

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE POSTGRADO

# **SAL Y SOCIEDAD.**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE  
CHILE

AUTOR:

**JOSÉ EULALIO VERA RODRÍGUEZ**

PROFESORA GUÍA: SRA. LUZ MARÍA MÉNDEZ BELTRÁN

**SANTIAGO – 2003**



..	1
<b>Agradecimientos .</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO 1.- LA SAL Y LAS SALINAS EN LA ÉPOCA HISPANICA . .</b>	<b>9</b>
<b>1.1 El Cabildo de Santiago, la sal y el bien común. 1541 – 1772 .</b>	<b>9</b>
<b>1.2 - Las Salinas de Boyeruca. 1644 – 1803 .</b>	<b>21</b>
<b>1.2.1 - El Sitio de Salinas Reales en las Salinas de Boyeruca. 1701 – 1741 . .</b>	<b>22</b>
<b>1.2.2 – Actividad salinera y usos de la sal. 1644 – 1803 .</b>	<b>31</b>
<b>CAPITULO 2.- LA SAL Y LAS SALINAS EN LA ÉPOCA REPUBLICANA. .</b>	<b>53</b>
<b>2.1 El intento estatal de estancar la Sal. 1817 – 1818 .</b>	<b>53</b>
<b>2.2.- El progreso urbano y las Salinas 1795 – 1894. .</b>	<b>59</b>
<b>2.2.1 Curicó 1795 - 1866 .</b>	<b>59</b>
<b>2.2.2 Vichuquén 1866 – 1894 .</b>	<b>66</b>
<b>2.3 La Ruta marítima de la Sal: El Puerto de Llico. 1846 – 1902 . .</b>	<b>70</b>
<b>2.4. Sal, clima y caminos. 1827 – 1899 .</b>	<b>78</b>
<b>2.5 El Apogeo: La producción de sal a fines del siglo. 1872 - 1900 . .</b>	<b>83</b>
<b>2.6 Sal, trabajo y sociedad. 1846 – 1930 . .</b>	<b>89</b>
<b>2.7 Decadencia y lucha por la supervivencia. 1901 – 2001 . .</b>	<b>97</b>
<b>Conclusión .</b>	<b>105</b>
<b>FUENTES . .</b>	<b>107</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .</b>	<b>113</b>



---

*A Armando(†), a José Joaquín, a Patricia. A la gente de las Salinas de Boyeruca.*



## Agradecimientos

Debo agradecer especialmente a mí estimado hermano Armando C. Vera Rodríguez (†) pues fue quien hizo posible que yo llegase a conocer las hermosas Salinas de Boyeruca, las cuales inspiraron este trabajo.

Enseguida manifiesto mis sinceros agradecimientos a mi distinguida maestra señora Luz María Méndez Beltrán, por sus constantes y sabios consejos e instándome siempre a sacar adelante esta investigación. Asimismo a su esposo el profesor Dr. Sergio Vergara Quiroz (Q. E. P. D.) quien pese a estar enfermo se preocupó de estimular este estudio.

También agradezco a mi esposa Patricia Sepúlveda Jofré por su continuo apoyo y comprensión.

Por sus aportes y sugerencias agradezco a mis amigos y compañeros de trabajo en el Archivo Nacional: Juan Carlos Luengo, Juan Cáceres, Jaime Cisternas, Cristián Arancibia, Rodrigo Quinteros, Rodrigo Araya, y Luis Valenzuela.

A Patricio Silva Espinoza y Juan Pablo Queupil, ingenieros que me ayudaron en aspectos informáticos.

También a Raquel Pardo, Graciela Donoso y Lautaro Cisternas por sus opiniones y aportes.

Además debo agradecer a los funcionarios de las siguientes instituciones: Archivo Nacional; Sala Medina y Salón de Investigadores de la Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Casa Central de la Universidad de Chile; Biblioteca Eugenio Pereira Salas, y Biblioteca del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Finalmente mis agradecimientos a los hombres de la sal, los salineros de Boyeruca por sus aportes varios respecto al quehacer salinero: Guillermo Lee García, Caupolicán de la Fuente, Jorge de la Fuente, Miguelito y Felipe, entre otros.





# Introducción

Un elemento esencial en la Historia del ser humano, ha sido la sal, mineral no metálico que ha acompañado a hombres y mujeres desde la noche de los tiempos.

Sin embargo la historia de la sal y de las salinas del centro de Chile, ha estado en la penumbra. La historiografía chilena poco y nada se ha preocupado de ello, existiendo un inmenso vacío en el conocimiento de este importante mineral no metálico, de su proceso productivo y de su historia social.

Respecto a Chile central, he podido detectar su presencia, su valor e influencia en la sociedad desde los tiempos de la conquista hispánica. He tratado de hacer un aporte a la Historia de la Sal, a través de las Salinas de Boyeruca. Lo cual no ha sido precisamente fácil, por la escasez y dispersión de las fuentes, ello hace difícil pesquisar la información.

En principio al basarme en la bibliografía existente, consideré, que el estudio de las Salinas de Boyeruca abarcaría desde 1701 en adelante, pero al avanzar la investigación del tema tuve que extenderme hasta el siglo 16, pues dichas salinas resultaron ser más antiguas y también para poder lograr un trabajo coherente con el contexto del dominio hispánico en Chile, porque fueron los españoles, que conforme a sus necesidades desarrollaron productivamente las salinas de mar, entre ellas la de Boyeruca, en el curso del tiempo hasta inicios del siglo 19. Luego en el periodo republicano hubo elementos de continuidad y también cambios en la historia de la sal de Chile central.

Esta tesis abarca temporalmente desde la época del inicio del dominio español hasta los tiempos recientes (1541 – 2001), sin embargo para la historia de las Salinas de

Boyeruca, propiamente tal, se periodificó entre 1644 y 2001.

Esta investigación se extendió en amplia temporalidad y ensambló diversas problemáticas, en donde se entrelazan en el análisis de cuestiones económicas, sociales, políticas y culturales, relacionadas con aspectos regionales y otros de tipo nacional pero todo ello estructurado respecto al esencial producto salino. Además, en la medida de lo posible, a modo de complemento, integré algunos aspectos relativos a la competencia de la sal fronteriza y extranjera. Siendo parte esencial del problema dilucidar cuestiones tales como: ¿Desde cuando existen las salinas de Boyeruca?, ¿Que producción e importancia han tenido a lo largo del tiempo?, ¿Cómo se ha medido esa producción?, ¿Que precio ha tenido la sal?, ¿Cuales han sido las rutas de la sal?, ¿Que impuestos ha tenido dicho producto?, ¿A quienes han favorecido esos impuestos?, ¿Que características tenían las salinas y sus habitantes?, ¿Cuáles han sido las políticas relativas a la sal? o ¿Qué dificultades han existido para producir sal en Boyeruca? Estas interrogantes fueron aclarándose en gran medida en el curso de la investigación, permitiéndome plantear finalmente que las Salinas de Boyeruca, han tenido una gran importancia, ya que son las “Salinas Grandes”, las de mayor relevancia en Chile central, por lo menos desde el siglo 18 hasta hoy.

Respecto a la metodología, estimé conveniente construir los capítulos conforme a áreas temáticas, que necesariamente van interconectadas en el espacio y en el tiempo. Observándose elementos de continuidad y cambio, en la mentalidad, las ideas, la economía y la política. Saliendo a la luz de la historia, nuevos personajes, nuevas facetas de la vida cotidiana regional y del país.

La investigación se extendió a variadas fuentes documentales, manuscritas e impresas, que incluyó actas de cabildos, informes, solicitudes, juicios, oficios, estadísticas de época, entre otros. Además se indagó en mapas e ilustraciones. Además hice varios viajes a las salinas para observar y estudiar en terreno sus reales dimensiones y características. También se utilizó la escasa y escueta bibliografía chilena y alguna bibliografía extranjera disponible sobre el tema de la sal. Todo ello, para conocer y comprender el proceso histórico que ha tenido la sal en Chile central, especialmente la de Boyeruca.

Fundamental para poder realizar esta tesis de Magister, ha sido el aporte económico brindado por FONDECYT, a través del proyecto N° 1010975, dirigido por la Profesora Guía de esta tesis Señora Luz María Méndez Beltrán, intitulado “La exportación minera de Chile 1818 – 1843.”



*Foto 1*

Fotografía de José Vera R.

1) *Vista parcial de la marisma de Boyeruca, en la cual están insertas las Salinas de Boyeruca. Desde la rivera norte, febrero de 2001.*

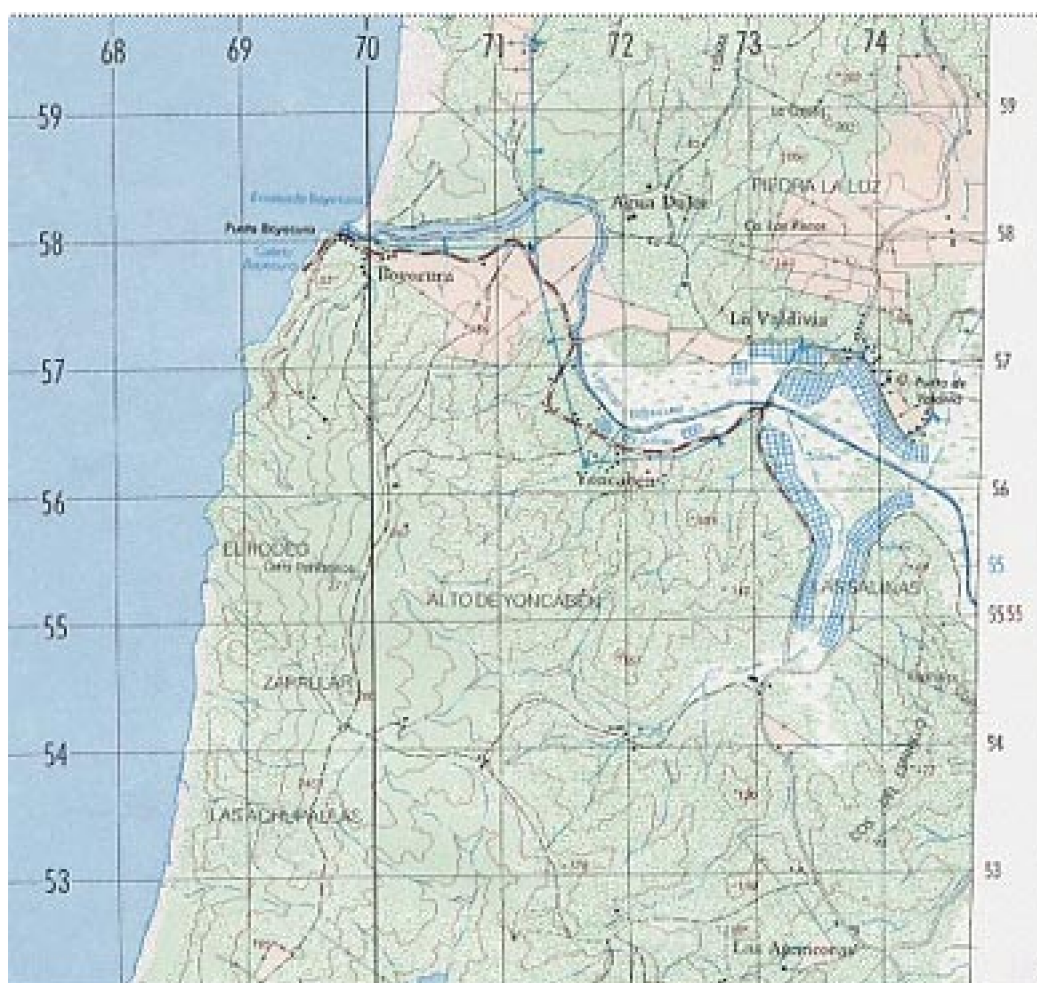


Foto 2

2) Fragmento de la Carta: Bucalemu, F 20 (34° 30' - 72°00'), 1ª Edición 1995, Escala 1: 50.000. Instituto Geográfico Militar, Santiago de Chile.

Se destaca aquí la marisma de Boyeruca, con las salinas del mismo nombre. En 34° 42' 30" latitud sur y 72° 01' longitud oeste aproximadamente. Las salinas están a unos tres o cuatro kilómetros del mar.

Cabe hacer notar que el Instituto Geográfico Militar, sigue utilizando uno de los nombres arcaicos del lugar "Boyecura", sin embargo en la localidad de Boyeruca y en las salinas se usa Boyeruca.

Actualmente la marisma de Boyeruca, sirve de límite entre las regiones VI del Libertador General Bernardo O'Higgins y VII del Maule, observándose en el plano la línea divisoria.

A su vez, aparecen situadas al oriente de la localidad de Bucalemu, las salinas de Cabeceras (Bucalemu), que ya no funcionan, pues fueron abandonadas en la década de 1970.

# CAPITULO 1.- LA SAL Y LAS SALINAS EN LA ÉPOCA HISPANICA

## 1.1 El Cabildo de Santiago, la sal y el bien común. 1541 – 1772

Para los conquistadores españoles que empezaron a llegar con Pedro de Valdivia, el asunto de la producción de sal marina era conocido, pues en el sur de la península Ibérica, se explotaban desde muy antiguo salinas de mar de renombre, tales como las destacadas Salinas de Torrevieja y La Mata en la provincia de Alicante a orillas del Mediterráneo, y un poco más al oeste en la costa atlántica de la provincia de Andalucía destacaban salinas en las riberas de Cádiz, Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda.

Al establecerse en Chile inicialmente se abastecieron de sal en unas salinas existentes en la costa de Aconcagua, según constata el cronista Gerónimo de Vivar. Sin embargo, reconoció un impedimento “estaban ocupadas con la gente de guerra del valle de Aconcagua, procuró el general saber si en otra parte había sal.” Por lo cual se procedió a indagar en donde pudiesen existir marismas, dando por resultado una información de los nativos que aseguraba que en la costa de Topocalma habían de

encontrar sal.<sup>1</sup>

Como la sal es un mineral esencial para el ser humano, y de gran requerimiento en los años de la Conquista, pues además de carnívoros eran muy buenos para comer los conquistadores, no les podía faltar la sal. Ante dicha situación procedió diligentemente Pedro de Valdivia, según Vivar, “viendo el general que la sal se les había acabado a los españoles y que la carne aunque poca se les estragaba” envió a buscarla, en las marismas a lo largo del territorio que fueron conociendo a medida que avanzaron hacia el sur. Y así como existían salinas en Aconcagua, bien podrían tener las Salinas de Boyeruca también un origen prehispánico.

Luego la institución a la cual le correspondió ejercer una política relativa al abasto y producción de sal, fue el Cabildo de Santiago, que desde el siglo 16, fue tomando diversas medidas, e históricamente considerando un tiempo de larga duración, se ha comprobado que esa corporación reglamentó la vida económica cotidiana, ejerciendo jurisdicción desde Copiapó hasta Maule.

Hacia agosto de 1548, el cabildo declaró que toda persona que realizase compraventas debía declarar previamente por escrito el valor de las transacciones, años después el 2 de enero de 1552 el Procurador Francisco Miñez, planteó a la corporación que se mandase pregonar “que todas las salinas sean comunes, pues S. M. lo manda por sus ordenanzas reales, para que todos puedan traer sal y hacer pozas para hacella; que cualquier cacique, con que no tomen la poza que otros tuvieren hecha, sino cada uno pueda hacer y coger sal: porque en alguna manera todos los estantes de esta ciudad carecen de ella y se quejan que gastan sus haciendas en comprar la dicha sal, pues mediante tenella se sustentan las casas, por no haber carnicerías en esta ciudad, y de fuerza han de tener salada la carne siempre.”<sup>2</sup> Resaltaba en esa disposición que se dejase libertad, incluyendo a los nativos, para fabricar sal a cualquier interesado. Ese valioso documento indica claramente que a escasos doce años de iniciada la conquista hispánica comenzó a reglamentarse la actividad de los salineros, pues quedaron autorizados para construir salinas artificiales, “pozas” o piscinas que les permitían “hacer y coger sal.” Como también debido a su relativa escasez la sal tenía un alto precio, asimismo es destacable que se autorizara la construcción de salinas artificiales en las marismas o salinas que por ley eran comunes, pudiendo los salineros trabajar en sus piscinas sin temor a que otros intentasen arrebatarla, pues la norma lo prohibió “con que no tomen la poza que otros tuvieren hecha”. Como también en los inicios del proceso de conquista no existían carnicerías, esto obligó a los vecinos a mantener preservadas sus carnes mediante la salazón.

Poco después, en 1558 en sesión de 12 de agosto, el cabildo de Santiago le negó a Antón Valdés seis cuadras de “tierra en las salinas de sal”, en Puchuncaví, Quinteros. Esto demuestra no sólo el temprano interés de personas de origen hispano por trabajar en el rubro de la sal, sino también la correspondiente regulación, que permitía asumir

---

<sup>1</sup> Vivar, Gerónimo de: *Crónica y Relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile.*, Santiago, 1987, pp. 128 - 129

<sup>2</sup> *Actas del Cabildo de Santiago, T. I (1541 – 1557)*, pp. 287 – 288 en *Colección de historiadores de Chile. (En adelante CHCH)*, T. I, Santiago, 1861

trabajos salineros en una marisma, sin obtener una licencia de absoluto dominio.<sup>3</sup> Además, también fueron regulados otros artículos de consumo de primera necesidad tales como pan, vino, carne, pescado y azúcar. Sin embargo a diferencia de aquellos alimentos, el historiador Eugenio Pereira Salas, concluyó acertadamente que “la Sal, en cambio tuvo una historia más compleja.”<sup>4</sup>

Posteriormente en 1566, se produjo una situación de crisis, y por ello se tocó el tema de la sal en la sesión del cabildo de 19 de abril, exponiéndose que “las salinas desta ciudad y sus términos son y han sido de sus propios, después que se pobló esta ciudad, comunes, y porque en el recoger de la dicha sal ha habido desorden, porque muchas personas se anticipan antes de tiempo a coger la dicha sal”.<sup>5</sup>

Como la ciudad era dueña de las salinas, para poner orden, el cabildo mandó que nadie fuese a sacar sal antes del 1º de marzo de cada año; esto denotaba un clima que permitía la extracción de la sal en fecha algo tardía del verano, pues el propio documento expresa que luego de esa fecha “puedan ir y vayan todos é cualesquier indios y españoles á coger sal para sus casas, y mandan que ninguna persona impida á ningún indio ni español ni otras personas el coger de la dicha sal, so pena de cada cincuenta pesos de oro al español, y al indio so pena de doscientos azotes y perdida de la sal que tuviere cogida, así el español como el indio, y al que entrare á coger la dicha sal antes del dicho mes de Marzo, le ponen la misma pena; y mandan que se pregone públicamente.” Resaltan en la disposición las enormes multas aplicadas a aquellos que no acatasen la normativa; acorde al texto, nadie podía impedir la extracción de la sal, pues era un bien común, sólo que la determinación de la fecha resultaba un tanto absurda pues la sal al ser trabajada en piscinas cuaja en fechas anteriores a la mencionada, y no se saca antes de estar “cuajada” o “congelada” es decir convertida en sal. Salvo que la sal cuajase en una laguna de pequeñas dimensiones, pero de mayor profundidad como fue el caso de la de Bucalemu de Rapel, cómo lo confirmó el cronista Felipe Gómez de Vidaurre, que al ser más profunda se concentraba una gruesa costra de sal. Y también si se considera la explotación en esos momentos en latitudes muy cercanas a Santiago, correspondiendo a un clima de estación seca prolongada, lo cual permitiría la cosecha en tiempo tardío.

Los potenciales interesados que estaban atentos al proceso extractivo una vez que consideraban óptimo el grosor de dicha capa o costra de sal, entraban a sacarla aunque hubiera un poco de agua superficial, pues había que tener presente que la sal se debía secar antes que se aproximasen las lluvias otoñales, pues al esperar la tardía fecha de marzo lo más probable es que se tradujese en pérdidas cuantiosas. Por esto Eugenio Pereira Salas, incurrió en error al opinar que “en repetidas ocasiones no se respetó la “cuajada”, extrayéndola tempranamente en malas condiciones.” Dado que una vez

---

<sup>3</sup> Actas del Cabildo de Santiago, en CHCH, Tomo II (1558 – 1577), p. 40 (T. XVII), Santiago, 1898.

<sup>4</sup> Pereira Salas, Eugenio: “El Abasto de la Ciudad de Santiago en la época colonial. La Epoca heroica (siglos XVI y XVII).” En *Jahrbuch für geschichte von staat, wirtschaft und gesellschaft lateinamerikas.*, nº 4, 1967, pp. 303 – 317. Según dicho investigador, existió “distinción entre la sal del Perú (de mesa) y la sal bruta, sin refinar, producida en el país.”, p.16

<sup>5</sup> Actas del Cabildo de Santiago, T. II (1558 – 1577), p. 101, en CHCH, T. XVII, Santiago, 1898.

extraída la sal debía ser secada al sol, y sólo una vez seca quedaba apta para el transporte y consumo.

Obtener la sal, exige usualmente un trabajo previo, un proceso de decantación del cloruro de sodio por evaporación solar, pasando el agua salada de piscina en piscina, cada cierta cantidad de días. Aunque existe todavía en México, la fórmula de acumular el agua en una sola laguna o poza de dimensiones más o menos grande.

Un contemporáneo del período de conquista, fue el cronista y cosmógrafo Juan López de Velasco, que en su obra Geografía y descripción universal de las Indias, escrita entre 1571 – 1574, describe las provincias de Chile, expresando que Santiago tenía jurisdicción hasta el río Maule. También afirmaba que había abundancia de trigo, cebada, vino, puercos y ganado. Respecto al cloruro de sodio, expresó “Hay también mucha sal en unas lagunas que están junto a la mar en que se cuaja en el verano, y en la sierra una cordillera de peñascos de sal buena y muy blanca.”<sup>6</sup> Con estas afirmaciones, dicho cosmógrafo, señala que a treinta años de iniciada la Conquista, aquellos infatigables españoles ya conocían perfectamente las marismas y sectores cordilleranos de donde podían sacar sal.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 1583, el cabildo se pronunció sobre la crítica necesidad de sal que afectaba a Santiago, “en esta ciudad ha muchos días hay gran falta de sal y conviene remediarlo de suerte que haya sal para esta república” y enseguida para asegurar su provisión se encargó a Francisco de Orense, la construcción de un puente, que aquél debía confeccionar con la ayuda de nativos comarcanos, tenía que ser de maderas resistentes que soportasen el paso de cabalgaduras, las cuales tendrían que pasar cargadas con sal y otros productos.<sup>7</sup>

Luego a inicios del siglo 17, un interesante testimonio respecto de la escasez de la vital sustancia salobre, fue el del Obispo de Imperial que estuvo radicado en Concepción Reginaldo de Lizárraga, que señaló hacia 1603 en su obra Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile un alto precio para la fanega de sal que llegaba a 96 reales (o \$12) en Santiago, pero resulta que él vivió en la zona de guerra que afectaba a Concepción. Y fue en el territorio de esta última donde se padeció enorme carestía de sal a causa del conflicto de Arauco.

Sin embargo el informe breve pero valioso de Fray Reginaldo Lizarraga, escrito después de 1603, dice “Todo este reino es faltísimo de sal, desde Coquimbo á Osorno y Chilué; llevase en navíos de acá del Perú y es una de las mejores mercaderías; vale en Santiago de Chile una hanega de sal, doce pesos de oro de veinte quilates, que es el de contracto. Aunque proveyó Dios en el distrito desta cibdad, doce leguas della, una laguna que es comun, donde debajo del agua (no es fábula) se cria la sal, y en verano á tal tiempo se desacota, á donde van los indios que la sacan, en el agua hasta la rodilla y con las manos sacan la sal, que en unas seras de paja echan: es negra, empero para guisar de comer y salar cecinas es bastante. Si el año ha sido lluvioso hay poca sal, si un poco

---

<sup>6</sup> López de Velasco, Juan: *Geografía y descripción universal de las Indias*, en CHCH, T. XXVII, Santiago, 1901, pp. 303 – 304.

<sup>7</sup> *Actas del Cabildo de Santiago.*, T. IV (1582 – 1585), p. 149: El Cabildo, le asignó 25 pesos oro para pagar los jornales de los nativos., en CHCH., T. XIX, Santiago, 1898.



seco, hay mucha;”<sup>8</sup> Además al igual que otros cronistas se refirió a una sal obtenida de yerbas. Como se puede apreciar hace una fuerte declaración respecto a la falta de sal en Chile, no obstante reconoció la existencia de una laguna en la que cuajaba sal, además de la sal producida allí hizo énfasis en su uso alimenticio, como también en el clima y su efecto en la cosecha de cada año. Pero el alto precio en oro de la sal, impresionó e indujo a error a Diego Barros Arana, haciéndolo pensar que solo provenía del Perú, e infravaloró los antecedentes de la mencionada laguna, lo cual se tradujo en una pobre concepción de la actividad extractiva realizada por los hispanos del Chile de aquella época “Hay, en efecto, un hecho curioso que demuestra la poca actividad de aquellas poblaciones. La elaboración de la sal por medio de la evaporación de las aguas marinas, es una industria rudimentaria que ejercida en su mayor sencillez, no supone gran esfuerzo ni gran inteligencia. A fines del siglo XVI los habitantes de Chile no la habían planteado todavía, y estaban obligados a pagar doce pesos por cada fanega de sal a los mercaderes que la traían del Perú.” Diego Barros Arana, quedó convencido de que los españoles no habían hecho sal de mar durante su dominio en Chile.<sup>9</sup>

También en 1604, el activo gobernador Alonso de Ribera, escribió al Rey proponiendo el estanco de la sal, proveniente de las salinas del Perú. Ello para aliviar las alicaídas arcas del Reino. Pero que a la vez da a entender que las salinas chilenas estaban en una fase incipiente en cuanto a dimensiones y producción. E inclusive, el cabildo santiaguino, expresaba hacia 1606 que era “loable costumbre” que la sal se distribuyese conforme a las necesidades familiares.

Posteriormente, en enero de 1607 el cabildo, resolvió dictar una orden que rememoraba, el año 1566, pues expuso “que de hoy en adelante, y por siempre jamás” que nadie osase “ir a las salinas” ni extrajese la sal “dellas sin queste cuajada”. Sólo que entonces el municipio envió a un regidor, el capitán Andrés Fernández para que fuese a las salinas, sin precisar cuales, a poner orden y justicia.<sup>10</sup>

El siglo 17 empezó a marcar diferencia con la anterior centuria, pues, en 1610 por vez primera en el cabildo, se hizo alusión a la sal que llegaba del Perú vía Valparaíso, oponiéndose el municipio a la reventa de la sal en Santiago, para ejecutar su política conminó al marino Agustín Roque a vender la sal que había traído, a la ciudad de Santiago.<sup>11</sup> Y en marzo de 1619, se designó al capitán Diego de Godoy, Procurador General de Santiago, para que fuese a poner orden en las Salinas de Rapel, pues ya habían cuajado y allí “algunas personas se enseñorean de ellas” y cogían la sal para venderla en Santiago.

Aquéllos eran los primigenios salineros y probablemente también estuviesen en torno

---

<sup>8</sup> Lizárraga, Reginaldo: Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile., pp. 648 – 649, en Historiadores de Indias., 1909, (compilada por M. Serrano).

<sup>9</sup> Barros Arana, Diego: Historia General de Chile., Santiago, 2.000, T. III, p. 132

<sup>10</sup> Actas del Cabildo de Santiago, T. VII (1607 – 1613), pp. 9 – 10, en CHCH, T. XXIV.

<sup>11</sup> Actas del Cabildo de Santiago, T. VII (1607 – 1613), pp. 204 – 205, en CHCH, T. XXIV.

a esa situación los mercaderes o traficantes ávidos de sal, pues este producto que es sinónimo de duración resultaba ideal para especular y enriquecerse con él, sobretudo para el comerciante que hacía de intermediario.

La autoridad, envió luego al Regidor Teodoro Fernández, para averiguar y embargar la sal acumulada y la que estaba por cogerse.

El cabildo, estuvo en la senda de hacer primar el bien común “se puede repartir á los vecinos de esta ciudad, para que todos gocen de ello por iguales partes”, a la vez ordenó el municipio, pagar a quienes la sacasen, una de cada seis fanegas de sal, (es decir 118,1 kilos de 709,2 kilos). Luego la entidad edilicia, dispuso dejar en propiedad un tercio de sal a los salineros recolectores, y los dos tercios restantes se debían destinar para su venta en Santiago. El precio se fijó a 12 reales la fanega puesta en las salinas, y en Santiago, se duplicaba el precio al venderse a 3 pesos o patacones la carga.

La corporación, acabó reconociendo el trabajo que realizaban los salinicultores, asentados en principio sin licencia, y les reconoció el derecho a una parte del producto que ayudaban a formar, pues las necesidades de la población habían hecho crecer la demanda, y la producción de sal de las salinas cercanas ya era insuficiente. Luego, se dio autorización a Teodoro Fernández de Araya, para sacar una comisión, fijada en una de cada 10 fanegas. También se le dio autoridad a Fernández, para que dispusiera de los nativos necesarios para extraer sal, y así pudiese realizar obras de salinicultura refaccionando la laguna “para que en los años venideros puedan cuajar las dichas salinas”.<sup>12</sup>

También, el cabildo prohibió a los potenciales interesados para que no hiciesen labores en las salinas, sin conseguir la correspondiente autorización “desta ciudad, por ser suyas, a quien incumbe y pertenescen desde su fundación” y les advirtió que por la sal que cogiesen sin licencia, aunque hubiesen hecho pozas o estanques, tendrían que pagar 20 pesos de multa. No obstante, la gente era de índole más practica, ya en 1623 el cabildo tuvo que enviar un observador a las Salinas de Rapel, pues la sal ya había cuajado y se había recogido sin dar aviso a la municipalidad, como se tenía ordenado, y era obligatorio. Por tanto, otra vez, dio orden de embargo y de repartirla.

Poco después en abril de 1627, el municipio, intervino enviando al capitán Pedro Gómez, Regidor de Santiago a sacar sal con la ayuda de nativos a contrata, para poder venderla al vecindario santiaguino, por entonces se detecta que ya se había establecido el impuesto del diezmo sobre la sal para la Iglesia.

Diez años más tarde, en la sesión de 12 de febrero de 1637, se recordó que había sido Pedro de Valdivia, fundador de Santiago, el cual había hecho “donación para propios de esta ciudad de las salinas de todo el distrito de esta ciudad”. Acorde a ello, mandó la corporación emisarios a las salinas de Rapel, para ejercer sus derechos y que hiciesen “repartir la dicha sal y cobrar para esta ciudad lo que se le debe, como antes de agora se ha hecho”<sup>13</sup> La autoridad enviada debía requisar la sal sacada sin licencia, y debía

---

<sup>12</sup> Actas del Cabildo de Santiago., T.VIII (1614 – 1621), pp. 327 – 331, en CHCH., T. XXV, Santiago, 1901.

<sup>13</sup> Actas del Cabildo de Santiago., T. XI (1634 – 1639), p. 223, en CHCH.,T. XXXI, Santiago, 1905

instalar en el lugar un tribunal para resolver conforme a justicia.

En marzo de 1637, el cabildo reiteró la orden de embargar la sal obtenida, para proceder a repartirla entre los vecinos y moradores de Santiago, aprobando para sus enviados una comisión. En breve volvió a tocarse el tema el 17 de abril de 1637, pues muchos fueron a buscar sal y retornaron con las manos vacías desde Rapel (Se refiere a Bucalemu de Yali), al norte de la desembocadura del río Rapel), pues otros al adelantarse sacaron tanta sal que agotaron el recurso. Como las mentadas salinas de Rapel, ya no daban abasto, se recurrió entonces a las más lejanas conocidas. Se observa una velada alusión a las salinas más meridionales, pues se comisionó al Corregidor de Colchagua Antonio Fernández Caballero para “que vaya a las dichas salinas y á todas las demás de hubiere”. Aquél debía efectuar averiguaciones respecto a quienes y en que cantidad habían sacado la sal, embargando a aquéllos que hubiesen sacado en exceso y se ordenaba ponerla a disposición de los habitantes de Santiago. El comisionado, debía dar cuenta de la sal recuperada, pues recibía su pago en sal, y se le recomendó cuidado en su misión pues era en “necesidad de el bien público.”<sup>14</sup>

Pero el ánimo de justicia, también veló por aquéllos que ejercían el oficio de salinero, pues el cabildo acordó que la sal “que justa y legítimamente algunas personas sacaron” al vender la sal en las salinas, debían venderla al precio de 8 reales por fanega, y en Santiago su expendio debía ser a 12 reales la fanega.

Luego ante probables reclamos, en 1638, se dio orden a los vecinos que fuesen a recoger la sal de Rapel, de venderla en Santiago a 3 patacones, esto es, al doble que en las salinas.<sup>15</sup>

Para evitar distorsiones el cabildo enviaba emisarios fiscalizadores a observar y remediar la situación, pues la mentalidad en boga de aquella época era de influencia cristiana católica. El historiador Julio Alemparte, estudioso del cabildo colonial, concluyó que se consideraba que los industriales y mercaderes “debían” conformarse con “ganancias moderadas”, existía aversión al lucro indebido y además se exigía calidad en el producto.<sup>16</sup>

Pocos años más tarde, en fecha 13 de enero de 1644, se resolvió desembargar 51 piedras de sal, que habían sido embargadas en las Peñuelas, con tal que un tercio de ellas se vendiese en Santiago a sus vecinos.

De las breves alusiones del cabildo al tema de la sal, destaca la de 24 de febrero de 1644, pues en ella está la primera referencia directa a las salinas de Vichuquén, ante el informe del Procurador General, respecto a “cómo habían cuajado las salinas de Rapel y Vichuquén, y que se cogía con exceso” El municipio, resolvió nombrar al capitán Martín de Santander, para que ejerciese de Juez y Escribano, y que “nombrando ministros que

---

<sup>14</sup> Actas del Cabildo de Santiago., T. XI (1634 – 1639), pp. 239 - 240, en CHCH.,T. XXXI, Santiago, 1905

<sup>15</sup> Actas del Cabildo de Santiago., T. XI (1634 – 1639), p. 281, En CHCH., T. XXXI, Santiago, 1905.

<sup>16</sup> Alemparte, Julio: El Cabildo en Chile Colonial., 2ª edición aumentada con un apéndice, 378 pp.; de especial interés para este estudio es el capítulo cuarto, “La Regulación Económica.”, pp. 117 – 196. Entre sus ejemplos cita datos alusivos a la sal.

le ayuden la repartan con igualdad y embargue la cogida para los efectos que convenga (...) y que se mañana se apregone para que todos la vayan á coger.”<sup>17</sup>

Una década después, en agosto de 1655, la sal fue nuevamente tema de contingencia en el cabildo santiaguino, puesto que había alcanzado un alto precio “y muchas cantidades se han vendido a tres reales y padecen los pobres”. Aquí sin duda existe error de transcripción documental porque, para que padeciesen los pobres tendrían que haber sido diez reales, ya que después se vendió a tres. La municipalidad envió un emisario a Valparaíso, para que hiciese traer la sal a Santiago, y que repartiese un tercio al costo, e impusiese el precio a los compradores y regatones. El precio fijado varió entre tres reales el tercio de la sal, y el resto de 4 a 4 y ½ reales. Francisco Briseño, Alcalde ordinario enviado, logró pesquisar 334 arrobas de sal (3.841 kilogramos), siendo autorizado para repartirla entre los conventos y los pobres “como le parezca.”

Sin embargo, la sal era una gran tentación para los traficantes y especuladores, y como en septiembre de 1658 volvió a subir el precio, entonces el cabildo, que velaba por el bien común, tuvo presente que ésta “como género que es mantenimiento y no se puede pasar sin ella”, ordenó que “se le ponga un precio justo” y “la gocen todos”.<sup>18</sup> Había conciencia de que la vida sin sal, no sólo era muy desabrida, sino esencial para preservar las carnes y darles sazón a la mayor parte de los alimentos del consumo diario.

En la segunda mitad del siglo 17, quedó resuelto el abastecimiento de sal y Santiago, vivió muchos años sin tener el problema de la escasez de sal y la consecuente alza del precio. Sólo a fines de la centuria, en julio de 1691 se dispuso que la sal al menudeo se vendiese a dos reales el almud y la arroba de sal peruana a seis reales como máximo.

En el siglo 18, existió carencia en los años 1722 - 1723, llegando a valer de 12 a 14 pesos la fanega. Posteriormente en agosto de 1753, se volvió a hacer sentir la ausencia del vital elemento salobre, llegando a valer 8 o 9 reales el almud y 12 a 13 pesos la fanega, habiendo los santiaguinos olvidado las antiguas carestías y alzas, se llegó a expresar que era un “exorbitante precio (...) que jamas se habia visto en ella.” Y en virtud de esta situación el Procurador Antonio Gutiérrez, propuso fijar el precio en 4 pesos la fanega y 3 reales el almud, siendo aprobada dicha moción. Se inculpó de la carestía de la sal, a la acción de “la malicia y pernicioso abuso de algunas personas, que la han comprado por jento, y retenerla para darle el valor de, ocho y nueve reales almud (...) siendo esta especie ansosa (anhelada) a los alimentos diarios de todo el publico.” Para poner remedio a “semejante maldad”, se fijó el precio conforme a una de las ordenanzas municipales, y de aplicarse a los infractores estancadores, que la ocultasen, pena de comiso al acaparador y expulsión del reino al ocultador, pues era considerado “como introductor de tan grave delito en perjuicio de la causa publica.”<sup>19</sup>

Al poco tiempo, sólo los productores de sal de Boyeruca, al reclamar un precio más

<sup>17</sup> Actas del Cabildo de Santiago., T. XI (1634 – 1639), p. 281, En CHCH., T. XXXI, Santiago, 1905.

<sup>18</sup> Actas del Cabildo de Santiago, T. XV (1655 – 1659), pp. 75, 99, y 404. En CHCH, T. XXXV, Santiago, 1908.

<sup>19</sup> Archivo Capitanía General (En adelante Arch. Cap. Gral.): Bando sobre la moderación del precio de la sal. 1753, vol. 656, fs. 45 – 45v.

justo de 6 reales el almud y a 6 o 7 pesos la fanega, hicieron descargos de que no era culpa de ellos el sobreprecio de la sal en Santiago, señalando que administraba la sal en la capital del reino un hombre poderoso, el maestro de campo Pedro Romero.

Los salineros, alegaban que debían cubrir una distancia de 70 u 80 leguas (315 a 360 kilómetros aproximadamente) y atravesar tres ríos caudalosos, y que además se habían visto afectados por un maremoto. Y que el precio en las salinas era de 4 o 5 pesos la carga. Sin embargo el cabildo en enero de 1754, ratificó su resolución.<sup>20</sup> El historiador José Toribio Medina, quedó convencido de que los productores de sal fueron obligados a vender a un precio inferior al costo, pero ello es relativo pues la producción tal vez no fuera tan escasa ese año e igual ganaban.<sup>21</sup> Por ejemplo, está el caso de Felipe Toledo Navarrete, que vendió 79 cargas a \$ 8, obteniendo \$ 632, y después del bando vendió 23 cargas a \$ 4 y ½, por un total de \$ 103 y 4 reales.

Otros importantes traficantes y especuladores de sal fueron los jesuitas, que en aquella época eran los dueños de la hacienda de Bucalemu, Partido de Rancagua en la cual estaban las salinas de Rapel o Bucalemu de Yali. El propio jesuita Felipe Gómez de Vidaurre, se pronunció respecto a la riqueza salinera de la salina que estaba en la hacienda de Bucalemu, de propiedad de la Compañía, expuso que dicha salina cuajaba de tarde en tarde, no todos los años. Pero que en 1760 daba mantenimiento a 500 personas y se mataban 1.000 vacunos anuales, con la cosecha de sal de un año tenían “suficiente para el consumo de veinte y cinco años” y si no fructificaba los jesuitas no tenían necesidad de comprar. Tenían sus bodegas plenamente abastecidas con anticipada previsión. Como las salinas eran comunes, ellos solo exigían a los salineros “poner en las bodegas de la hacienda una fanega por cada diez que sacasen de la laguna. De este modo el año de mil setecientos cincuenta y dos sus dueños llenaron sus graneros de nueva sal.”<sup>22</sup> Se recordaba años más tarde en 1776, que “el Almud de Sal valio medio real quando poco antes los jesuitas no lo querian dar por ocho (...) los regulares de la Compañía extinguida que habian pretendido estancarla de la que tenian (...) de Bucalemu.”<sup>23</sup>

En cambio una gran escasez del fundamental producto, se produjo en junio de 1759, el cabildo estaba plenamente en conocimiento del motivo “esta resulta de la poca (que según se halla informado) se ha cosechado este año”, lo cual hizo subir el precio en las propias salinas. El precio había sido fijado por la autoridad en cuatro pesos y medio la fanega, pero los productores o comerciantes solicitaron que el precio fuese de \$ 6, pues de lo contrario no salía a cuenta llevarla hasta la ciudad capital del Reino. Hay que tener presente que ante la escasez, la demanda era mayor en el propio lugar de producción por parte de los estancieros ganaderos.<sup>24</sup> Pero como los productores de sal no se animaron

<sup>20</sup> Arch. Cap. Gral.: Bando sobre la moderación del precio de la sal. 1753, vol. 656, fs. 47 – 57v.

<sup>21</sup> Medina, José Toribio: Cosas de la Colonia, p. 40

<sup>22</sup> Gómez de Vidaurre, Felipe: Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile. T. I, en CHHCH, T, XIV, p. 31;

<sup>23</sup> Arch. Cap. Gral.: Juan de Morandé: Solicita sacar sal de la cordillera. 1776, vol. 535, fs. 214 - 215

a llevarla a Santiago para vender al precio fijado por el decreto, se solicitó al Gobernador Amat, que se suspendiese el bando y se expendiese a 6 pesos la fanega, a lo cual accedió la autoridad en julio de 1759.<sup>25</sup>

Años más tarde, en julio de 1771, el precio máximo de venta de sal era tanto en Valparaíso como en Santiago, de seis pesos la fanega. Pero a fines de diciembre de dicho año, hubo “mayor escasez del necesarísimo abasto de la sal.” Entonces para evitar perjuicio a la población, se dictaminó que aquéllos que tuviesen más de 4 fanegas o 4 piedras de sal, debían manifestarlo al juez de abastos, pues si no lo hacían dentro de un plazo de tres días, les sería requisada. También quedó en claro que en Valparaíso, existía un almacenamiento abundante de sal peruana, se dio orden de comprar a cuenta de la ciudad de Santiago y luego expenderla a un precio moderado. Otro de nuestros historiadores clásicos, Benjamín Vicuña Mackenna también creía que “un artículo que era tan esencial a la vida de la colonia como el aire, (...) nuestra irremediable incuria dejaba perdido; - la sal. Traíanla del Perú en piedras del peso de una o mas arrobas, tal cual se beneficia todavía en las salinas de Huacho, de donde se esportaba para el consumo de nuestras poblaciones del interior i de la costa.”<sup>26</sup> Luego aludió al embargo de 121 piedras de sal en Valparaíso, que fueron remitidas a Santiago. Impresionado por la sal peruana y su cobertura comercial, creyó que en Chile no se producía sal. Para ello reprodujo la estadística de las exportaciones procedentes de Perú a Chile y la relación poco feliz de Chiloé económicamente y políticamente dependiente del virreinato peruano.

Como el problema de abasto de sal continuó, en el día 11 de septiembre de 1772, el Cabildo de Santiago, concentró su atención en las salinas de ultra cordillera en manos de los Chiquillanes, y reconociendo que a través de esas salinas se suplía la falta de sal ocasionada por la menor producción de las salinas tradicionales de Maule, y por cuanto se requería en gran cantidad “para el beneficio de las carnes saladas, con cuyo necesario y costoso requisito son de mayor valor, pues siendo mucha la que se consume en el uso de ellas se ve precisado el Reyno a recibirla de afuera, cuando pudiera con la que en él se halla abastecer a todo el orbe por ser momentanea y exorbitantísima en dichas salinas.”<sup>27</sup> Por otra parte Vicuña Mackenna, en su obra El Clima de Chile, expresa que en los años 1771 y 1772 Santiago fue afectada fuertemente por la sequía. Si había fuerte sequía lo lógico sería ¡sal en abundancia!. Pero resulta que en las salinas había lluvias y aguaceros en plena época de verano de 1772, según el ganadero Francisco López.<sup>28</sup> Véase Cuadro V.

Para apreciar el valor que tuvo la sal en aquellos años, a modo de ejemplo, se puede

<sup>24</sup> Actas del Cabildo de Santiago, T. XXXIII (1759 - 1770), p. 25, en CHCH, T. LVI, Santiago, 1987.; véase también Alemparte, Julio: Ob. cit, señala que las ordenanzas de Cuzco, fijaban en un 10 % la ganancia moderada., p. 123

<sup>25</sup> Arch. Cap. Gral.: Sobre escasez de sal. 1759, vol. 543, fs. 180 – 182.

<sup>26</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín: Historia de Valparaíso., Santiago, 1868, T. II, pp. 80, 167 - 169, y 200 - 202.

<sup>27</sup> Actas del Cabildo de Santiago, T. XXXIV (1771 – 1782), p. 54. En CHCH., T. LVII, Santiago, 1989.

<sup>28</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín: El Clima de Chile., 1970. Véase pp. 65 - 68.

comparar con el precio de un vacuno, para el Parlamento de Los Angeles en 1772 cada vaca costó cinco pesos.<sup>29</sup>

Por otra parte la sal del Perú, no era precisamente barata, e implicaba un fuerte desembolso monetario él adquirirla, el gobernador del reino a dicha sal le había fijado un valor de 10 pesos la fanega, pero el cabildo pidió se moderase más dicho precio. El municipio, solicitó al Superior Gobierno, se autorizase a cualquier persona que quisiese ir a buscar sal a la tierra de los Chiquillanes, sin impedimento, ni contribución alguna por parte de los corregidores “como regularmente lo ejecutan.” En los años posteriores, no hubo problemas de abasto de sal como en 1753, 1759 o 1771-1772. Por lo cual el cabildo santiaguino no tocó más el tema.

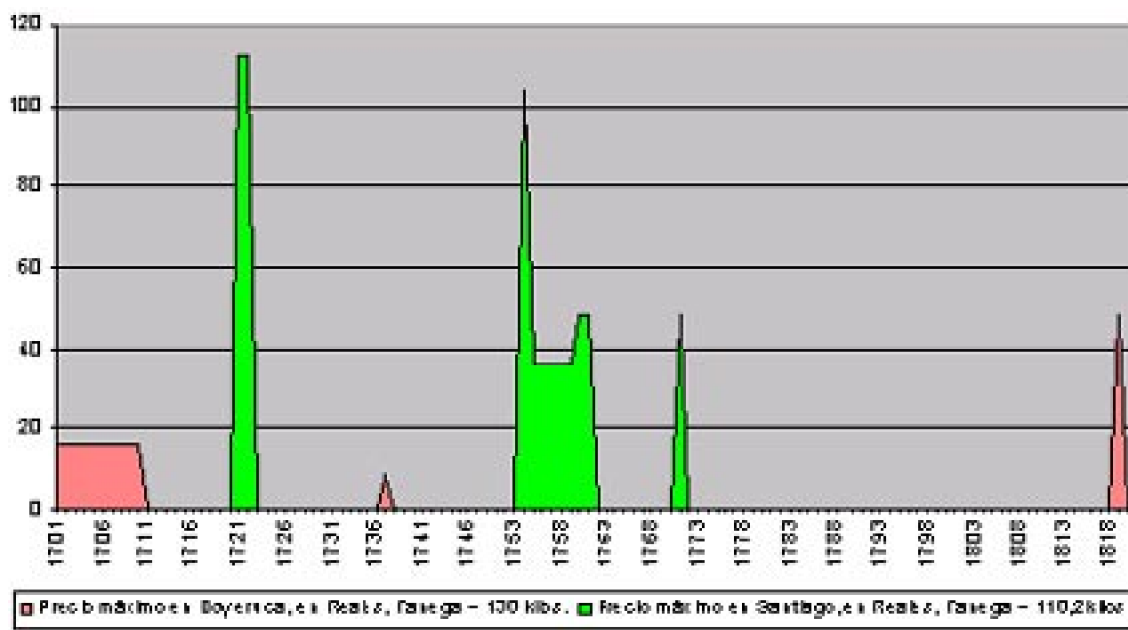


Gráfico 1

Gráfico 1: Precios máximos en la zona de producción, ocre: (Boyeruca), y la zona de consumo (verde): (Santiago). Entre ambas zonas existe una diferencia de dos almudes (19,7 kilos) en la fanega de sal, que era lo que se perdía en el largo trayecto de Boyeruca a la capital del Reino. Como también evidentemente solía existir diferencia de precio del área productora y la zona de la demanda.

En las cuatro grandes alzas de precio del siglo 18, detectadas hasta ahora: 1722 – 1723; 1753; 1759 y 1772 fue la naturaleza la que determinó el alza (aunque en la de 1753 había existido también acaparamiento). En cambio el alza observada en 1818, fue producida (y fracasó en breve) por el Estado al intentar monopolizar la venta de la sal.

También cabe destacar que el alza de la sal, un producto vital para la vida humana, producía naturalmente un deterioro de la calidad de vida al producir el alto precio un mayor costo de la vida, pues incidía en la vida cotidiana y en la economía de las carnes saladas.

<sup>29</sup> Méndez Beltrán, Luz María: “Relaciones pacíficas en la Frontera: Parlamentos, Juntas y Parlas de indios en la Araucanía en el siglo XVIII.”, Este Capitulo es parte de un libro que dicha investigadora está por editar., p. 110



Foto 3

3) Fragmento del Plano de la Costa de Chile entre Caleta Matanza i Río Mataquito. Por Capitán Francisco Vidal Gormaz y G. M. Roberto Cueto. 1872, Escala 1 / 250.000.- En *Anales de la Universidad de Chile*, T. 53, 1873.

*En dicho plano, aparecen destacadas las tres salinas curicanas: Cahuil, Bucalemu y Boyeruca (la imagen por desgracia no sale muy nítida, por ello debo señalar que las salinas de Boyeruca están entre Paredones y Llico). Siendo Cahuil y el Estero Nilahue, los que demarcaban el limite norte de la Provincia de Curicó y antaño el del Corregimiento de Maule.*

*Vidal Gormáz, que visitó la zona en septiembre de 1872, logró registrar en su mapa los tortuosos caminos costinos, destacándose el que va desde Vichuquén, pasa por la laguna de Torca, se acerca al caserío de las Toscas al lado de Llico y prosigue hacia el norte bordeando la laguna de Agua Dulce y pasa por el lado oriental de la marisma de Boyeruca y sus salinas, igual caso sucede con las salinas de Bucalemu y Cahuil. Más al*



*occidente se observa otro camino que los costinos denominan hasta hoy “el camino real”, que va orillando el mar en algunos tramos, en el mapa se puede apreciar su trazo desde El Peñón, en la desembocadura del Mataquito, pasando luego por Iloca, Lipimavida e internándose tierra adentro sale posteriormente a Llico, para proseguir por lo alto de los cerros hasta salir en la Boca de la laguna de Boyeruca, luego en la de la laguna de Bucalemu y finalmente se pierde a la altura de Las Cruces, aunque por lógica debiera llegar hasta la laguna de Cahuil. Desde Cahuil hacia el norte sigue la proyección del camino costero o real hacia Pichilemu y más al norte.*



Foto 4

Fotografía de José Vera R.

4) *Cosecha de sal. Felipe, salinero mediero en plena faena de recolección de la sal en las salinas de Boyeruca, febrero de 2001.*

## 1.2 - Las Salinas de Boyeruca. 1644 – 1803

Las salinas de Boyeruca, tuvieron su desarrollo e inserción en la economía en el siglo 17, pues fue en el inicio de ese siglo cuando se establecieron las primeras estancias en el sector, y según Sergio Villalobos –que completa la idea de Vicuña Mackenna— fue la centuria del sebo, los cueros, el charqui y las otras carnes saladas. Ello estimuló la producción de sal en el reino, por ende en 1644 las actas del cabildo santiaguino mencionaron por primera vez a las salinas de Vichuquén. No obstante, como los antecedentes previos al siglo 18 son escasos, el sitio salinero del Rey servirá como introducción al mundo salino de Boyeruca.

### 1.2.1 - El Sitio de Salinas Reales en las Salinas de Boyeruca. 1701 – 1741

---

Al iniciarse el siglo 18, a la autoridad hispánica del Reino de Chile, encabezada por el inescrupuloso Gobernador Francisco Ibáñez de Peralta (1644, Madrid – 1712, Lima) se le atribuyó el mandar a construir unas salinas a nombre de Su Majestad, en las marismas de Boyeruca. Como del negocio de la sal se podían obtener pingües ganancias, dada la escasez que se observaba de tiempo en tiempo, nada mejor que crear una “fabrica” de sal para el Fisco.

Para ello, el gobernador habría encomendado la misión de confeccionarlas a Antonio Pérez de Valenzuela, estando presente también el Corregidor de Maule, Juan de Mendoza, pues las Salinas de Boyeruca estaban dentro de su jurisdicción. Ello acaeció en 1701, y —según Pérez, cuyo testimonio involucra a Ibáñez de Peralta—, el tenor del mandato fue el siguiente “le mandó delante de dicho corregidor que labrase unas salinas para su Magestad en la laguna de Boyeruca sita en dicha Doctrina de Vichuquén y que para ello le daría el fomento necesario dicho corregidor que de no darlo le habisase a su señoría los costos que se causasen en dicha labranza.”<sup>30</sup> Antonio Pérez, dio inicio a la obra, construyendo seis hileras de piscinas, que en lenguaje salinero son seis calles con sus respectivos cuarteles. Para ello utilizó 20 peones, que trabajaron durante ocho meses aproximadamente, y finalmente la estructura quedó de alrededor de dos cuadras de largo (250 metros) por una de ancho (125 metros). Sin embargo, no tuvo mayor apoyo económico para pagarles a los jornaleros, “sino es buenas esperanzas”, otorgándosele solo media docena de nativos “que sacó de quinta de su Magestad de los pueblos de Vichuquén y Lora” y los vecinos de las Salinas de Boyeruca, al saber que se construían a nombre del Rey, no pusieron resistencia aparente e inclusive colaboraron con 10 o 12 vacunos para alimentar a los peones, que en su mayoría eran jornaleros suyos.

Además de fabricar las Salinas del Rey, Pérez de Valenzuela, se constituyó también en su primer administrador, bajo los corregidores Juan de Mendoza, Juan de Obregón e Ignacio Besoaín. Su primera cosecha hacia 1702, fue de 30 cargas (4.140 kilos) cantidad modesta, pues se estaba iniciando el proceso de hacer sal y también debían salinizarse los barros de las flamantes piscinas salineras. Posteriormente llegó a elaborar unas 500 fanegas de sal. (69.000 kilos) y afirmaba que bien cuidadas podían producir “mucho mas”, “mas de 1.000 fanegas” (138.000 kilos), cifras ratificadas por otros personeros residentes en el sector, tales como el capitán Juan de Cabrera, o el capitán Pedro González. Expresando el primero, que podían “dar de mil cargas para arriba” y González, que las administró dijo haber cosechado “mas de mil fanegas”. Cabrera al referirse a la cosecha de González, ocurrida en 1724, afirmó “lo que está cierto es que este año que pasó darían de mil cargas para arriba.”<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Archivo Real Audiencia (En adelante Arch. R. A.): Don Felipe Toledo Navarrete con el Señor Fiscal sobre unas Salinas de Maule, Vol. 2003, f. 160

<sup>31</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 164

Respecto a la carga y a la fanega, como medidas de peso usadas para la sal, he llegado a la conclusión de que eran equivalentes en Boyeruca, pues los testimonios de personas que estaban radicadas largo tiempo en esos lugares, hablaban indistintamente de fanegas o de cargas. Ahora bien, se ha estimado la carga, en 138 kilos, dicha equivalencia de 138 kilos para la carga de 14 almudes la dieron un productor, Tomás Corbacho y un viajero, Francisco Vidal Gormáz, ambos del siglo 19. Pues tanto en el siglo 18 como en el 19, en Boyeruca, se reconocía el monto de una carga en 14 almudes, con un par más que los habituales, por la cantidad de pérdida del producto durante el viaje, que se estimaba en dos almudes (19,714 kilogramos).

La sal era ensacada en sacos confeccionados con lana de cordero de la peor calidad. Las mulas, entraban en funciones cuando adquirían su máximo vigor a la edad de 5 o 6 años, siendo su capacidad de carga entre 3 y medio a 4 quintales españoles (161 a 184 kilos) cuando el camino era plano y la mitad (80,5 a 92 kilos) en sendero de montaña, para su desplazamiento se debía comenzar al amanecer y culminar a eso de las 2 o 3 pasado meridiano.

A primera vista, la pérdida contemplada de dos almudes se ve como excesiva, pero con ello estaba considerado el extravío ocasionado por el vado de esteros y ríos, sobre todo si el vado tenía profundidad. Esa situación, le sirvió al fabulista francés Juan de Lafontaine para crear una fábula:

***“Iba un burrero con su cetro en mano, como si fuera emperador romano, dos bestias orejadas conduciendo. De esponjas una de ellas bien cargada, iba cual listo postillón corriendo; y la otra, doblegada de su carga de sal bajo lo ingente, marchaba lentamente. Así nuestros gallardos peregrinos, por montañas, y valles, y caminos, al fin llegaron de un arroyo al vado, y el lance fue apurado. Con frecuencia ese vado el buen burrero atravesado había; montando de la esponja en el borrico, al otro por delante conducía; pero éste dejó el vado, y fue de hocico a sumirse en hondísimo agujero. Sobrenadó después y escapó al cabo, pues no bien hubo dado unas nadadas la sal se disolvió de cabo a rabo, Y él sintió sus espaldas aliviadas. (...)”***<sup>32</sup>

También se reconocía que la producción de sal no era constante, pues el mar cada cierto tiempo tapaba la boca de la marisma con arenales.<sup>33</sup> En 1717, el Corregidor Antonio Garcés, señalaba que hacia 1700 era cosa habitual por parte de los interesados el abrir la boca de la marisma para que ingresara el agua de mar, sin embargo también podían ser arenales excesivos, por ello Pedro González, expuso “solo se sabe que algunos años no han dado fruto por haberse cerrado la boca de la laguna de Boieruca donde están sitas por no haber habido quien la abra.” También, se reconoció que bajo la administración del Corregidor Juan de Molina, no cuajaron las salinas, es decir no hubo cosecha.

---

<sup>32</sup> Almendros, Joaquín (editor): *Fábulas de los mejores autores.*, 1971, p. 186

<sup>33</sup> León Echaiz, René: *Historia de Curicó.*, Respecto a la sal este autor incurre en errores, confundió por ejemplo la palabra boca con roca, sacando conclusiones equivocadas respecto a las salinas: “les comunica con el mar y rompiendo la roca para que se introduzca cuando se hallan selladas de arena” y además creía que los individuos hacían cuajar la sal en las rocas, cuando a lo más excepcionalmente alguna roca podría eventualmente servir muy pequeñamente a este propósito., T. 1, pp. 126 – 127.

Fenómeno que ha sido posible observar también en la actualidad, pues ocurrió a fines de la década de 1990. En ocasiones, en virtud de las altas mareas denominadas sicigias, el oleaje de mayor fuerza logra superar los arenales y entrar a la albufera, por ende se obtenía una pequeña producción. Esto alteraba la producción estimada de sal trastocando la oferta y la demanda y por cierto el abastecimiento normal de sal. Por ejemplo, el capitán Francisco de Escobar, afirmó que en 1723, se lograron apenas 60 cargas en el sitio de salinas del Rey. Y a fines del siglo 18, en 1786 Luis A. Velasco, informaba que en “las costas de Maule, suelen fallar estas Salinas (...) y estar mui Escasa, y a peligro de que no haiga Ninguna, como en el dia se (...) Experimentando, por, haverse cegado algunas Lagunas, de donde sacan dicha Sal, en la predicha costa.”<sup>34</sup>

Otro aspecto de la naturaleza, de carácter infausto lo constituía el frente de mal tiempo o gran temporal, que podía arruinar la sal por cosechar e inclusive la cosechada, que no había sido retirada a mayor resguardo. Miguel de Osorio, testimonió, que el primer año de la administración del Corregidor Juan de Molina, los arenales obstruyeron el paso del mar, pero “que aunque se dio fruto y se cuajó dicha sal se perdió todo con un temporal de agua que hubo” y en febrero de 1772, se señalaba que “con el motivo de lo extraño de los tiempos y los Aguaceros que han avido se cree que la Cosecha de Sal en las Salinas de la Costa sea muy escasa”<sup>35</sup> esto probablemente esté relacionado con el fenómeno de El Niño.<sup>36</sup>

Estas incidencias o alteraciones producidas por los elementos naturales, alteraban la producción óptima que podían obtenerse en el sitio de las salinas reales o en las salinas de particulares, más antiguas. Al producirse menos o casi nada, el precio de la sal tendía a dispararse. Véase Gráfico 1.

No obstante entre 1701 – 1710, en opinión de Antonio Pérez de Valenzuela, la sal se mantuvo a un peso la carga (138 kilos). En los nueve años que permaneció en las Salinas, afirmó que en tiempos de abundancia, el precio era de 8 reales (\$ 1) y cuando escaseaba la sal, se vendía a dos pesos la carga. En 1724 el administrador Pedro González, también se inclinó por decir que lo “más regular ha sido el de ocho reales. Y esto responde por que lo ha visto.” Sin embargo, hubo variaciones en algunos años y notables inclusive, pues Francisco de Escobar expresó que osciló acorde a la abundancia de 6, 8, o 12 reales a dos pesos y precisando la temporada en los años 1722 – 1723, hasta tres pesos, y que en 1724 fue vendida la sal del Rey a 12 reales a diferentes personas. Esto contrasta con la versión del administrador de 1724, que fue Pedro González quien afirmó que la entregó al Corregidor Juan de Dios del Solar, valiendo la sal al momento de cosecha 8 reales. Para el septuagenario capitán Juan de Cabrera, el

<sup>34</sup> Arch. Cap. Gral.: Sobre averiguar el origen de la contribución de ½ real por cada carga de yeso, brea i sal que se saca por el boquete de la cordillera del Planchón. 1784, Vol. 340, f. 34v.

<sup>35</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 174; Arch. Cap. Gral.: Capitán Felipe de Toledo y Navarrete con señor fiscal: arrendamiento de las salinas de Vichuquén, Vol. 3, f. 3;

<sup>36</sup> Según la oceanógrafa Ellen Prager “No se han dado dos fenómenos El Niño iguales y algunos años sus efectos son más graves que otros.”, Véase Ellen Prager: Los Océanos., p.157

precio usual era de 8 reales, pero expresó que entre 1721 – 1722 se vendió entre cuatro a cinco pesos. En cambio para Joseph Galaz, también capitán, afirmó que en el período 1722 – 1723, el precio fue de \$ 4, \$ 5, y hasta seis pesos la carga, pero que en 1724 fue vendida a 8 reales. Se ha de considerar que el precio iba variando conforme la demanda se acrecentaba y agotaba la existencia, como también, en lo que respecta a la calidad de la sal. En otro documento, el capitán Francisco de Valenzuela, expuso que en los años de escasez de 1722 – 1723 el precio fue de 6 pesos, así vendió su producto Pedro de Valenzuela y que incluso otros salineros como el alférez Melchor Prado, que la habían vendido al exorbitante precio de 10 y 12 pesos. Y que aunque en 1724 había estado a 8 reales, es decir a 1 peso, aquél se la compró al productor capitán Felipe Navarrete a 2 pesos.<sup>37</sup> En cambio, el capitán Juan López, le compró sal al Corregidor Antonio Garcés, pasado el invierno a 18 reales. Joseph de Salas, Alcalde de la Santa Hermandad de la Doctrina de Vichuquén, también llamada Doctrina de las Salinas, apuntó al poder que ejercían los corregidores, pues en 1724 produjo el terreno de las salinas del Rey 1.000 fanegas o más, que fueron vendidas a 12 reales la fanega o carga, obteniendo unos \$ 1.500, cifra nada despreciable, por otra parte el Corregidor —y mercader de sal— Juan del Solar, le compró a otros particulares a un precio menor “se la vio pagar a 8 reales.”<sup>38</sup>

Los corregidores aplicaban diferentes políticas de administración al sitio de salinas del Rey. Algunos designaban un administrador, que podía permanecer durante varios años como fue la situación de Pérez de Valenzuela, u otros que sólo alcanzaban a estar una temporada como fue el caso de Francisco Muñoz. Otros en cambio lisa y llanamente las arrendaron, como lo hizo Antonio Garcés a Miguel de Osorio por 350 pesos más 40 cargas (5.520 kilos), e inclusive “en este arrendamiento se incluyeron los tributos de los indios” y Antonio Riveros pagó de arriendo 400 pesos.

Corregidores como Juan del Solar, ejercían como mercaderes e incluso lograban que otros productores o vecinos les guardasen la sal “se ha guardado dicha sal” en casas de Joseph de Salas y Pedro de Valenzuela. En el caso de este último, tenía “un rancho de dicha sal por habérselo pedido el Corregidor Don Juan del Solar”, pero “no sabe que cantidad de cargas o de fanegas sea porque no lo ha oído siquiera decir a nadie”, en otra situación menos hermética, Juan López a solicitud del Corregidor Pedro Prado guardó en su casa 350 cargas (48.300 kilos), pues la otra mitad la usó Prado para pagar la cosecha, esto es la labor de los medieros. No obstante las cantidades variaban, pues al Corregidor Antonio Garcés, le guardó 440 cargas (60.720 kilos).

Sobre el destino de las cargas de sal, los corregidores profitaban de sendas cosechas, Antonio o Anselmo de Pérez de Valenzuela, expresó que Juan de Obregón “se aprovechaba de 500 cargas”, y luego Ignacio de Besoaín, de 200, y que el saldo restante lo remitían al Gobernador Ibáñez de Peralta. De doce testigos, interrogados a fines de 1724, solo uno reconoció parentesco con un corregidor. Y todos afirmaron no saber que hacían los corregidores con la renta de las salinas del Rey, nadie sabía si eran invertidas en obras públicas o enviadas a las Cajas Reales. Sin embargo, la verdad es que el sitio

---

<sup>37</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, fs. 172 – 172v.

<sup>38</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 173

de las salinas reales, más bien fue de los corregidores, y las disfrutaron hasta 1724, año en que Felipe de Toledo Navarrete, realizó su segunda denuncia sobre el uso y goce del sitio de salina del Rey en beneficio directo de los corregidores de Maule, que lucraban descaradamente de un bien real.<sup>39</sup> Esto era quedarse con la renta de la salina, sin declararla a la Real Hacienda.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta la resolución practica (o ingenua) que tuvo el Fiscal Gomendio, pues tuvo en sus manos la primera denuncia de Toledo Navarrete, efectuada en 1717, en esa ocasión dicho juez consideró que “la falta de medios que tienen los corregidores de el dicho Partido para perseguir los delinquentes, prenderles o mantenerlos; le parece (...) esta corta grangeria que no perjudica a otro tercero, con el fin que se administre justisia, rectamente contra los malechores”, así que en breve rechazó la acusación y también la modesta oferta de arriendo planteada por Felipe Toledo de Navarrete.<sup>40</sup>

Pero la segunda acusación si fue acogida por las autoridades, pues se dieron cuenta de la anomalía, y el 14 de mayo de 1724, comenzó el fin del dominio de los corregidores en el sitio salinero del “Rey”, pues de inmediato el celoso Fiscal de la Real Audiencia, doctor Martín Gregorio de Jáuregui, gestionó el envío del Corregidor de Colchagua Pedro Mate de Luna, a hacer las indagaciones pertinentes en el territorio de su colega maulino. Luego el 12 de julio de 1724, concluida la diligencia, dicho fiscal pidió que se declarasen pertenecientes dichas salinas al Rey, y que su producción de sal se entregase a la Real Hacienda, recaudando lo que los corregidores se habían apropiado. En su opinión “Los corregidores que han sido del dicho partido de Maule se han valido del fruto integro de dichas salinas sin haberles dado la aplicación legitima que deben tener”, excepto “Don Juan de Mendoza que fue el que fabricó las dichas salinas (...) porque este remitió el fruto de ellas al gobierno de Don Francisco de Ibañez”, expresaba Jáuregui, que “Los demas corregidores (...) alegan ignorancia no sabiendo si eran las dichas salinas de Su Magestad”, sin embargo, esa afirmación zozgó no lo persuadió pues sabía que los corregidores carecían de salario y esto “le convence infaliblemente al dolo con que ha valido de estos productos”,<sup>41</sup> y estaba absolutamente convencido de que tuvieron interés desmedido en su propia conveniencia, de apropiarse de caudales reales.

El fiscal, al concluir el juicio pidió reintegro a la Real Hacienda de todo lo que percibieron esos corregidores de modo que solicitó secuestro de bienes de Juan de Obregón, Ignacio de Besoain, Antonio de Opazo, Pedro de Prado, Antonio Garcés, Juan de Molina, y Juan del Solar, este último tenía en su poder la última cosecha de sal que habría de ser embargada. No obstante, no tuvo éxito, pues en fecha 12 de julio de 1739, reconoció que ignoraba el fiscal, si se pudo hacer efectivo, pues “eran personas inciertas, terceros y (...) poseedores en quienes se haria dificil el rezarcimiento y que su acción no

---

<sup>39</sup> León Echaiz, René: Historia de Curicó. Como se puede apreciar es falsa su afirmación de que: “nadie hubiera reclamado jamas.” Respecto a las salinas administradas por los corregidores., T. 1, p. 75

<sup>40</sup> Arch. Cap. Gral.: Capitán Felipe de Toledo y Navarrete ..., Vol. 3, f. 5v.

<sup>41</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, fs. 183 - 183v.

había tenido el éxito de la declaración”.<sup>42</sup> En esto acierta la observación planteada por la historiadora María

Teresa Cobos, respecto a que las actividades lucrativas de los poderosos señores rurales que ejercían el cargo de corregidor, aunque no permitidas, si eran toleradas por las altas autoridades, pues para que los individuos accediesen a servir de corregidores “era preciso rogar.”<sup>43</sup>

Paralelamente, el denunciante Felipe Toledo de Navarrete, no había realizado la denuncia por defender los intereses del Rey, sino los propios. Él quiso que el sitio de salinas reales, le fuese arrendado, a lo que el fiscal, le respondió en carta de 3 de diciembre de 1724 “y en llegando el caso de que se arrienden se daran en ese Partido pregonos o se fijaran edictos y de no avisaré a vuestra merced a quien (...) estimare el beneficio que ha actuado en servicio de Vuestra Magestad”.<sup>44</sup> Esa carta fue utilizada por Toledo de Navarrete, para tomar posesión del sitio de las salinas del Rey. Terreno, que aparentemente habría dejado en estado de abandono por unos años por estar Navarrete en la zona de la Frontera, y que luego al volver habría decidido recuperar con su industrioso esfuerzo, considerando que además había trabajado para el Rey, y se le adeudaban miles de pesos, lo habría tomado a modo de pago.

Pero eso no fue todo, años después el 22 de noviembre de 1737 los oficiales reales de las Cajas, notificaron al Corregidor de Maule Francisco de Tagle, que sabían de la existencia de las salinas del Rey, que en tiempos pasados se administró de cuenta de su Majestad, y pidieron al corregidor que averiguase. Esto finalmente llegó al conocimiento del Gobernador del Reino, José Antonio Manso de Velasco, que dio la orden de averiguar, para hacer un juicio al constatarse que “unas salinas que comunmente se nominaban de el Rey las estaba beneficiando y disfrutando don Phelipe Navarrete”<sup>45</sup>, en breve, el fiscal ante la Real Audiencia pidió “mandamiento de prisión y embargo de todos sus bienes contra el dicho Don Phelipe Navarrete declarando al mismo tiempo las dichas salinas pertenecer a su Magestad”. Al asumir su defensa Navarrete haciendo gala de la carta enviada en 1724, el fiscal reconoció que estaba integra y conforme, pero que Felipe Navarrete le dio interpretación dolosa y con malicia, pues el fiscal no estaba facultado para hacer concesión del sitio de salina real. El capitán Felipe Toledo de Navarrete, fue apresado el 6 de septiembre de 1739 por el Corregidor de Maule Manuel de Olaso, y remitido preso, custodiado por un capitán y cuatro soldados, a la cárcel de Santiago. Sus bienes fueron embargados y eran los siguientes: una estancia, 50 vacas, 200 ovejas, 100 cabras, y 3 manadas de yeguas. Las salinas en cuestión quedaron bajo la administración del corregidor de Maule.

Al comenzar el juicio el 28 de septiembre, Felipe Navarrete reconoció, ser soltero, de

---

<sup>42</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 183

<sup>43</sup> Cobos, María Teresa: La División político – administrativa de Chile, 1541 – 1811., 1989, p. 27

<sup>44</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 189

<sup>45</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, fs. 191 - 192

40 a 50 años de edad, y que se ejercitaba en cuidar su hacienda. Que estaba en prisión por haber administrado en la Doctrina de Vichuquén, las salinas de Su Magestad. Empero agregó un punto novedoso, dijo que estaban dichas salinas en tierras de su tía carnal: Doña Antonia de Oyarzún.<sup>46</sup> Alegó que las tomó por la deuda que se tenía pendiente con el por su trabajo en la zona de Frontera, pues había servido como capitán de caballería. Insistió en que se le otorgase fianza, y que había hecho las mencionadas salinas “como fabricadas completamente a costa de mi industria”, siendo la fianza denegada varias veces, Navarrete en sus apelaciones fue cambiando el discurso de defensa, y en virtud de las negativas a su libertad fue entregando valiosos antecedentes que permiten tener un mayor conocimiento de la actividad salinera de aquella época. En efecto, estuvo en prisión hasta por lo menos el 8 de enero de 1740, cuando se le notificó su liberación.

Felipe Toledo de Navarrete, alegó en su defensa lo siguiente: Que las salinas, no pertenecían al Rey, pues en los reinos de Indias no estaban incorporadas a la Corona “ y así las del litigio no pertenecen a Su Magestad y mas cuando son artificiales y que se hace preciso fabricarlas todos los años”, alegó por el disfrute realizado por los corregidores hasta 1724, habiendo pedido el fiscal embargo a los bienes de aquellos, lo cual fue rechazado en su época. También, insistió en que eran de su particular dominio o en su defecto de su tía Antonia de Oyarzún, pues estaban en tierras de su estancia de Boyeruca. Es en este último aspecto, donde entregó más información respecto a como se gestaron en verdad las “salinas del Rey”. Navarrete efectuó los descargos contra el Teniente de Corregidor Antonio Pérez de Valenzuela, autor material de dichas salinas hacia 1701, del dicho Pérez dijo Navarrete, que no pudo conseguir que Antonia de Oyarzún “le permitiese hazer unas salinas para su utilidad privada; echó la voz de que las hacia por cuenta de Su Magestad, valiendose de la representacion de su ministerio para impedir la contradición de la dicha Doña Antonia, y saco yndios de los Pueblos de aquel Partido y con este pretexto fabrico dichas Salinas” e incluso es más, realizó otra severa acusación “y de ellas un pedaso reserbo para su utilidad propia haviertamente; y por tal lo conocian todos; otro pedaso que dividio con su estacada lo bendio, y el resto lo aplico a Don Juan de Mendosa corregidor que entonces era porque le aprobo la fabrica, y este como no tenia titulo alguno para poseerlo fue quien publicó y mantubo la vos de que eran de Su Magestad aunque en la realidad, ni a percevido Su Magestad utilidad alguna de la Sal desde aquel tiempo hazta ahora, ni menos costeo en algo la fabrica de las Salinas, como lo podran certificar los Oficiales reales.”<sup>47</sup> A fin de cuentas Pérez de Valenzuela, no las había comprado para el fisco.

Con estas declaraciones relativas al abuso de poder por parte de los corregidores y sus subalternos, de su corrupción administrativa, y la puesta en duda de la inexistencia de registro de presupuesto real para hacer las salinas, se produjo el derrumbe de la posición del fiscal, quien al final acabó diciendo débilmente que Navarrete, se contradecía abandonando sus antiguos argumentos y que sacaba otros novedosos. Felipe Toledo de Navarrete, realizó una defensa con base sólida, apuntó la crítica de que “el fisco, que en lo que no se haya privilegiado corre con las mismas reglas que cualesquiera individuo”

<sup>46</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 208

<sup>47</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, fs. 215 - 216



que el lugar en cuestión se había “arruinado totalmente en el tiempo de mas de 10 años que estubieron sin repararse, y fabricado de nuevo, aunque en el mismo sitio a mi costa las salinas que hoy poseo se converse que estas existentes como que son distintas de las primeras, son de mi particular dominio”, no son del fisco, afirmaba.

En este aspecto, queda la duda de sí realmente esas salinas estuvieron en estado de abandono, pues él era un productor de sal, con un temprano interés por aquellas salinas, que ya en 1717, había pretendido arrendarlas por \$ 50 anuales, cifra que resulta modesta o absurda si se considera la capacidad de producción del sitio salinero real, luego su denuncia en 1724 y su pretensión de adjudicárselas vía concesión supuesta del Fiscal por medio de una carta, hacen pensar que si bien estuvo ausente en la frontera de guerra en el Sur, perfectamente pudo dejar un administrador supervisado por su tía u otra persona. Además consta que a inicios de 1730 el capitán Toledo de Navarrete, estaba en la zona de las salinas, como era hombre con rango militar bien podría habérselas arreglado para estar la temporada de verano en las salinas.

Sin embargo, la prueba decisiva está en la solicitud que hizo, de que los oficiales de las Reales Cajas, demostrasen como se adquirieron esas salinas para el Rey, los personeros aludidos Francisco de Madariaga y Joseph de Morales, respondieron el 26 de noviembre de 1739 “Testificamos que por los libros y papeles de nuestro cargo no consta que de cuenta de su Magestad se haya dado mandamiento alguno para la fabrica de las salinas que menciona ni haber entrado en la Real Caja de su producto cantidad alguna ni en sal ni en plata, ni que jamas se han arrendado ni administrado de cuenta de su Magestad.”<sup>48</sup> Esto más el apoyo brindado el 17 de diciembre de 1739, por su tía Antonia de Oyarzún, otorgándole amplios poderes para que defendiese sus derechos, terminaron por abatir la idea de la existencia del sitio de las salinas “del Rey”.

Una vez en libertad, el capitán Navarrete prosiguió la lucha, consiguió que se interrogase a sus testigos, presentando siete personas a declarar. El de más edad, fue Miguel de la Jara, tenía 78 años, había nacido hacia 1662, ratificó que Antonia de Oyarzún, tenía salinas “aun con mucho antes que fabricase Don Antonio de Valenzuela.”<sup>49</sup> También confirmó, la negativa de Antonia de Oyarzún a otorgarle permiso a Pérez para hacer salinas en sus tierras, al igual que los otros testigos reiteró la división en tres que hizo el teniente de corregidor, conservando un sitio de salina para si, otro vendió y otro para el “Rey”.

El testigo, capitán Antonio de Espinoza, nacido hacia 1698, agregó otro dato esencial, que demuestra la verdadera intencionalidad del uso y existencia de ese sitio de salinas, él fue testigo presencial de una conversación entre el Corregidor de Maule Pedro de Prado y su antecesor el ex Corregidor Antonio de Opasso, expresando Espinoza que “el dicho general Don Pedro dijo que el mismo Don Juan de Mendoza le había prevenido, que aquella salina la había hecho fabricar para util de los Corregidores que en adelante fueren para que tubieren algun util en aquel partido porque no tenían ningun ingreso en el.”<sup>50</sup> En este sentido se debe tener presente que los corregidores requerían tener algún

---

<sup>48</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 183.

<sup>49</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 251.

ingreso para realizar diversas tareas, entre otras, a modo de ejemplo, perseguir el bandillaje, para ello se necesitaba disponer de caballería equipada, financiar personal y también mantener los presos. Pero ellos dispusieron de diversas fuentes de recursos, entre ellas podemos mencionar la ayuda de los vecinos tanto en bienes como en personal, así se aseguraban los estancieros el bienestar de sus haciendas. José Fernández, realizó una crítica al poder ejercido por estas autoridades omnímodas, que tenían el control político, militar, judicial y económico de la región o partido en que mandaban. Aunque en el último aspecto más de hecho que de derecho, señalando Fernández hacia 1744, que obtenían beneficios “y otros, de que no poco daño resulta a sus hacendados y traficantes y comerciantes en el abarcamiento de ramos generales, que tiene y mira como propio anexo a su facultad e inteligencia gubernativa.”<sup>51</sup> El cargo de corregidor hacía factible aquello pues implicaba cargos tales como capitán a guerra, justicia mayor y alcalde mayor de minas, “títulos que involucraban sus actividades en lo militar, en la administración de justicia hasta la primera instancia y en el ramo del comercio.”<sup>52</sup>

Entre esos recursos, la sal constituyó una fuerte atracción para los corregidores, pero como representantes del poder tampoco fueron originales en esto, pudiéndose decir que se ha dado en otras sociedades y continentes, señalando Maguelonne Toussaint – Samat, que “La sal, elemento precioso por vital, no podía dejar de ser una tentación para quienes carecían de ella y una forma de chantaje para quienes la poseían, y, lo que es aún más grave, dicha posesión significaba un peligro para los que no podían asegurar su propia seguridad. En una sociedad regida por relaciones de fuerza, la explotación de la sal (extracción, almacenamiento, transporte y distribución) requería la égida y la protección de los poderosos.”<sup>53</sup> Este pensamiento del historiador francés, es aplicable por lo menos, hasta fines del siglo 19 en las salinas de Boyeruca y las otras zonas productoras.

Por otra parte, el gobernador y la Real Audiencia, durante el transcurso de 1740, se vieron obligados a cambiar su postura, primero en su sentencia del 3 de junio declararon absuelto a Navarrete de los cargos, y absuelto del usufructo del producto cosechado en el sitio de salina; asimismo se pronunciaron contra los corregidores, y se promovió la idea de seguirles juicio. Poco después, el 21 de junio ante reclamo de Felipe Navarrete por su derecho a la propiedad, prosiguió el juicio, luego en fecha 1º de diciembre, las autoridades revocaron el auto de 3 de junio de 1740, en el cual se insistía que el sitio de salinas era del Rey. Entonces afirmaron y “declararon dichas salinas por libre reservando su derecho a los indios, que de orden de los corregidores de dicho partido se ocuparon en su construcción (...) o a sus herederos.”<sup>54</sup> Pero eso quedó en el papel, como mera buena

<sup>50</sup> Arch. R.A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 256v.

<sup>51</sup> Fernández C., José: Relación del Obispado de Santiago., Santiago, 1981, p. 91

<sup>52</sup> Valladares Campos, Jorge: “Visión histórica de la zona del Maule a mediados del siglo XVIII.”, en Boletín de la Academia Chilena de la Historia., nº 90, Santiago, 1977 - 1978., p. 269

<sup>53</sup> Toussaint – Samat, Maguelonne: Historia Natural y Moral de los Alimentos., T. 6, p. 41

intención, el capitán prosiguió su larga batalla, por la devolución de sus bienes y también por el sitio salinero, hasta que finalmente la Real Audiencia, el 16 de junio de 1741, resolvió que Navarrete debía hipotecar su estancia para solventar los gastos de manutención de las salinas durante el litigio.

Esa fue la existencia precaria que tuvo el mencionado sitio de salinas reales en Boyeruca, tan veladamente como fue su origen y dominio, también así fue su fin como “propiedad real”, retornando el terreno a manos de un particular.

### 1.2.2 – Actividad salinera y usos de la sal. 1644 – 1803

---

Entre los cultores del arte de hacer sal, también estuvieron las mujeres: Antonia de Oyarzún de Valenzuela y Juana Muñoz de Cabrera, viudas y dueñas de estancias en las riveras de la marisma de Boyeruca. Realizando cosechas de sal, Antonia de Oyarzún en pleno siglo 17, y Juana Muñoz, en las primeras décadas del siglo 18. También se ha de mencionar a María Vargas Machuca, dueña de un sitio de salinas en las vecinas salinas de Bucalemu, lo era por herencia y obtenía de esas salinas una renta anual de \$ 200, y expresaba hacia 1774 que era él “unico beneficio con que yo y mis pobres hijos nos mantenemos”. En cambio, María Josefa Gómez ejerció en las salinas de Boyeruca, como empresaria de la sal al arrendarle un sitio de salinas al capitán Javier Cabrera, sitio que trabajaron en mediería hacia 1744 “le prestó dichas salinas a Doña María Josepha Gomes para que las cuajase a medias.”<sup>55</sup> Sin embargo al momento de escoger un socio – mediero, los titulares de un sitio salinero debían tener cuidado, sobre todo si se estuviese ausente del lugar en la temporada salinera “yo no puedo en persona asistir el tiempo de coger es fuerza fiarme de alguno, y lo que me an asegurado es que hurtan lo mas”, informaba el Corregidor Olaso hacia 1740.<sup>56</sup>

Una forma habitual de trabajar los sitios de salinas, en el caso de los dueños de mayor rango económico era utilizando peones en las labores, por ejemplo, el caso de Pedro Navarro, que llegó por 1735 y tenía unos 14 años de edad, a trabajar a este “paraje de las salinas (...) de peon del dicho Jabiel Cabrera.”, o “en la casso de que no le pertenesesi se le pagara el trabajo y peonados que gastare en este veneficio.”

Otro estilo usual, era laborarlas a medias, la mediería parece tener un antiguo origen en esta actividad, por ejemplo el capitán Bernardo Balensuela, declaró haber trabajado así en 1745, pero que en otros años vio a otros “por haberles dado el dicho (Cabrera) licencia para que las quajaren con el interes acostumbrado de medio de la cosecha”. Pero la mayoría de los productores de sal, eran pequeños propietarios que trabajaban ellos mismos sus sitios salineros, que de tiempo en tiempo tenían litigios con los estancieros dueños de las riveras.

Para evitar litigios la autoridad bajo el mando de Francisco de Olaso, Corregidor,

<sup>54</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, f. 272v.

<sup>55</sup> Arch. Judicial de Talca, Vol. 61, fs. 6v. – 7.

<sup>56</sup> Arch. Junta de Real Hacienda: Sobre Salinas del Partido de Maule. 1739, Vol. 16, f. 53.

justicia mayor y capitán de guerra del Partido de Maule, en Curicó el 27 de enero de 1742, proclamó en auto “por vienes comunes la laguna de Boyeruca, y por consiguiente que la sal que en ella cuaja de Boca serrada pertenesce a las personas que con su inteligencia e industria las laboran.”<sup>57</sup>



Foto 5

Fotografía de Sergio Vergara Q.

5) *Labor de desbarre en salinas de Cahuil. 1998. Las salinas de Cahuil, son vecinas y competidoras tradicionales de las de Boyeruca. En la imagen se observa la operación de limpieza y mantenimiento de una piscina o cuartel para el proceso de hacer sal. Esta foto fue donada gentilmente por el profesor Sergio Vergara Quiroz.*

La forma de trabajar la sal también fue variando, reconociendo la autoridad el esfuerzo realizado por los privados. Un testimonio valioso dio el salinero capitán Felipe Toledo de Navarrete, en 1739, realizando la siguiente distinción “pues las dichas salinas se hallan en una laguna que está en el sitio de Boyeruca en la orilla del mar en tierras que pertenecen a dicha Doña Antonia de Oyarzun y así si se consideran como salinas naturales que se dan al dueño de la tierra en que se hayan pertenecieran a dicha Doña Antonia”. Así se reconocía la existencia de lugares donde la sal cuajaba sin intervención artificial humana, probablemente estaba enterado del caso de las relativamente cercanas salinas situadas en los faldeos de los Andes orientales de Maule, en manos de los pehuenches o chiquillanes. A diferencia de aquellas, en las cuales era llegar y recoger la sal, en las salinas de la costa de Vichuquén había que laborar arduamente, como se describió en el caso de Boyeruca, “aunque en la realidad son industriales porque el modo de fabricarlas es asiendo un serco o palisada doble y llenando de tierra a fuerza de pizon

<sup>57</sup> Arch. Judicial de Talca, Vol. 61, f. 1. Respecto a la situación legal de las salinas en los dominios del Rey de España, sobre todo para el caso de Chile, véase Muñoz Guerra, Gabriel: “Salinas de Vichuquén.” En Revista Económica, 1889, T. V, pp. 18 – 30.

el sentro de la palisada en la propia forma que si se fabricara un corral con el ancho de una pared, y a este se le hace una compuerta para que pueda entrar el agua del mar hasta llenar el serco, y despues se sierra para que no entre otra de nuevo y deste modo quaxe en sal de primera cuya diligensia es presizo repetir siempre que se deshace el serco, y palizada que quando mas dura dos, o tres años siendo preciso despues hacer otro denuevo porque de otro modo cesara el beneficio de la sal.”<sup>58</sup> Este testimonio del método colonial de hacer sal, fue ratificado en algún aspecto por la declaración de Miguel de la Jara quien expuso que era un sencillo cerco doblado de palos, con terraplén de tierra, con puerta para recibir agua de mar, la cual se cierra y “despues empieza a cuajar” y coincidía en que había que renovarlo anualmente, pues se “maltrata” mucho con las lluvias de invierno y golpes de mar. Este modelo de hacer sal, hoy ya no se usa. Sin embargo, es destacable que los productores de aquella época, se las ingeniaban para tratar de obtener “sal de primera”, la noción de lograr algo de calidad estaba nítidamente presente, pues ello se traducía en un mejor precio por el producto, que debía competir con sales del Perú, de los Pehuenches, y de otras salinas tales como Cahuil o Bucalemu.

Por otra parte, de las obras escritas en el siglo 18, la más antigua en reconocer la importancia de las salinas del Chile central, es la de Manuel de Amat, Historia geographica é hidrographica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile. Escrita a mediados de esa centuria fue enviada al Rey en 1761. Para esta investigación es de gran valor pues entrega información sobre la producción salinera en Chile, reconociendo la existencia de las salinas de Santo Domingo, que estaban insertas en la hacienda de dicho nombre y de propiedad de la orden de los dominicos, expresando que era una estancia ganadera, y dentro de la cual había “una laguna pequeña cuaja sal”, en las inmediaciones también estaba la hacienda de Bucalemu, propiedad grande y valiosa, que era de dominio de los jesuitas, contenía esclavos, ganado mayor y menor, obrajes de lana, desarrollo agrícola, se faenaba ganado y realizaban curtiembres, a ello se agregaban unas “salinas copiosas.”

El texto, también indica y hace énfasis en la existencia de baños termales tales como los de Cauquenes y Panimávida, de los cuales se extraían sales medicinales.

Respecto a las salinas de la Doctrina de Vichuquén, en el Partido de Maule, el Gobernador Amat reconoce la existencia de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca. De “Cahuel” y Bucalemu, expresa “son dos Lagunas, que cuajan sal.”, ligadas en la subdivisión territorial a la viceparroquia de Paredones que dependía del Curato de las Salinas o Vichuquén. La obra menciona que en el Curato de Vichuquén (en este caso dejando afuera Paredones) solo existían dos salinas, “que cuajan sal en los veranos.”, ese par según Amat (aunque bien se sabe que la obra en cuestión la redactó el doctor José Perfecto de Salas), eran las Salinas de Boyeruca, que fueron clasificadas como “dos lagunas que cuajan sal”, cercanas a ellas se menciona al valle del riachuelo de Vichuquén, que hasta su desembocadura estaba muy poblado, y sus habitantes estaban dedicados al comercio e industria “en las salinas”, otro valle cercano y poblado era el de Nilahue, con curato propio.

Y por otra parte, las salinas del litoral de Chile central competían con otras sales, las

---

<sup>58</sup> Arch. R. A.: Don Felipe Toledo Navarrete ..., Vol. 2003, fs. 215 – 215v.

de ultra cordillera andina, en el frente oriental de Maule, y para su acceso se utilizaban los pasos de Tinguiririca, Huayco o Planchón (Teno), Lontué, y el del Descabezado Grande o Maule, señalando que por allí “tienen salida, y entrada los Indios Chiquillanes, que habitan entre las cordilleras. Son estos indios salvajes, y barbaros, sin trato con los españoles, sino a ciertos tiempos, en que los más fronterizos comercian la sal, que cuaja en abundancia, y muy sabrosa en las grandes lagunas, que tienen en los valles que cierran las cordilleras.”<sup>59</sup>

De todos esos pasos el más usado era el del Planchón, pues era y es más fácil transitar por él, por ser más corto, de menor altitud y por llegar más rápido a tres especies de interés económico: sal, alquitrán y yeso. A diferencia de la mayoría de los pasos cordilleranos tiene un registro de solicitudes de licencias para ir en pos de diversas cantidades de cargas de aquellos productos. Respecto a la carga, medida de capacidad, Sergio Villalobos, la estimó en 110 y 115 kilos de sal respectivamente, induciendo a equivoco, pues en sendero de montaña andina a lo sumo podía oscilar entre 80,5 y 92 kilos. Véase Cuadro V.

Pertinente en parte es la observación planteada en 1959 por Sergio Sepúlveda, en que reconoció que “El boquete que canalizaba el movimiento más importante era el del Planchón, tanto porque en las nacientes del Teno vivía una reducción numerosa de Pehuenches, como porque dicho paso estaba a cargo del Capitán Nicolás Vergara, célebre por sus connivencias comerciales con los indios cuyo tránsito, por extraña ironía, tenía el deber de vigilar.” Pero en lo que respecta a Nicolás Vergara se debe señalar que su participación fue a fines del siglo 18. Sin embargo investigadores posteriores como Pablo Lacoste —y Carlos Lazcano Alfonso, citado por Lacoste—, incurren en error al sostener que el paso del Planchón vino a ser relativamente conocido por los españoles a partir de 1787 y plenamente en 1802.<sup>60</sup>

### **Cuadro I: Descripción del Corregimiento de Maule en 1744.**

#### **“La Sal Implícita.”**

“Es el correjimiento de Maule de los mas dilatados que hai en este obispado i de

<sup>59</sup> Amat y J., Manuel de: Historia geographica é hidrographica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile. 1761, en RCHHG, nº 55, Santiago, 1926, véase pp. 425 – 458. Esta obra es algo complicada en su redacción, pues está estructurada sobre la base de las coordenadas geográficas de la época las cuales pueden inducir a error a quien no haya viajado por la zona en cuestión, en este caso las salinas de Vichuquén. Respecto al comercio de sal con los Chiquillanes, es probable que date de inicios del siglo 18, pues en ese tiempo ya habían disminuido su belicosidad. Francisco Martín de Mardones expresaba en 1743, que para el caso de la brea ya “lo an practicado en otras ocasiones.” Ver Arch. Cap. Gral.: Solicitud de permiso para transitar cordillera. 1743., Vol. 131, f. 110. Sergio Villalobos, opina que “Los hispanocriollos, por su parte, en esa misma época comenzaban a cruzar la cordillera para ir a comerciar con los pehuenches.” Villalobos R., Sergio: Los Pehuenches en la vida fronteriza., Santiago, 1989, p. 41

<sup>60</sup> Villalobos R., Sergio: Los Pehuenches en la vida fronteriza, Sobre las cargas de sal y su equivalencia errada, ver pp. 161 y 166. Sepúlveda, Sergio: “Otro aspecto del trafico colonial con la provincia de Cuyo.”, En Informaciones Geográficas, Santiago, año IX, nº único, p. 14. Sergio Villalobos también reconoce la importancia de dicho paso, señalando que era conocido por los hispano criollos. Véase Ob. Cit., pp. 161 – 162. Lacoste, Pablo: El Sistema Pehuenche. Frontera, sociedad y caminos en los Andes Centrales argentino – chilenos. (1658 – 1997)., Mendoza, 1998, pp. 55 – 56.

abundancia de todo lo necesario el mas pingüe el mas frondoso el mas ameno i el de mayor concurso de vivientes fructifica i rinde frutos el solo tantos como todos juntos todos los demas particularmente en crias de toda especie de ganados vacas carneros chibatos potros i mulas de las primeras se griegan anualmente una multitud para que en los mejores parajes potreros llanos i vegas de mas abundancia de pastos engorden para las matanzas cuantiosas que hacen para beneficiar la grasa (que es equivalente al renglon de aceite i manteca que se consumen en otros reinos.) El sebo para velas que gasta este i conducen a Lima el de cecina costillares salones i lenguas con que se mantienen ellos i mucha parte de este obispado por su abundancia i el renglon crecido de zuelas que curten de sus cueros para el consumo de el del de la cria de las ovejas salen manadas de carneros considerablesque venden i abastecen a esta ciudad los que consumen las comunidades de que proveen estas cercanias i pasan con ellos aun hasta el Huasco llenando i reemplazando sus estancias chacaras i parajes para el comun abasto que hai de esta especie i depositar en ellas sigun los años asi de ovejas como de carneros el seguro de la manutencion i el logro del multiplico matan anualmente grandes porciones de chibatos los que aumentan la cosecha del sebo siendo el mayor fruto el de sus cueros que curten i sacan cordobanes de que se provee no solo este reino sino la mayor parte de Lima i el Perú para donde salen grandisimas porciones todos los años de los potros i mulas se abastecen sus moradores de abundancia de caballos el mucho gasto de mulas que tiene el reino en las conducciones i tráficos de sus carreras i cosechas al puerto de Valparaiso i tropas de arrieros para Mendoza minerales i ciudades de esta jurisdiccion debiendo solo a este partido cuasi todo el reemplazamiento de gastos anuales de estas especies i aun les sobra para que lleven i conduzcan al Perú cuando no las quisieren algunas porcion de ellas como ha subcedido muchas veces de todo esto lo mas logra su correjidor estando por beneficio como llevamos dicho en el correjimiento de la ciudad de Santiago como cabeza de este obispado i a que nos remitimos.

No cosechan gran porcion de trigo por la distancia i costos que tiene la conduccion al puerto de Valparaiso los que no subiendo de precio no pueden costear desde tan lejos i solo el correjidor halla cuenta en su tráfico i comunmente el que lo mantiene se regula de cosecha anual que por los diezmos se saca veinticinco mil fanegas de trigo que si todos comieran pan en este partido apenas les alcanzará para dos meses se crian anualmente veintidos mil cabezas de ganado vacuno que sin dificultad se mataran las mismas en el de cabrío cria cincuenta i cinco mil cabezas i ciento i cincuenta mil de ovejuno de quien todos comen cojense regularmente dos mil i quinientas arrobas de vino anual siendo tan corta su cosecha por el poco caso que hacen sus habitantes i hacendados a su plantío una copiosamente toda laya de legumbres i las hortalizas que plantan en sus huertas maices i semillas cuantas fructifica i hasta Europa en sus reinos i provincias menos las cañas de azucar i la seda que no conocen su beneficio. Sus campañas llenas de caza patos de todas layas torcazas tórtolas zorzales gallinetas vecacinas perdices i cuantas aves caceras se crian en la Europa con abundancia. Tiene siete rios el partido que lo fertilizan cruzan i riegan sus campañas haciendas i huertas de donde sacan abundantisimo pescado de truchas i bagres copiosamente que con lo que cojen i pescan en sus bocas de rios i playas les sobra para su abasto i conducen i proveen a esta ciudad i sus cercanias sin que se note falta en ella o ya fresco seco o mariscos de todas partes.”

Fuente: Francisco de Madariaga: Relación del Obispado de Chile y sus nuevas fundaciones. Año 1744. , Vol. 260, pp. 74 – 76., Sala Medina.

En el Cuadro I, descriptivo del Corregimiento de Maule, al que le he agregado el subtítulo de “La Sal Implícita.” Pues Francisco de Madariaga, autor del texto y personero de gobierno alude a las riquezas de Maule en 1744, su manuscrito sirvió de base a otro estudio realizado por José Fernández Campino, denominado Relación del Obispado de Santiago, que complementó con algunos datos a Madariaga, pero olvidando ambos mencionar explícitamente el patrimonio salino de Vichuquén, sobre todo Madariaga, que como Oficial de las Cajas Reales tenía noción de la existencia de las salinas. Sin embargo dice de Maule, que era el más “pingüe” en productos. Ante la ausencia aparente de la sal, se pueden mencionar una serie de bienes que están directamente relacionados con el “oro blanco” maulino.

1º Ganado, de todo tipo (Vacunos, ovinos, caballares, mulares, y caprinos), realizándose “matanzas cuantiosas”, de las cuales obtenían grasa, y otros productos claramente vinculados a la sal: cecinas, costillares, salones o salazones y lenguas para alimentación de los maulinos e inclusive de las otras provincias “por su abundancia.” También los cueros, que eran destinados a curtiembres, en donde también se utilizaba la sal. Exportando cordobanes hasta el Perú.

Se ensalza la gran cantidad de caprino y ovino, sobre todo de este último “de quien todos comen”. También, se faenaban unas 22.000 cabezas de vacuno anualmente destinadas, según Fernández a elaboración de charqui, y otras para consumir en fresco. Pero Fernández Campino, aporta otros datos interesantes menciona que se criaban y consumían el conejo europeo y el cuy americano o conejillo de Indias.

2º Aparte de los animales domésticos mencionados, Madariaga resaltó que se complementaba la dieta alimenticia con aves. De las caseras expresó que se criaban con igual abundancia que “en la Europa”, a las cuales José Fernández, detalló: “gallinas, pichones, ánsares, y patos caseros, pavos, palomas, capones”. Y de las especies silvestres, Madariaga escribió destacando una campiña con gran variedad de patos, también abundancia de torcaza, tórtola, zorzal, gallineta, becacina, y perdiz. Pero Fernández, agregó “papagayos” y “peuquenes”, los cuales eran “buscados y apetecidos al plato”, como se puede apreciar en Maule abundaban los loros (catas o cachañas, choroyes y especialmente apreciados los trichahues (*Cyanoliseus patagonus* Vieillot) y entre los gansos silvestres, los piuquenes (*Chloephaga melanoptera* Eyton) que enriquecían la gastronomía regional.

3º En peces, abundaban “truchas y bagres” a aquellos Fernández Campino agregó los pejerreyes. En mariscos, ambos coincidieron en que sobrándole a Maule a tal punto que sus habitantes abastecían Santiago y alrededores, ya fuese fresco o seco salado.<sup>61</sup>

4º En Agricultura, se menciona que se cultivaba poco trigo. Sin embargo plantaban gran cantidad de legumbres y hortalizas, maíz, y frutales.

---

<sup>61</sup> Laszlo, Pierre: “Mais pas de toutes: la saison du poisson (morue, hareng), pour le conserver, fut inventée durant les temps historiques, au XIV siècle sans doute, pour le “caquage” du hareng.” En Chemins et savoirs du sel., p. 97. Los españoles y sus descendientes en Chile tenían implementada esta tradición culinaria en los peces criollos.



También cultivaban la vid, produciendo unas 2.500 arrobas de vino, —e inclusive se ocupa un poco de sal en la elaboración de este producto.— Es más Fernández complementó el informe de Madariaga, demostrando ser un notable conocedor culinario de Maule, pues afirmó que en esa época los maulinos consumían poco vino y aguardiente. Además expresó José Fernández, que se consumía mote de trigo y de maíz, y de ellos menciona la elaboración de “unas tortitas que ponen al fuego a la hora del comer. Que con la abundancia de carne, y asada las más veces, y sin mucha sal, comen con sobrada abundancia, y viven robustísimos y fáciles en su servicio y libres de humores sus cuerpos.”<sup>62</sup>

Los productos o bienes mencionados, eran parte de la dieta cotidiana de la población, que como se puede apreciar era aparentemente de índole esencialmente carnívora, jugando un rol esencial la sal como preservante y como elemento de sazón de los platos. Por lo demás, ha sido una constante en la humanidad desde tiempos remotos, ya en la antigüedad Plutarco había llegado a concluir que las cosas saladas cumplen la función de cebo aguijoneando el incentivo del apetito, y el bíblico Job, planteaba ¿Lo que no tiene ningún sabor, se podría comer sin sal?.<sup>63</sup>

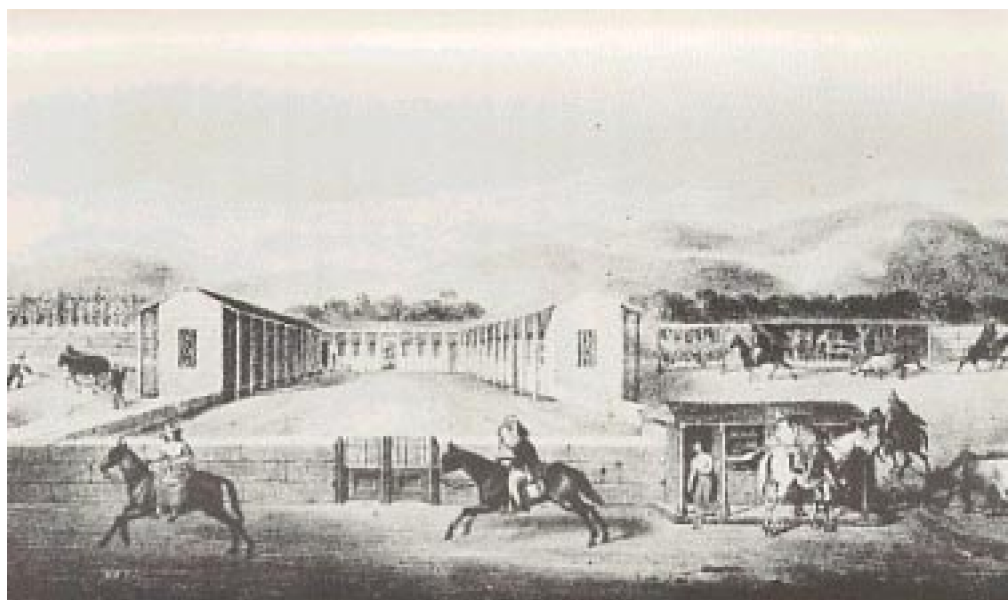


Foto 6

6) “Casa de hacienda. Dentro de la economía chilena, la hacienda cumplía un significativo papel: en ella no solamente se efectuaban las tareas agrícolas y ganaderas, sino que también trabajos artesanales que utilizaban las materias primas producidas por la misma hacienda. (Lámina de la obra de Peter Schmidtmeier, *Travels into over the Andes*. Londres, 1824).” Citado de: Gay, Claudio: *Agricultura Chilena* ., Icirá, Tomo

<sup>62</sup> Fernández Campino, José: Relación del Obispado de Santiago., p. 91.- En el caso del vino el vinicultor Lautaro Cisternas dice que hoy, 2003, se agregan máximo 5 gramos de sal por hectolitro.

<sup>63</sup> Vigenère, Blaise de: Tratado del Fuego y de la Sal., De este tratadista francés renacentista (1523 – 1599) que rescató para el mundo occidental los aspectos herméticos de la sal, he citado a Plutarco y Job., p. 206.

*segundo, Santiago, 1974. En la imagen, se observa al costado derecho de la casa patronal como se realizaba la matanza y se procedía al secado al sol de charquis o carnes saladas.*



Foto 7

7) *Detalle de la lamina de Peter Schmidtmeier, en la cual se está llevando a cabo la faena de matanza de ganado y la salazón de las carnes. Produciendo charqui, costillares, lenguas y piernas saladas.*

En la dieta diaria era habitual el consumo de charqui, el alimento del huaso o del pueblo en general, pues del charqui también se obtenía según Pereira Salas, al “guiso jefe de la bucólica colonial” el valdiviano. Sobre todo en el arriero, descrito a fines de la primera mitad del siglo 19 por Claudio Gay, el madrinero o arriero – muchacho, era el encargado de despensa y cocina, preparando los guisos “que en el norte consiste las mas de las veces en una *caraca*, especie de *charquican* con pedazos de pan; tambien cenan charqui asado o harina en hulpo, sobre todo cuando el hacendado les da el dinero equivalente al coste de su alimento. En la mañana un mate o agua caliente con azúcar, a veces aguardiente, y durante el camino, un trozo de tortilla o pan con queso, y agua con harina tostada.

Por otra parte Gay era de la opinión de que el campesino chileno era de vida sencilla y consumía más legumbres que carne, y en su modesta despensa variable por cierto, podían tener “á más seis almudes de sal, otros tantos de ají y cien ovejas a medias”.<sup>64</sup>

La sal según Plutarco se distinguía por ser “el más noble de los alimentos, el condimento por excelencia”,<sup>65</sup> era acompañante indispensable en la culinaria tradicional hispánica no importaba cuan lejos fuesen, europeos y criollos se hacían acompañar por los productos salados tenidos por exquisiteces. Reflexionando sobre la gastronomía del siglo 18 y su connotación salobre, la historiadora Luz María Méndez Beltrán, expresó el siguiente comentario relativo a los preparativos dispuestos para la mesa principal que presidió el gobernador en el Parlamento de Lonquilmo (Laja) en 1784 “Esta comida era reforzada con algunas exquisiteces saladas, tales como salames, costillares y lenguas, que costaron la módica suma de un peso, y tocino, longanizas y morcillas, todo a sólo 8 pesos, y también se agregó un queso.”<sup>66</sup>

A ello se deben agregar los interesantes componentes alimentarios de la opípara y variada despensa del Gobernador del Reino de Chile Joaquín del Pino, que gobernó en los años 1799 – 1801, 3 arrobas de sal, tocino, chorizos, 1 lío de costillares, 3 docenas de

<sup>64</sup> Gay, Claudio: Agricultura Chilena. Véase T. I, pp. 206 – 216; 160 – 162 y 198.

<sup>65</sup> Toussaint – Samat, Maguelonne: Ob. Cit., p. 30

<sup>66</sup> Méndez Beltrán, Luz María: “Relaciones pacificas en la Frontera: Parlamentos, Juntas y Parlas de indios en la Araucanía del siglo XVIII.”, p. 125

salazones, 3 docenas de lenguas, 25 libras de mantequilla, 2 arrobas de manteca de cerdo y 12 jamones; respecto a peces: una cantidad indeterminada de pescado, más 2 arrobas de congrio y 1 canasto de sardinas. También fideos. Para combinar con estos productos claramente salobres, nada mejor que garbanzos, frijoles, lentejas, papas, ají, zapallo, vinagre, aceite, cebollas, harina, pimienta, huevos, azafrán, arroz, totalizando \$ 194,4 en productos salados o destinados principalmente a consumir con sal. En forma minoritaria la contraparte, lo dulce: vino de Penco, azúcar, clavo, canela, dulce de almíbar, chocolate. E incluyendo la yerba mate, que se puede consumir en dulce o amargo. Sumaba la cantidad de \$ 166.<sup>67</sup>

Evidentemente, diversos productos podrían elaborarse afuera o en otras partes del reino, como por ejemplo el vino en este caso provenía de Penco, pero también existe la probabilidad de que muchos de los mencionados procediesen de Maule, o bien elaborados con sal de Boyeruca, Bucalemu y Cahuil, las salinas copiosas de Maule.

Ahora bien, ¿como se interconectaba esta producción de una provincia que distaba 80 leguas (360 kms.) de distancia respecto a la ciudad principal y capital del Reino?, con una red de caminos, cuya calidad hoy probablemente sería clasificada en su mayor parte como senderos o huellas.

El historiador de Curicó, René León Echaiz, describió y comentó dichas sendas en su obra Historia de Curicó. Definiendo a las rutas camineras que iban de norte a sur:

1º- El Camino de la Frontera que hacia la región de Maule pasaba por los caseríos de Chimbarongo, Teno, Rauquén, luego cruzaba el río Lontué en el sector de La Obra y seguía hacia el sur por el valle central o Depresión Intermedia.

2º - El Camino del Centro. Su trazo corría por entre medio de la Cordillera de la Costa. Según León Echaiz, comenzaba en Santiago, seguía a Melipilla, luego a Peumo, Pichidegua, Colchagua, Lolol, Nihue, Las Palmas y los Coipos, saliendo al balseadero de la Huerta que permitía cruzar el río Mataquito y llegaba vía variante de San Rafael por el poniente a la villa de Talca.

3º- El Camino Real de la Costa o Costino. Esta ruta iba orillando la costa. Comenzaba en Valparaíso, luego Casablanca, Rosario, Malvilla, Lolleo, Santo Domingo, Cahuil, Bucalemu, Boyeruca, luego por los cerros de Llico e Iloca, hasta descender cerca de Lora, para pasar el otro balseadero del Mataquito, rumbo a Curepto, Huenchullamí, Putú, hasta el Río Maule, y de ahí al sur.<sup>68</sup>

Por los tres caminos por lo general aptos solo para tránsito de mulas y caballos, se realizaba el tráfico de toda índole de mercancías en la época colonial, teniendo los correspondientes ramales que los interconectaban entre si, para satisfacer las comunicaciones y abastos de los caseríos y haciendas. Ejemplo: Teno - La Huerta - Las Palmas - Vichuquén – Las Salinas. En opinión de Claudio Gay “Según las leyes de Indias, los propietarios de los caminos que atravesaban sus haciendas, estaban obligados a

---

<sup>67</sup> Pereira Salas, Eugenio: Apuntes para la historia de la cocina chilena., Imprenta Universitaria., Santiago, 1943., 84 pp., Véase pp. 51 – 52.

<sup>68</sup> León Echaiz, René: Historia de Curicó., Santiago, 1952, 2 tomos, ver T. I, pp. 130 – 132.

mantenerlos en buen estado, pero lo hacían de un modo tan descuidado y se hacía tan mal la policía, que en los cerros los caminos eran enteramente cascajosos y en los llanos estaban llenos de polvo en verano y en invierno las lluvias les transformaban en cenagales y á veces en estanques que casi no se podían atravesar.”<sup>69</sup> Las caravanas de mulas cargadas con sal de Boyeruca tardaban ocho días en llegar a Curicó y a Talca diez.

#### Chile Central, hacia 1761: (Desde Rancagua a Itata)

##### Cuadro II Haciendas del Chile Central

**Rancagua:** Santo Domingo, Bucalemu, Puro, Popeta, Chocalán, Naltagua, Pacheco, Loyca, Santa Rosa, Aculeu, Aguila, Hospital, Astorga, Principal, San Juan, Santa Inés, Cocalán, El Paral, Ensenada de la Compañía, Java, Chada, Codahua, Idahue, Doñihue, Coinco, Olivar, Tilcoco, Gisberte. **Colchagua:** Topocalma, San Antonio de Rapel, Larmahue, Navidad, Peña Blanca, Carrizal, Las Palmas, Taguatagua, Roma, Tumanque, Calligüe, Nancagua, Toro, Rañil, Bergara, Tecau. **Maule:** Tilicura, Haquén, Nayeuda, El Paramillo, El Carrizal, El Astillero, Palmas de Labra, Peteroha, Pichinguileu, Perquín, Pumpeo, La Boca, Libún, Namen, Tavon – Tinaja, Villavicencio, (Isla de Maule, contiene “muchas haciendas”), Castro, Tegualemu, (Minhue, valle con “muchas haciendas”), Los Peumos, Quilpolemu, Thomemelu, Longaví. **Itata:** Ñipas, Membrillar, Cuchacucha.

##### Cuadro III. Villas y Pueblos

**Rancagua.** Pueblos de nativos: Codigua, Codehua, Villas hispanas: San Jerónimo de Alhué, Santa Cruz de Triana o Rancagua. **Colchagua.** Pueblos de Nativos: San Antonio de Rapel, Nilahue. Villas hispanas: San Fernando de Tinguiririca. **Maule.** Pueblos de nativos: Vichuquén, Lora, Huenchullami, Libún, La Huerta, Luanco, Chanco, Duao. Villas hispanas: San José de Buenavista de Curicó, Villa de Mercedes de Maroa de Chanco, Hunigue, Villa de San Agustín de Talca, Fuerte de Maule, Villa de Mercedes de Manso o Cauquenes. **Itata.** Pueblos de nativos: Norguche, Puahun, Quinchamalí, Membrillar, Couquecura. Villas hispanas: Villa de Nombre de Jesús, Villa del Nombre de María.

<sup>69</sup> Gay, Claudio: Ob. cit., T. II, p. 223.

**Cuadro IV. Desde el Maipo hasta el Itata.**

**Pasajes de ríos: Balsas, Barcos y Vados hacia 1761. Río Maipo:** En desembocadura, uso de balsas de cuero de lobo de mar. **Río Rapel:** En desembocadura, uso de balsas de cuero de lobo marino. Barco para pasaje del río. **Río Cachapoal:** Vado en Olivar. Uso de balsas de madera de sauce. **Río Mataquito:** En desembocadura, uso de balsas de cuero de lobo de mar. Balsa frente a la hacienda El Paramillo, situada al lado Norte del Mataquito, pasa el camino real, allí está el vado o balseadero llamado de la Palma, se ponen balsas de madera de sauce delgada, en el verano, pues con el deshielo “pierde los vados el río.” **Río Maule:** En desembocadura antaño existió un barco, para cruzar en la desembocadura (Astillero), actualmente uso de balsas de cuero de lobo marino. El pasaje real del Barco, levemente al oriente de la unión del Maule con el Loncomilla. También, en el interior se usan balsas de madera de sauce, ejemplo: Query. Más al Este en Duao, existe un vado. **Río Itata:** Uso de barco real, “de abajo”. Más al oeste, en pueblo nativo de Membrillar otro barco real llamado “de arriba.” Luego, siguiendo al occidente uso de balsas en pueblo de Quinchamalf, y “se passa a palanca.”

Cuadros II, III y IV basados en Manuel de Amat: Historia geographica é hidrographica con derrotero general correlativo al Plan de el Reyno de Chile. (1761), en RCHHG, nº 55, Santiago, 1926.

Se han adjuntado tres cuadros relativos al Chile central de mediados del siglo 18. El primero alude a las haciendas destacadas, en las cuales era habitual la crianza de ganados con las consecuentes matanzas para hacer charqui, sebo, cordobanes y salazones, consumiendo gran cantidad de sal. El segundo a villas y pueblos, aunque la población numéricamente era más bien escasa en aquellos territorios, igual eran centros de consumo de sal, ya fuese como alimento, como preservante u otro. Y finalmente el tercer cuadro, un factor importante en las rutas camineras fueron los balseaderos y vados del Chile central abarcando desde el Partido de Rancagua hasta el de Itata, que dan una idea de los diversos obstáculos que debían sortear los arrieros conductores de mulas cargadas de sal, por caminos que apenas eran senderos o huellas, teniendo que atravesar además múltiples esteros y ríos menores, y en los que tenían balseaje pagar peaje. Considerando que esa era la zona de mayor presencia de la sal de las salinas del centro de Chile, más al norte Santiago y Valparaíso eran áreas de competencia con la sal peruana y también llegaba allí sal de cordillera. En cambio, de Chillán al sur la zona de los fuertes del Biobío y Concepción eran sectores en donde llegaba sal pehuenche, y en el caso de Concepción, sal del Perú. Evidentemente allí también ha de haber llegado en alguna medida sal de Boyeruca.

La abundancia de producción de sal y su sabor también la reconoció uno de los hombres de ciencia de aquella época, el observador sabio jesuita y maulino Juan Ignacio Molina (1740 – 1829), dejando constancia de ello en su obra publicada en forma anónima en Bolonia, hacia 1776, el Compendio Anónimo de la Historia jeográfica, natural y civil del Reino de Chile. Allí describió a su natal provincia de Maule, como “abundante en granos, vinos, frutas, oro, sal, ganados i pescados tanto de mar como de agua dulce. Aquí se hacen los mejores quesos de Chile, los cuales no son inferiores a los de Placencia ni a los de Holanda.” Esos quesos eran los de Chanco, realizados con un ingrediente clave:

sal de mar, con mayor probabilidad de Boyeruca. E inclusive, fue más específico “Los pueblos (...) se proveen de la sal marina mui buena que se forma en las costas, especialmente en los lugares llamados Bucalemo, Boyeruca i Vichuquen, que es donde se encuentran las salinas mas ricas de todo Chile; bien que los pueblos mediterráneos hacen un gran consumo de la sal de las fuentes de los *pehuenches*.”<sup>70</sup> Incluso reconocía que los pehuenches, realizaban habitualmente unas ferias itinerantes en territorio de Maule, ofreciendo entre sus productos su blanca sal, pero en verdad la sal que los nativos transportaban no era mucha por individuo, eran según opinión del estanciero y capitán Nicolás Vergara: “carguillas”.



Foto 8

Fotografía de José Vera R.

8) *Imagen de sitios de salinas de Boyeruca. Con sal cosechada y depositada en la orilla para que se seque al sol y posteriormente será ensacada. 2001.*

Además se debe aclarar que la palabra Vichuquén, corresponde a la doctrina o curato en la cual se encontraban Cahuil, Bucalemu y Boyeruca, y no al lago Vichuquén, pues de él no se ha sacado sal. De estas dos últimas salinas, se encontraron los niveles de producción que tenían hacia 1751, año que resultó ser infausto para las salinas de Boyeruca, que hasta ese entonces eran las mayores del Reino de Chile, cosa que expresaron categóricamente los propios productores de sal de Boyeruca “son las de mayor renombre en el Reino (...) las salinas de Boyeruca, siendo estas las que ofrecían copiosísimas cosechas pues consta de la dicha, haber sido estas, de una legua de larga, y media de ancha, (...) dicha laguna, ofrecía en dicho fruto, todos los años diez y ocho a veinte mil cargas, y siendo estas de catorce almudes, corresponde a mayor número de

<sup>70</sup> Compendio Anónimo de la Historia jeográfica, natural y civil del Reino de Chile, p. 278, en CHCH, T.XI. (Atribuido a Juan Ignacio Molina). Molina, Juan Ignacio: Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile. 1788., p. 351. Molina, fue expulsado de Chile en 1767, y no menciona que la producción de sal haya cesado en aquellos años en Maule, su tierra natal.

fanegas.”<sup>71</sup> Esto es producían desde unas 2.484 a 2.760 toneladas de sal, —véase gráficos 2 y 3— si se traduce a sacos de 60 kilos que es la medida actual en que se estila ensacar la sal, serían de 41.400 a 46.000 quintales.

**Proyeccion del crecimiento de las Salinas de Boyeruca 1751 - 1894.**

Existencia de calles de salinas entre 1751 - 1894.

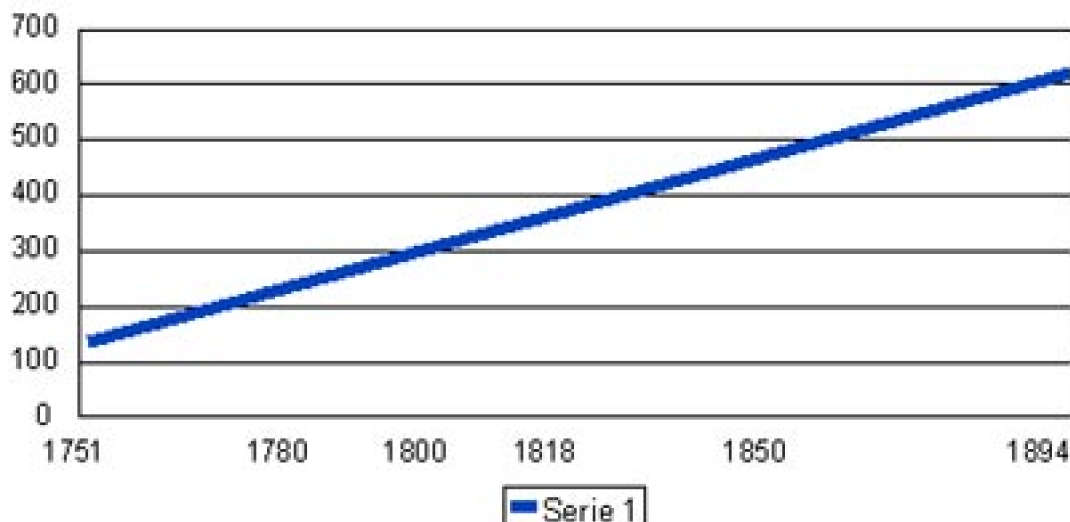
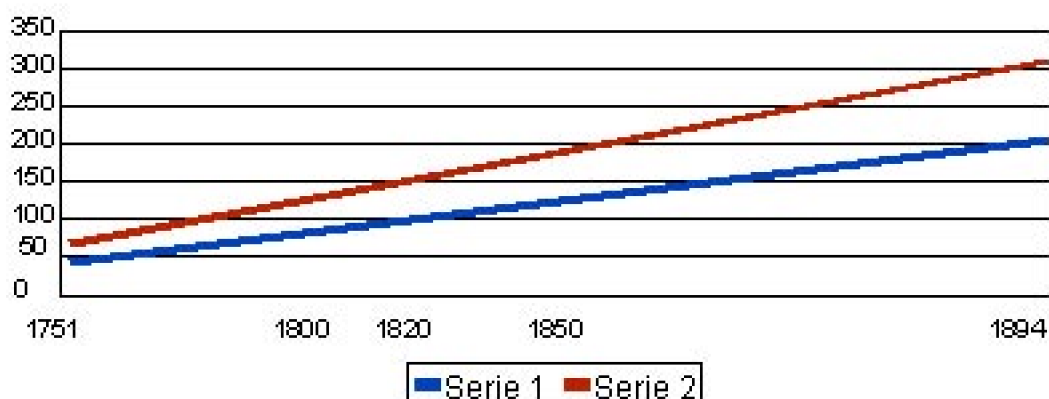


Gráfico 2

**Gráfico 2:** En este gráfico se proyecta el crecimiento que tuvieron las Salinas de Boyeruca en lo que respecta a hileras de piscinas o en lenguaje salinero “calles” y sus respectivos “cuarteles”. De alrededor de unas 133 calles o hileras de 5 o 6 piscinas en 1751 a 621 calles en 1894. La proyección muestra claramente que al final del período hispánico, hacia 1818 existían sobre 300 calles en las salinas.

**Proyeccion de Trabajadores en Salinas de Boyeruca 1751 - 1894.**

Cantidades minimas y maximas de salineros en Boyeruca.



Fuentes: Arch. R. A., Vol 2003.  
Boletín de Estadística Industrial, 1895.

<sup>71</sup> Arch. Cap. Gral.: Bando sobre moderación del precio de la sal. 1753 , Vol. 656, fs. 49 a 50.

### Gráfico 3

**Gráfico 3:** Habitualmente un salinero podía trabajar de dos a tres calles o hileras de piscinas. El gráfico muestra el mínimo de 44 salineros en 1751 a 207 en 1894 (Serie 1), y el máximo posible de 67 en 1751 a 310 en 1894 (Serie 2). La actividad en 143 años resultó ser muy atractiva pues la mano de obra casi se quintuplicó.

Respecto a la superficie de salinas, si se considera que una legua tiene 4.513,8 metros, entonces la mitad es 2.256,9, resultando tener los terrenos para producir sal en las marismas de Boyeruca 10.187.195 metros cuadrados. Por ello, se equivocaron Armando de Ramón y José Manuel Larraín, investigadores que en su obra Orígenes de la vida económica chilena 1659 – 1808. Dedicaron un capítulo a la sal, afirmando como cierto un cúmulo de errores “entre los años 1725 y 1734, las salinas de Boyeruca estuvieron sin producir. Ni el Fisco ni los particulares se preocuparon de que la producción fuese reanudada. (...) Por esto creemos exagerada la versión de unos testigos que en 1753 hacían recuerdos de las salinas de Boyeruca (...) nunca alcanzó semejantes cifras de producción no pasando de las 500 o 1.000 cargas al año.”<sup>72</sup>

Los “testigos de 1753”, no eran simples testigos, sino salineros productores de Boyeruca que reclamaban por el precio fijado a la sal, las salinas de Boyeruca nunca fueron abandonadas, siendo la sal sinónimo de riqueza en aquellos tiempos, a lo más podía quedar algún sitio sin trabajar por un tiempo. Los nombres de los productores de sal que reclamaron, eran: Joseph Gómez, Domingo Gómez, Gregorio Piña, en representación de “mas conjunto de salineros de la Doctrina de Vichuquen y partido de Maule.”<sup>73</sup>

Las Salinas de Bucalemu, tenían “Muchos dueños,” y eran trabajadas desde “tiempos inmemoriales” según sus propietarios.

De Ramón y Larraín, consideraron que la producción del relativamente pequeño sitio denominado “salina del Rey”, era la única salina existente en Boyeruca, pero en realidad existían muchos sitios de salinas en Boyeruca, espacio había de sobra. Véase Gráfico 2.

Respecto al lapso 1725 – 1734 es dudoso que no haya funcionado en todos esos años dado el antiguo y permanente interés del mañoso capitán Felipe Toledo de Navarrete, que incluso usó la carta del fiscal para apropiársela. Además el no estuvo realmente ausente de las salinas en aquellos años, pues en el verano de 1730 estaba allí. La sal, solamente fue relativamente escasa en —inclusive puede decirse que hubo acaparamiento para hacer subir el precio— 1753 y verdadera escasez hubo en el año 1759, y no en “toda la década de 1750.”

El comercio de sal con los chiquillanes, no partió en 1771 – 1772, hacia esa fecha hicieron un Parlamento en Santiago, en el que se acordó el comercio de sal que era mucho más antiguo, si ya en 1758 habían pactado el abastecimiento de sal con la ciudad de Mendoza.<sup>74</sup>

El precio promedio de \$ 2.8 o 23 reales la carga tampoco está muy acorde a la

---

<sup>72</sup> De Ramón, Armando y Larraín, José: *Orígenes de la vida económica chilena 1659 – 1808.*, p. 152

<sup>73</sup> Arch. Cap. Gral.: Bando sobre moderación del precio de la sal. 1753, Vol. 656, f. 49



realidad de la sal vendida en Santiago, el precio fue mayor, basta recordar que la autoridad le fijó precio a \$ 4.5 (equivalente a 36 reales) en 1753 y luego a 6 pesos (48 reales) en 1759. También hubo escasez de sal hacia 1771 – 1772 y en 1787 (Ver Cuadro V) y de esa fecha en adelante podría tender el precio a bajar, pues la tendencia era al aumento de los sitios salineros estimulada por el buen precio. Véanse Gráficos 2, 3, 4 y 5.

Por último cabe recordar que en dicho estudio asignaron la producción total de las Salinas de Boyeruca al sitio salinero del Rey, que sólo producía unas mil cargas.<sup>75</sup> Creyendo erróneamente estos autores, que ese sitio de salinas era todo el que existía en las Salinas en Boyeruca, por lo menos hasta 1734.

Pese a ser afectada por el maremoto derivado del terremoto de mayo de 1751, la producción siguió existiendo, aunque disminuida aparentemente a unas 3.000 cargas. Lo cual no fue aceptado plenamente por las autoridades del Reino, pues ellas sabían que existía una mayor producción y que esta había sido retenida por los especuladores y revendedores.

En su informe de 1755 el Corregidor de Maule, Antonio Saravia y Bañero, señaló “son notorias las salinas de Boyeruca y Bucalemu, aunque sujetas a las contingencias del tiempo para su cosecha.” Y sólo habló aludiendo al sismo de 1751, para referirse a un monasterio “En la doctrina de Bichuken, el convento de San Pedro de Alcántara del Señor San Francisco, demolido con la ruina experimentada el dicho año de 1751.”<sup>76</sup>

Por esa particular situación las autoridades fijaron el precio en torno a los \$ 4,5 la fanega (al por mayor) y a 3 reales el almud (al menudeo), y sólo lo aumentaron en 1759 año en que realmente hubo poca producción. Pues en ese año, inicialmente el Cabildo de Santiago había pedido que se obligase a los productores y traficantes de sal vender al precio ya mencionado, dado que estaban vendiendo a 6 o 7 pesos la fanega y a 4 o 5 reales el almud. Sin embargo, el Procurador General Antonio de Espejo, cambió de opinión, expresando el 3 de julio de 1759, que la escasez era grande y que se había cosechado poca sal en el período, que los pocos sujetos que la tenían no se atrevían a llevarla a Santiago para venderla a 4 ½ pesos la fanega, pues no salía a cuenta. Si el puro flete desde Boyeruca, se estimaba entre 14 reales y dos pesos, y se calculaba en 2 almudes la pérdida por carga, por ello la carga era mayor y se hacía de a 14 almudes, con el extravío del traslado quedaba equiparada a la fanega santiaguina de 12 almudes. Pidió, pues el procurador, se suspendiese el bando y que se vendiese a 6 pesos la fanega, a lo cual el Gobernador Manuel de Amat, accedió.

Otro colega y contemporáneo entusiasta de Juan Ignacio Molina, fue Felipe Gómez de Vidaurre, que aportó su visión pragmática sobre la potencialidad de Chile, respecto a sus materias primas, expresando “No sería Chile tan fértil, cual lo he pintado, no tan

---

<sup>74</sup> Espejo, Juan Luis: La Provincia de Cuyo del Reino de Chile. T. 2, pp. 676 - 677

<sup>75</sup> De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel: Ob. Cit., p. 152 Vidal Gormáz, Francisco: Realizó medición de la Albufera o marisma de Boyeruca: 10 kilómetros de largo por 1 de ancho, “i con ensanchamientos mayores.”, véase “Exploración de las costas de Colchagua i de Curicó i de la albufera de Vichuquén.” En Anales de la Universidad de Chile, Tomo XLIII, 1873, pp. 11 – 31.

<sup>76</sup> De Solano, Francisco: Relaciones Geográficas del Reino de Chile. 1756., pp. 165 - 167

sanos, robustos y fuertes sus animales, ni de tan buen gusto sus carnes, si él no abundase de sales (...) porque él solo podría dar la suficiente sal comun para todo el mundo; mucha sal amoniaca, inmenso salitre.” Respecto a la sal de mar, reconocía que las más notables salinas del Reino eran Bucalemu y Boyeruca, decía que “son de un sumo provecho para el Reino, porque consumiéndose en él cantidad inmensa de sal, en la infinita carne que se seca, ellas dan abasto cuasi para toda la que es necesaria para dicho efecto, y tambien para todos los demas usos de la vida.” De Maule, se expresó de maravillas y en general coincide con otros autores, expuso que “La abundancia de todo comestible distingue esta provincia entre todas las del Reino. (...) y los habitantes, aunque podían en su costa formarse un puerto o rada, no se han cuidado de eso, contentos con comerciar con otros géneros que les traen no poca utilidad, como son las vacas, cabras, ovejas, caballos, mulas, de que abundan grandemente; quesos excelentes, sal, oro y tambien cobre.”, Gómez de Vidaurre, observaba además con un sentido culinario o gastronómico “de su campiña en la fabrica de los quesos, que son los mejores que se comen en Chile.”<sup>77</sup>

#### Produccion de sal en Salinas de Boyeruca 1751 - 1894.

Proyeccion estimada en cargas de 14 almudes (138 kilos).

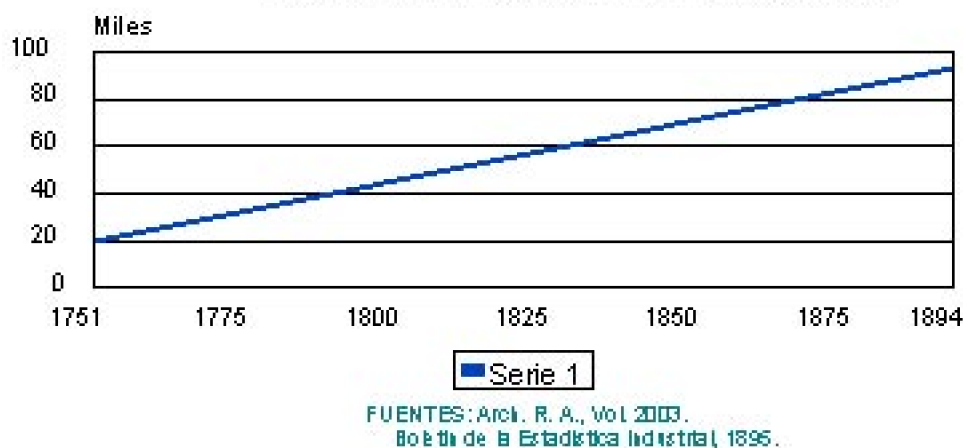
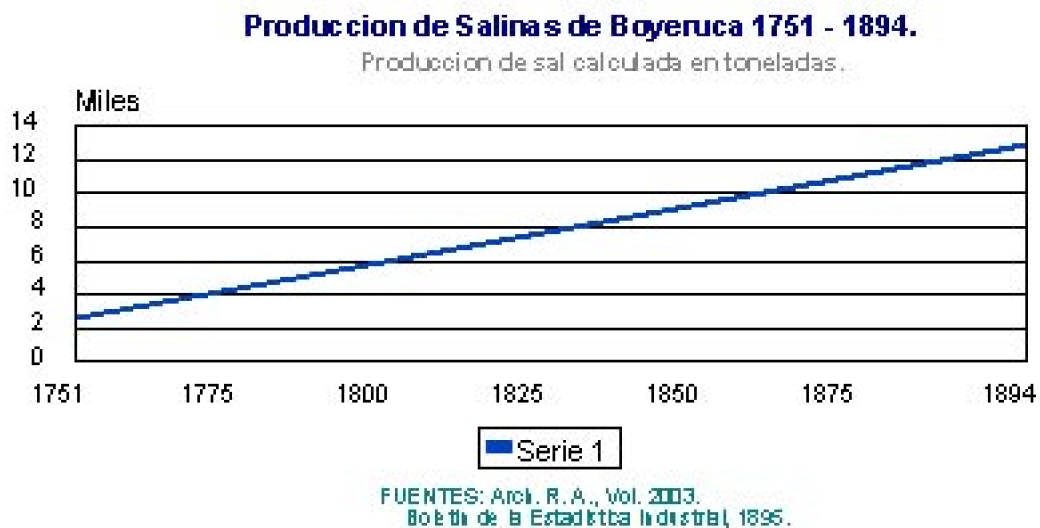


Gráfico 4

**Gráfico 4:** La Producción de sal de Boyeruca, desde unas 19.000 cargas como promedio en 1751, hasta alcanzar poco antes de un siglo y medio después 93.150 cargas en 1894. Casi se quintuplicó la producción.

<sup>77</sup> Gómez de Vidaurre, Felipe: Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile., en CHCH, Vols. XIV y XV, Santiago, 1889. Véase T. I, pp. 31 – 32, 181; T. II, pp. 313 – 315, 338, 340



*Gráfico 5*

**Gráfico 5:** Equivalente al anterior, sólo que está expresada la producción de sal en toneladas, de 2.622 en 1751 a 12.933 en 1894.

<b>Cuadro V. Paso del Planchón o del Gúaico. 1760 – 1787 Expediciones autorizadas para sacar Sal de los faldeos orientales de la Cordillera de los Andes. (En Cargas de montaña# (86,25 kilos) y su equivalencia en Toneladas)</b>				
Fecha de autorización	Solicitante	Cantidad (cargas/toneladas)		Motivo
Nov. 1760	Martín de Espinoza	¿?	¿?	Escasez, inundación de salinas
Dic. 1763	Gabriel Fernández	116	10	Sal, a alto precio.
Dic. 1763	Miguel Ryan	100	8,6	Sal, a alto precio
Ene. 1766	Joseph Morales	50	4,3	Necesidades de su familia.
Oct. 1767	Manuel de Rioseco	¿?	¿?	Para hacer charqui.
Nov. 1767	Manuel de Zuzarte	400	34,5	-----
Dic. 1767	José de Velasco	2.000	172,5	Para matanza en su hacienda, y proveer a otros, del Partido del Reino.
Dic. 1767	Laureano Olave	100	8,6	Para matanza y socorro de su familia.
Ene. 1768	Juan Bastidas	200	17,25	Para abasto de su casa y matanza de reses.
Dic. 1768	Joseph de Velasco	350	30,1	Para matanza y comercio en Santiago.
Dic. 1768	Teodoro Concha	200	17,25	-----
Ene. 1772	Mateo de Toro y Z.	1.000	86,25	Escasez. Para matanza de su ganado.
Feb. 1772	Francisco López	500	43,1	Clima inestable en Salinas de la costa.
Ag. 1772	Joseph de Arismendi	1.000	86,25	-----
Ag. 1772	Manuel Fernández	500	43,1	Para matanza en su hacienda de Apaltas.
No. 1773	Juan Rodríguez	100	8,6	-----
Oct. 1776	Juan de Morandé	700	60,3	-----

## CAPITULO 1.- LA SAL Y LAS SALINAS EN LA ÉPOCA HISPANICA

Dic. 1787	Juan de Güenchugala	100 *	8,6	Para mantener su familia, sal escasa.
Dic. 1787	Manuel Madariaga	200	17,25	Sal escasa, proveer a San Fernando.
# La carga de montaña se calculó promediando el mínimo de 80,5 kilos y el máximo de 92 kilos. Basado en datos de Claudio Gay: <u>Agricultura Chilena.</u> , 1973, tomo I, p. 210 *El corregidor de Colchagua, luego lo autorizó a ir a sacar cuanta sal, yeso o brea quisiese.				

Fuentes: Arch. Cap. Gral.: Vols.: 53, 89, 119, 145, 154, 159, 170, 189, 193, 204, 219, 228 y 535.

Otro autor del siglo 18, Vicente Carvallo y Goyeneche (1740 – 1816), que escribió la Descripción Histórico – Jeografica del Reino de Chile, y en ella da información interesante respecto a la actividad salinera del Reino, afirmó respecto a las salinas de Rancagua “En sus costas tiene dos lagos abundantes de pescado, i en sus orillas se cuaja alguna sal”, eran los lagos de las haciendas de Bucalemu y Santo Domingo “En cada una de estas haciendas hai un lago abundante de pescado, i cuaja en ellos alguna sal.”

En cambio del Partido de Maule, respecto a sus riquezas dijo “Se crían 30.000 vacas, igual número de cabras, 15.000 ovejas i 10.000 reses del ganado caballar. De sus costas se surte de pescado fresco i salado, i de sus salinas recoge mucha sal.” Y afirmaba que se producía oro, también “las pieles curtidas, el sebo, grasa, charqui, lenguas saladas, caballos, yeguas, i muletería, algun pescado salado, cerca de 4.000 fanegas de sal, i mucha madera, hace su comercio con las provincias vecinas hasta las ciudades de Santiago i Copiapó.

Como se puede apreciar, se hace de inmediato un contraste en la sal que producían las salinas rancagüinas, la cual era poca comparada con las salinas maulinas, y de estas últimas se destacan los usos de la sal: curtiembres, pescado salado, charqui, lenguas saladas y consigna que se producían unas 4.000 fanegas de sal. Finalmente declaró otro dato muy interesante relativo a la sal y su calidad respecto al sabor, mencionó al Convento de San Pedro de Alcántara, cerca del cual “hai un lago donde cuaja mucha sal i por que no es mordicante la prefieren en aquel obispado para salar la carne que llaman charqui.”<sup>78</sup> El lago o marisma en cuestión, es nada menos que Boyeruca, cuya sal no es acre, ni pica, esto es no mordica, por lo tanto tenía (y tiene) un sabor que era reconocido y preferido por los habitantes, y producía sal en gran cantidad, proveyendo a otros distritos del Reino de Chile.

Una cifra cercana a la producción de sal que da Carvallo Goyeneche, es la del informe denominado “Noticias del Reino de Chile”, que data de 1780, y para aquel año expresa que Paredones y Vichuquén, los distritos salineros por excelencia produjeron respectivamente 1.765 y 1.206 fanegas de sal, dando un total de 2.971 fanegas. Sin embargo, o ese año tuvo corta producción, o la cifra está incompleta, pues los

<sup>78</sup> Carvallo y Goyeneche, Vicente: Descripción Histórico – Jeografica del Reino de Chile, en CHCH, T. X, Santiago, 1876, pp. 85 – 86, 91 – 92. Fue criticado por Vicuña Mackenna, respecto a la exactitud en cuestiones de carácter económico.

requerimientos de sal eran mayores como se puede deducir fácilmente de la nómina de solicitud de expediciones al territorio de los chiquillanes, véase Cuadro V. También arroja otras cifras que tienen relación con el uso de la sal, y que muestra otra faceta del consumo de aquella época: 421 quintales de pescado seco salado, 13.700 cordobanes curtidos, 4.800 carneros exportados a Santiago, ¿y cuanto hecho charqui?, por desgracia no lo dice; y se empleaban 2.586 mulas de recuas, de las cuales habían 580 en Vichuquén y 200 en Paredones siendo destinadas muchas de ellas al tráfico de la sal.<sup>79</sup>

El último autor colonial que abordó el tema de las salinas fue el limeño Juan Egaña (1768 – 1860), el cual es de especial interés porque describe el uso y también la necesidad de sal en el norte de Chile hacia 1803, expresando “También se sufre en el norte de Chile grande escasez de sal, usando la gente miserable (pobre) una especie de sal térrea, y las demás clases, como también los mineros para sus beneficios, de la que se conduce por mar desde las costas de Lima y que traída a Valparaíso, se reconduce por tierra doscientas y más leguas a cada mineral y provincia. Cada cajón de metal consume regularmente de cuatro a cinco quintales de sal, y si damos un producto general (...) resulta que por sólo este ramo son necesarios ocho mil quintales de sal, fuera del consumo alimenticio (alimentario) y demás necesidades de la vida, de las artes y de los beneficios de oro, que algunos se trabajan con sal. Aunque en el sur hay salinas, se conduce muy poca al norte, por el (debido al alto) precio de los fletes. Copiapó, como anuncia en su respectivo informe, tiene inmensa porción de sal mineral, de la que también se desprende mucha por los ríos y forma salinas.”<sup>80</sup>

Aunque reconocía la producción de sal chilena, esgrimió que llegaba en poca cantidad a la zona norte por alto costo de transporte, para ello esbozó dos pensamientos para el desarrollo del comercio de la sal y de los otros productos mineros. Juan Egaña, respecto a la localización de las salinas se equivocó, confundió probablemente las dos salinas de Bucalemu, y puso todas las salinas en el Partido de Rancagua, sin embargo destacó la producción de sal a esa fecha “Son excelentes y copiosas sus salinas de Bucalemu, Santo Domingo, Boyeruca y Vichuquén, de donde podría proveerse todo el norte hacia las costas, si se facilitase la navegación de barcos pequeños.”<sup>81</sup>

<sup>79</sup> Solano, Francisco de: Relaciones económicas del Reino de Chile. 1780., Consejo Superior de Investigaciones Científicas., Madrid, 1994, 268 pp.; Esta obra es otro gran aporte de Solano como editor, pues pone a disposición de los investigadores una colección de documentos cuyos manuscritos están en bibliotecas y archivos europeos. Uno de los publicados, es “Noticias del Reino de Chile”, del cual resulta de mayor interés para este estudio lo atinente a la Provincia de Maule, véase pp. 227 - 235

<sup>80</sup> Fernández M., Gastón: (Editor): Minería y Metalurgia colonial en el Reyno de Chile. Una visión a través del Informe de don Juan Egaña al Real Tribunal de Minería en 1803, p. 69

<sup>81</sup> Fernández M., Gastón: (Editor): Minería y Metalurgia colonial en el Reyno de Chile. Una visión a través del Informe de don Juan Egaña al Real Tribunal de Minería en 1803., AGD Impresores, Santiago, 2000; Edición de gran valor para el estudio de la historia de la minería chilena. Don Juan Egaña, pretendía fomentar con el apoyo del Tribunal del Consulado y el Tribunal de Minería: “...se emprendiese hacer barcos pequeños costeros que facilitasen la conducción y retorno de víveres y sales a aquellas provincias a cuya negociación se estimularían los particulares, experimentando sus ventajas...”, pero creía que ello tendría dificultades y demora en ejecutarse. Su segunda idea consistía en proponer el desarrollo de mayor actividad económica en el Norte, proponiendo en dicha zona la venta de la sal copiapina. Ver pp. 69 – 71 y p. 163.

Sin embargo hay constancia de que en 1783 – 1784 hubo producción abundante en las salinas del Chile central, y abastecieron el norte chileno, siendo vendida a 6 y 7 pesos la fanega, valor considerado oneroso. Esa abundancia conminó a la competencia que expendía sal del Perú a vender a 12 reales la piedra de sal para el Parlamento de Lonquilmo en 1784, y a la vez hizo innecesario hacer viajes a la cordillera, al sector oriental del Partido de Maule, en las tierras de salinas de los chiquillanes “la Sal esta no se saca por que con la habundancia que hay en las Salinas les sacan y compran con mas quenta, y lo propio se entiende por los muchos constos que tiene la saca de la Brea, y sus contingencias que tienen sus constos para sus conducciones.”<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> Arch. Cap. Gral.: Felipe Constanzo y Cardenas: Sobre que los hacendados de Quilimarí le vendan el terreno necesario para la construcción de salinas. 1784, Vol. 250, f. 187





## CAPITULO 2.- LA SAL Y LAS SALINAS EN LA ÉPOCA REPUBLICANA.

### 2.1 El intento estatal de estancar la Sal. 1817 – 1818

Los albores de la independencia de la República, parten marcando una diferencia en la posición gubernamental respecto a la sal, como también con otros minerales. Como bien expresa la historiadora Luz María Méndez “Nuevas reformas a la política tributaria se observan en 1817, cuando se instaura el gobierno patriota en Chile. Este siguió una política particularmente incisiva y de gran impacto sobre la minería.”<sup>83</sup>

Conforme a ello, en fecha 13 de noviembre de 1817, bajo el gobierno de Bernardo O’Higgins, se emitió un bando mediante el cual, el gobierno chileno asumió el Estanco de la Sal. Sus motivos fueron los siguientes “El deseo paternal del Supremo gobierno delegado de aliviar en lo posible las cargas y contribuciones directas de los ciudadanos con arvitrios que llenen el vacio que las motiva, le ha sugerido unas que al paso de ser

---

<sup>83</sup> Méndez Beltrán, Luz María: “La Política Minera en Chile 1770 – 1818.”, en Revista de Historia. Concepción, año 7, vol. 7, 1997, pp.49 – 61. Ver p. 56. Arch. Tribunal de Cuentas: Bando sobre tomar el Estado de su cuenta el ramo de la sal de 13 de noviembre de 1817., Vol. 26, f. 28

insensible y poco gravoso al publico, le es utilisimo porque el fomenta la industria del Pais, ocupa una porcion conciderable de trabajadores, y traficantes y el comercio en cuenta un ramo en que exercitar sus especulaciones, tal es el de tomar el Estado de su cuenta toda la Sal que se coseche por particulares en las Salinas de Rancagua y Curicó, vendiendola allí a los que ocurran.”<sup>84</sup>

En forma sutil, el gobierno O’Higiniano, pretendió gravar con un nuevo impuesto a los ciudadanos, en forma indirecta, pues pagarían todos el impuesto al pagar por la sal que requiriesen, en otras palabras una gavela, que en los tiempos de crisis que se vivían no podía afirmarse que era “poco gravoso para el publico” porque la ganancia que obtendría el fisco por fanega era notable.

Por otra parte el antiguo sistema hispánico, que permitía traer sal desde el Perú, quedó alterado por unos años, pues el nuevo gobierno, prohibió la importación de sal desde el extranjero. En eso instó a la protección de la industria nacional, e incluso reconoció la importante masa de trabajadores que dependía de la sal desde los productores y medieros hasta los traficantes y mercaderes. El nuevo Estado, para proteger su pingüe negocio, impuso severas penas a los que se arriesgasen a traficar sal clandestina: 5 años de presidio forzado.

**Cuadro VI. Graneros de Sal en 1817. (De Norte a Sur)** (Calculado en Cargas de 14 almudes y su equivalencia en Toneladas)

**Bucalemu** (Rancagua), 18 propietarios, capacidad 4.223 cargas o 582,7 toneladas. Siete “graneros” tenían capacidad modesta de 4 a 30 cargas. Existían 3 graneros que aún no se habían expropiado, y por lo tanto no están considerados. **Cahuil** (Curicó), 6 dueños, con 6 graneros, capacidad 107 cargas o 14,76 toneladas. **Bucalemu** (Curicó), 37 propietarios, con 44 graneros, cuya capacidad era de 8.875 cargas, que equivalen a 1.224,7 toneladas. **Boyeruca** (Curicó), 20 propietarios, con 22 graneros, capacidad 1.181 cargas o 162,9 toneladas. De ellos, trece tenían capacidad de 1 a 30 cargas, dos graneros de 40 a 50 cargas y cinco de 176 a 200.

Fuente: Arch. Tribunal de Cuentas, vol. 27

El nuevo comercio de la sal, implicaba la extensión de una guía al comprador en la misma salina, y debía realizar su tráfico portando la mencionada guía, como comprobante de su comercio en regla.

Se designó un administrador general del Estanco de la Sal, cuyo nombramiento recayó en Francisco de Borja Orihuela, más cuatro administradores subalternos, uno en cada salina: Boyeruca, Bucalemu, y Cahuil en Curicó y en Bucalemu de Rancagua, y acorde al bando podía también disponer de un amanuense para llevar los registros correspondientes.

El precio hacia 1817 refleja aparentemente la gran producción que había de sal en aquellos años, fijándosele los siguientes precios de compra al administrador Borja Orihuela, debía pagar a 2 reales la carga (138 kgs.), en las salinas de Boyeruca,

Bucalemu, y Cahuil, pero a 6 reales la del Bucalemu rancagüino, pues en el documento se reconocía “por su mejor calidad y menor costo de conducción para esta, y demás direcciones del Norte”. Precios ínfimos si se tiene en cuenta que en años anteriores se alegaba que el precio de costo de producción era de 2 a 3 reales la carga. Respecto a la calidad, podría inferirse que al existir mayor número de salineros en las salinas curicanas, podrían existir productores de diferentes calidades y eso hacer pensar que los pocos salineros de Bucalemu de Rancagua produjesen una mejor. Sin embargo, a los productores se les descontaría también el 10 %, dejando así de pagar el antiguo diezmo eclesiástico, como también el derecho de alcabala.

Finalmente, la disposición establecía que los administradores del estanco, debían expender la sal transándola a \$ 10 la fanega en Boyeruca, Bucalemu, y Cahuil y a \$ 14 la del rancagüino Bucalemu. Esto permite apreciar que esas disposiciones estaban lejos de propiciar el bien común que habían propiciado las antiguas autoridades españolas respecto a la sal, pues se vendería en esa suma la sal puesta en los lugares de producción. También, al momento de vender se acortó la diferencia entre las sales de más al sur y la salina rancagüina, ahí se advierte que la diferencia era sólo por la distancia que debía cubrirse para llegar a la ciudad de Santiago. Y que el verdadero interés era acrecentar las deficitarias arcas del Estado naciente.

Otra cláusula del bando del Estanco salinero, disponía que si algún productor abandonaba su salina “por un año” ésta se declaraba desierta y otro podía hacerla suya. Esta medida tenía por objeto evitar que los productores dejaran de producir ante el bajo precio que se les pagaría. Sin embargo, el municipio de Curicó, seguiría recibiendo el impuesto de medio real por fanega vendida y el de Rancagua, recibiría un cuartillo de real. Ambas municipalidades, debían enviar eso sí, 4 inspectores: tres Curicó y uno Rancagua.

El administrador general, podía tener a su disposición 12 milicianos, distribuidos en las cuatro salinas para custodiar los caudales que se percibiesen por las ventas de sal. Asimismo, quedaba facultado el administrador general, para construir graneros para la sal, como también de modificar o restringir algún artículo de los 16 que tenía el bando, hasta que la experiencia en el rubro permitiese confeccionar una “regla invariable.”

Luego, fueron aprobados los administradores ayudantes, primero lo fue Tadeo Biaña, que debía hacerse cargo de las Salinas de Rapel: Bucalemu y Santo Domingo (Rancagua), con una renta inicial de \$ 200, la cual fue modificada en breve a \$ 400.

Para el distrito de Curicó, se operó en fecha más tardía, el 18 de enero de 1818, fueron propuestos y aprobados Francisco Polancos para Bucalemu, por \$ 350 anuales; José Eusebio Cabrera, en Boyeruca, por \$ 200 y José Luis Torres, en Cahuil, por \$ 200. ¿Cómo se llegó a determinar la renta de dichos funcionarios?. Tan temprana alteración del sueldo original de Biaña, más el salario alto que tuvo Polancos, inicialmente sólo lo pudo idear Orihuela, basado en la impresión que tuvo al ver la cantidad de graneros y la capacidad de almacenamiento de sal de aquellos, en cada una de las salinas, galpones que fueron reconocidos y embargados por Francisco de Borja Orihuela.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> Arch. Tribunal de Cuentas: Bando ..., Vol. 26, f. 30v.; Arch. Ministerio de Hacienda: Primer Informe sobre el Estanco de la Sal., Vol. 6, Legajo 2º, nº. 35.

Expresado en toneladas, los graneros de las salinas de Bucalemu de Rancagua podían almacenar más de 582,7 toneladas. En cambio las tres salinas de Curicó, podían almacenar en sus graneros 1.402,36 toneladas.

Sin embargo, pese a que entregan una idea de la capacidad de almacenamiento de la sal, ello no refleja la capacidad real de producción de las salinas, pues Cahuil aparece muy disminuida, y en Boyeruca, que era y es la más austral, tenía un vasto mercado cautivo hacia el Sur, esto es desde Curicó hasta el río Biobío. Y desde Curicó al norte competía con las otras salinas. Despachándose mucha sal tempranamente sin embodegar, ello ha sido así hasta la actualidad pues son pocos los galpones que se observan en las salinas de Boyeruca y sus inmediaciones, siendo la producción de sal muy superior a la capacidad de carga de esas bodegas. Por dicha situación, se desmotivó un potencial inversionista hacia 1846 “Recuerdo en este momento que ai un señor Diputado en la Sala, que me a confirmado en esto. Este señor, yendo a establecer el negocio de la sal en Güeyeruca, lo abandonó porque no alló donde depositar una carga: tal es la miseria de aquellos productores, i tal la de aquel distrito!”<sup>86</sup>

El 9 de enero de 1818, Borja Orihuela avisó que había establecido el Estanco de la Sal en el Partido de Curicó, a partir del 20 de diciembre de 1817. Luego el 14 de enero, reclamó por la falta de seis milicianos y un cabo, los cuales le fueron remitidos para ejercer el resguardo de los valores. Días más tarde, el 20 de enero envió su primer informe sobre la Sal, el cual entrega valiosos antecedentes al respecto. Partió reconociendo que era “util establecimiento” el negocio de la sal. Pero que sin embargo, la falta de dinero para pagar los empleados complicaba la situación, pues las ventas eran lentas, la comercialización en enero apenas comenzaba, “no principian”, esto se observa como anómalo a raíz de la guerra de independencia que arruinó a las haciendas y trastocó el comercio. No obstante, Borja Orihuela el 20 de enero de 1818, reconoció que las salinas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca ya habían producido la cantidad de 10.163 cargas (1.402 toneladas), a dos reales la carga, debía el fisco \$ 2.540 y 6 reales a 63 productores. Reconociendo otro problema notable, pues de los sesenta y tres individuos que habían producido dicha sal, había algunos muy modestos que “solo tienen acción en unas cantidades tan ridiculas, que no merecen el gasto del papel, en que ha de contenerse la libransa.” o “Las cosechas principian, y los pobres cuentan con el producto de la sal existente y embargada para ayudarse en fabricar la nueva.” Consideraba, pues que había que cambiar el sistema, pues así como iban las cosas “las resultas que este metodo puede tener, son tan peores. Es de necesidad adoptar otro.”<sup>87</sup> Lo vaticinado por Francisco de Borja se cumplió pero lamentablemente, no se pudo dar con mayor información del rápido final del fracasado Estanco de la Sal, sólo algunos antecedentes en los cuales aparece Bernardo O’Higgins conminando ya por tercera vez a Francisco de Borja Orihuela, a rendir cuentas en mayo de 1818, y otro en que se autorizó pago pendiente a Tadeo Biaña, en febrero de 1819.

<sup>86</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, Cámara de Diputados, p. 75

<sup>87</sup> Arch. Ministerio de Hacienda: Primer Informe sobre el Estanco de la Sal. 1818, Vol. 6, Legajo 2º, nº. 35.

**Producción comparada de Salinas de Boyeruca y Bucalemu 1751 - 1894.**

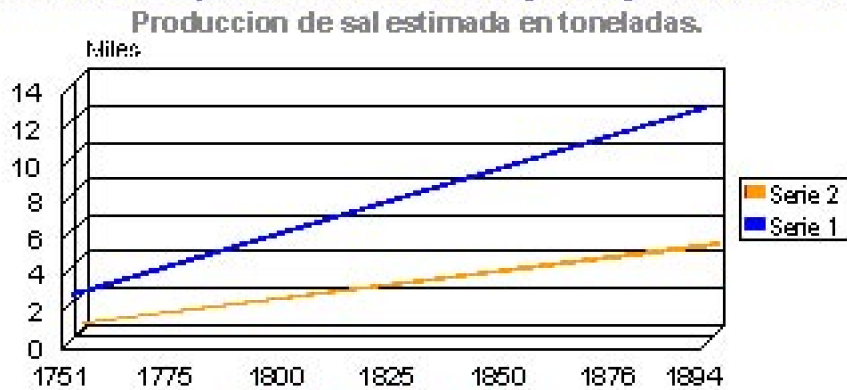


Gráfico 6

**Gráfico 6:** Contraste en la producción de sal de Boyeruca (Serie 1, azul) y Bucalemu entre 1751 y 1894, Bucalemu (Serie 2, naranja).

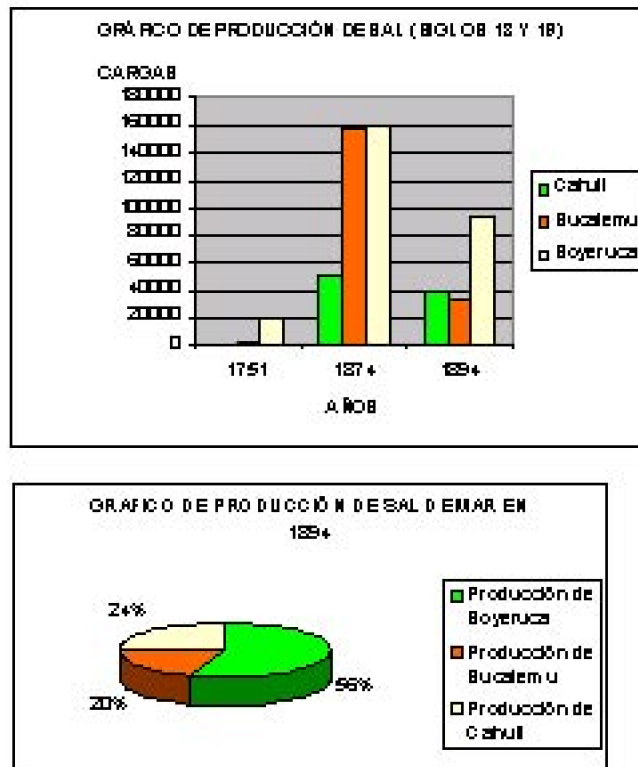
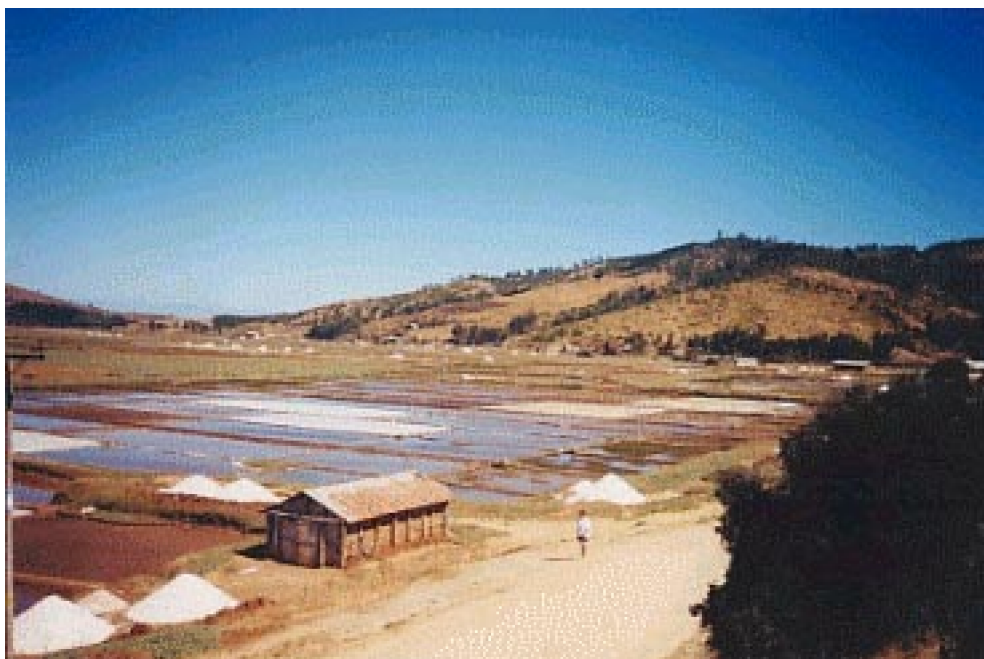


Gráfico 7

**Gráfico 7:** (Izquierda) Producción de sal de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca, en los años 1751, 1874 y 1894. No se dispuso de información para Cahuil en 1751. Bucalemu en 1874, aparece muy desproporcionado si se observan los años 1751 y 1894. El año 1894 es el que dispone de información más completa y fidedigna.

**Gráfico 8:** (Derecha) Producción de sal en Boyeruca, Cahuil y Bucalemu en 1894. Sobresaliendo Boyeruca con el 56 %.

Fuentes: Arch. R. A. Vol. 2003.; Anuario Estadístico, 1874; Boletín de la Estadística Industrial, 1895.



*Foto 9*

Fotografía de José Vera R.

9) *Patricia Sepúlveda Jofré frente a uno de los pocos y pequeños graneros de sal. Boyeruca, 2001.*



*Foto 10*

Fotografía de José Vera R.

10) *Armando Vera Rodríguez (de pie) y Jorge de la Fuente Rojas (agachado), observan un viejo molino usado otrora para moler sal, también se observa la arquitectura típica y bastante original de otro modesto granero de sal, en su confección se utilizan esencialmente madera y zinc. 1996.*

## 2.2.- El progreso urbano y las Salinas 1795 – 1894.

Aunque cronológicamente este tema tiene su inicio y se desarrolla varios años en la época hispánica, ha sido colocado en este orden, considerando que tiene un grado de incidencia fundamental en el siglo 19 republicano de Curicó.

### 2.2.1 Curicó 1795 - 1866

---

En Chile, el núcleo urbano que más debe su progreso a la sal, es sin duda alguna Curicó. El cual fue fundado por José Manso de Velasco en el territorio norte de Maule, hacia 1743 y refundado en 1747 en un lugar más apto, menos húmedo, por el Gobernador Domingo Ortiz de Rosas.

En efecto al poco tiempo después, tuvo su primer nexo salino pues un 25 de febrero de 1749, el Corregidor de Maule Thomas Joseph Seco, le aplicó al estanciero y productor de sal Javier Cabrera una multa de 25 pesos en favor de “la fabrica de obras publicas de la Villa de San Joseph de buena vista”.

Sin embargo, durante décadas la villa languideció pese a haber compartido con la cercana y colchagüina villa de San Fernando, al menos teóricamente un impuesto de medio real por carga de sal, brea o yeso que se extrajese del lado oriental de la Cordillera de los Andes; contribución aprobada el 23 de enero del año 1767 en beneficio del ramo de propios de las villas mencionadas.<sup>88</sup> Pero rara vez o nunca llegó su monto a las arcas de esos míseros cabildos, pues quedaba en poder de los corregidores.

Como Curicó dependía del Corregimiento de Maule, que a su vez tenía su sede en Talca, sus vecinos después de varias décadas reclamaron ante las más altas autoridades del reino, por el estado de abandono y humillación en que estaban bajo la sujeción talquina. Pidieron ser cabecera de una provincia, la que fue aprobada en 1793.

Hasta entonces, la villa de Curicó era un poblado miserable, pues aún no lograba solucionar el problema de los ingresos o propios del cabildo. En esos años bregó por la aprobación de sus impuestos, siendo el más trascendente propuesto, el de medio real por cada carga de sal. Este fue aprobado por la Real Audiencia en diciembre de 1795, y en principio recayó solamente en las Salinas de Boyeruca “arbitrio de medio real sobre cada Carga de sal que se extragere de Boyecura.”,<sup>89</sup> lo cual demuestra la importancia que por

---

<sup>88</sup> Expediente formado por el Superintendente de la Villa de San José de Buenavista sobre que se le conceda facultad de dar las lizencias para sacar Brea y Yesso por la Cordillera., 1765 – 1767, Vol. 354, fs. 9 - 9v. El amanuense olvidó poner la sal en el titulo del expediente, pero fue una de las tres especies solicitadas para el impuesto del medio real por carga.

si solas tenían dichas salinas. El procurador de la villa de Curicó, opinaba en 1796 que “al Ympuesto del medio Real de cada Carga de Sal de la que se extrajere de las salinas de esta Provincia que ya esta puesto en planta su cobro en birtud de facultades Superiores, parese que se podra dar medio, para penzar, en remediar la gravisima urgencia de carsel para el seguro de malechores, y jente de mal entretenida de que pende el Bien estar del Pueblo, y se remediarian hotras Ruinas, que asen despreciable, el lugar (...)”<sup>90</sup>

Como los ingresos por vía de los otros impuestos eran menores (balseaje del río Mataquito, canchas de bolos, recolección de conchas, carnes muertas), la sal de costa y su impuesto marcaron el inicio del progreso urbano de Curicó. La situación previa fue reconocida por los mismos curicanos “desde los prinsipios de su Fundacion, careciendo de todos aquellos veneficios (...) y aviendo llegado estas faltas a su cauza de que esta Poblacion fuese en tanta decadencia.”<sup>91</sup>

La moción de aplicar un impuesto a la sal, se plasmó en los Autos de la división del Partido de Maule, pero quedó indecisa hasta fines de 1795, y al momento de aprobarse se consideró que la villa no tenía ingresos, y que la sal podría ingresar a las famélicas cajas curicanas un monto de \$ 437 y 4 reales, esto es el equivalente a 7.000 cargas (966 toneladas) de sal “por computarse que de las Salinas de Boyeruca, y de las demas del Partido (a que estendieron posteriormente su solicitud) podran estraerse siete mil fanegas por año”.<sup>92</sup>

El Rey Carlos IV, aprobó el impuesto en fecha 18 de mayo de 1799, para que la villa de Curicó pudiese reparar la cárcel y ejecutar otras obras publicas, acciones que empezarán a fructificar en el siglo 19. Se puede considerar que esa contribución aplicada a un producto de primera necesidad como la sal y a favor de un centro urbano, constituyó otra de las reformas borbónicas.

---

<sup>89</sup> Arch. Fondo Antiguo: Expediente formado a solicitud del Procurador de la Villa de Curicó sobre despojo de varios ramos de Propios pertenecientes a dicha Villa en beneficio de la ciudad de Talca. 1796., Vol. 19, f. 99v.

<sup>90</sup> Arch. Fondo Antiguo: Expediente formado a solicitud del Procurador de la Villa de Curicó sobre despojo ..., 1796., Vol. 19, f. 77v.

<sup>91</sup> Arch. Cap. Gral.: Sobre adelanto de la villa de Curicó. 1801. Vol. 421, f. 8

<sup>92</sup> Arch. Cap. Gral: Real Cédula a la Audiencia de Chile aprobando su resolución sobre establecer el impuesto de ½ real en cada Carga de Sal para propios de la nueva villa de San José de Buenavista, Partido de Curicó., año 1799, Vol. 421, f. 11





Foto 11

11) *Imagen del centro de la ciudad de Curicó, hacia 1872. Desde la calle Chacabuco y se observa parte de la plaza. Extraída de la obra de Recaredo Tornero, Chile Ilustrado, Santiago, 1872.*



Foto 12

12) *Imagen de la plaza de armas de Curicó, hacia 1872. Obtenida de Recaredo Tornero, Ob. Cit.*

La forma de recaudar el impuesto que inicialmente se hizo a través de personas comisionadas para tal efecto, no dio el resultado esperado por las autoridades pues desde el año inicial de 1796 a 1800 la recaudación en vez de aumentar fue disminuyendo notoriamente. Por ello el Procurador General de Curicó Matías Grez, propuso cambiar el sistema de cobranza, y su idea fue rematar al mejor postor el cobro del impuesto, lo cual fue aprobado y empezó a operar desde 1801 en adelante, percibiéndolo Curicó plenamente hasta 1866.<sup>93</sup> Véase Cuadro VII.

<sup>93</sup> Arch. R. A.: Sobre instauración del Remate del Ramo de la Sal., 1801, Vol. 2112, fs. 249 – 256.

La Villa de Curicó, recaudó en 1809 ingresos del impuesto llamado Ramo de Sal, por \$ 127, del resto de los impuestos obtuvo \$ 205. Como se puede apreciar a simple vista el ingreso que proporcionaba la sal a Curicó, en aquellos tiempos, representaba más de un tercio de sus rentas. Sin embargo la villa, pasó por los avatares del proceso de independencia y sus consecuencias, la anarquía; Diego Portales expresó su visión de ella en 1830 “triste estado de ese pueblo, acometido frecuentemente por salteadores y convertido en teatro de continuos asesinatos, pide el auxilio necesario para poner termino a tanto mal.”<sup>94</sup>

Por esas razones el gobierno le concedió el 10 de agosto de aquel año el título de ciudad. Pero una década después, siendo Ministro Manuel Montt, sufrió un aparente descalabro, pues fue despojada del rango de capital provincial de Colchagua, lo había sido desde 1826 al crearse la nueva provincia, que aglutinó al antiguo partido o corregimiento de Colchagua con el maulino corregimiento de Curicó, siendo denominada Colchagua. El argumento fue “se halla situada en los confines del sur de esta provincia.”, y por ello, desde el 12 de septiembre de 1840, la nueva capital fue San Fernando.

---

<sup>94</sup> Arch. Ministerio del Interior, Vol. 77, f. 164v.

**CAPITULO 2.- LA SAL Y LAS SALINAS EN LA ÉPOCA REPUBLICANA.**

Cuadro VIII. Presupuestos de Curicó:  
Impuesto de la Sal 1796 - 1866.

Año	Estado de la Sal	Capitales / Comisarios	Total Ingresos de la Municipalidad
1796	5 300	Comisarios	
1800	5 300	Comisarios	
1808	5 300	Comisarios	
1814	5 300	Comisarios	
1822	5 300	Comisarios	
Comisarios			
1831	5 300	Comisarios	
1834	5 300	Comisarios	
1838	5 300	Comisarios	
1841	5 300	Comisarios	1 882
1843	5 300	Comisarios	1 882
1845	5 300	Comisarios	1 882
1855	5 300	Comisarios	
1858	5 300	Comisarios	
1860	5 300	Comisarios	
1862	5 300	Comisarios	
1864	5 300	Comisarios	
1866	5 300	Comisarios	
1868	5 300	Comisarios	1 882
1870	5 300	Comisarios	1 882
1872	5 300	Comisarios	1 882
1874	5 300	Comisarios	1 882
1876	5 300	Comisarios	1 882
1878	5 300	Comisarios	1 882
1880	5 300	Comisarios	1 882
1882	5 300	Comisarios	1 882
1884	5 300	Comisarios	1 882
1886	5 300	Comisarios	1 882
1888	5 300	Comisarios	1 882
1890	5 300	Comisarios	1 882
1892	5 300	Comisarios	1 882
1894	5 300	Comisarios	1 882
1896	5 300	Comisarios	1 882
1898	5 300	Comisarios	1 882
1900	5 300	Comisarios	1 882
1902	5 300	Comisarios	1 882
1904	5 300	Comisarios	1 882
1906	5 300	Comisarios	1 882
1908	5 300	Comisarios	1 882
1910	5 300	Comisarios	1 882
1912	5 300	Comisarios	1 882
1914	5 300	Comisarios	1 882
1916	5 300	Comisarios	1 882
1918	5 300	Comisarios	1 882
1920	5 300	Comisarios	1 882
1922	5 300	Comisarios	1 882
1924	5 300	Comisarios	1 882
1926	5 300	Comisarios	1 882
1928	5 300	Comisarios	1 882
1930	5 300	Comisarios	1 882
1932	5 300	Comisarios	1 882
1934	5 300	Comisarios	1 882
1936	5 300	Comisarios	1 882
1938	5 300	Comisarios	1 882
1940	5 300	Comisarios	1 882
1942	5 300	Comisarios	1 882
1944	5 300	Comisarios	1 882
1946	5 300	Comisarios	1 882
1948	5 300	Comisarios	1 882
1950	5 300	Comisarios	1 882
1952	5 300	Comisarios	1 882
1954	5 300	Comisarios	1 882
1956	5 300	Comisarios	1 882
1958	5 300	Comisarios	1 882
1960	5 300	Comisarios	1 882
1962	5 300	Comisarios	1 882
1964	5 300	Comisarios	1 882
1966	5 300	Comisarios	1 882
1968	5 300	Comisarios	1 882
1970	5 300	Comisarios	1 882
1972	5 300	Comisarios	1 882
1974	5 300	Comisarios	1 882
1976	5 300	Comisarios	1 882
1978	5 300	Comisarios	1 882
1980	5 300	Comisarios	1 882
1982	5 300	Comisarios	1 882
1984	5 300	Comisarios	1 882
1986	5 300	Comisarios	1 882
1988	5 300	Comisarios	1 882
1990	5 300	Comisarios	1 882
1992	5 300	Comisarios	1 882
1994	5 300	Comisarios	1 882
1996	5 300	Comisarios	1 882
1998	5 300	Comisarios	1 882
2000	5 300	Comisarios	1 882
2002	5 300	Comisarios	1 882
2004	5 300	Comisarios	1 882
2006	5 300	Comisarios	1 882
2008	5 300	Comisarios	1 882
2010	5 300	Comisarios	1 882
2012	5 300	Comisarios	1 882
2014	5 300	Comisarios	1 882
2016	5 300	Comisarios	1 882
2018	5 300	Comisarios	1 882
2020	5 300	Comisarios	1 882

Empero, como simple capital departamental igual continuó avanzando, en 1847 fijó sus límites urbanos: Sur, Estero Güaiquillo; Oriente, Norte y Poniente, media legua distante de la plaza principal. Es más, su cementerio original estaba en un costado de la plaza, pero en marzo de 1848 el gobierno central de la República, aprobó la compra de un terreno más apropiado pues los difuntos estaban en “un corral abierto por todos costados.” El 30 de junio de ese año fue trasladado al terreno adquirido a Francisco Donoso. Otro avance a destacar fue la fundación de la biblioteca de la ciudad, el 21 de noviembre de 1855, nombrándose en mayo de 1856 su primer director: Manuel García Rodríguez. Luego en marzo de 1857, fue aprobada la Ordenanza de Policía.

Esos avances, y reconocimientos, habían sido logrados en virtud del esfuerzo de los curicanos y por el impuesto a la sal, e incluso motivó reacciones adversas por parte de la gente ligada directamente a la sal. Hacia 1833, un grupo de productores de Boyeruca y Bucalemu, se había autoimpuesto el no producir sal en dicho año, multándose entre si al que no cumpliera el pacto. Pero el cabildo curicano envió una nota aclaratoria en que “Se declara nula la escritura de compromiso referida”, mandando que debían trabajarlas sin

que nadie los molestase.<sup>95</sup>

El Cabildo de Curicó, se quejaba por la escasez de fondos. Con el correr del tiempo la nueva ciudad intentó una política constante para aumentar sus ingresos vía aumento de los impuestos, fundamentalmente al de la sal. En 1836, se intentó aumentar el impuesto de la sal, a un real por carga; luego hacia 1837 pretendió innovar su fórmula de captación de ingresos, por medio de acrecentar los tributos “para reedificar los edificios publicos.”, para ello se planteaba duplicar las contribuciones municipales. Pero esto dependía de la decisión del Congreso Nacional que sólo unos años más tarde, en julio de 1845 trató el tema. Pues volvieron los cabildantes a intentarlo pidiendo por unanimidad el aumento del gravamen sobre la sal, presionando su tramitación ante el Parlamento. Pensaban que al incrementar en ½ real la carga, se acabarían los problemas económicos del municipio. Consideraban que la sal, los llevaría a tener un sueño dorado “para llenar las necesidades que cada día se aumentan en este pueblo.” No obstante, ello no detendría a Curicó en su avance, a fines de diciembre de 1840 por medio de un preso que tuvo que hacer de pregonero, lo cual denotaba su pobreza como municipio, se difundió la licitación de los propios, siendo rematado entre otros el de la sal en \$ 1.402. Todos los otros impuestos, que eran: carnes muertas, peleas de gallo, cancha de bolos, conchas de mar, puente del Teno, hacían apenas \$ 1.297. Esto muestra, que la ciudad disponía de un ítem de excepción si se compara con el resto de las ciudades del país. Curicó obtuvo desde un tercio a más de la mitad de su presupuesto anual, del impuesto sobre la sal.

Ante, la petición de aumentar al doble el impuesto a la sal, que era en principio de ½ real por carga. El Ministro de Hacienda Manuel Rengifo, el 20 de diciembre de 1841 solicitó, a los curicanos, antecedentes sobre el origen del tributo de la sal para poder adjuntar información ante el Parlamento, para que este aprobase el aumento. Luego, a fines de agosto de 1845, el Ministerio del Interior, requirió más antecedentes para poder sustentar la moción, pues los detractores opinaban que los productores de sal quedaban en desventaja ante otros centros productores de sal de otros departamentos, que no pagaban impuesto. Pero el Cabildo de Curicó contestó con arrogancia, respondió que si bien era atendible la preocupación, no era de importancia, pues el cabildo curicano estimaba que las salinas de otras zonas del país “no merecen el nombre de tal por lo insignificante de sus productos.” Esgrimía que desde las salinas curicanas se expedían cargamentos por mar. E inclusive da visos de ser de cierta antigüedad el comercio marítimo “y porque la experiencia ha demostrado que la sal de Curicó, es conducida por mar y tierra a todos los puntos del Estado, por ser las unicas salinas que la producen con abundancia.”<sup>96</sup>

También, casi paralelamente, la sureña municipalidad de Laja, intentó en 1843, implementar un impuesto de ½ real por carga a la sal de ultra cordillera “por via de negocio, excluyendo de abonar ese impuesto a los indios que se ocuparen en el trafico de dichos articulos.”

<sup>95</sup> Arch. Municipalidad de Curicó: Actas de la Municipalidad de Curicó, Vol. 1, f. 1

<sup>96</sup> Arch. Municipalidad de Curicó: Actas de la Municipalidad de Curicó, Vol. 2, f. 89

Finalmente, en 1846 Curicó realizó su intento mas fuerte de aumentar en ½ real cada carga de sal, gravamen que fue aprobado tras una gran discusión en la Cámara de Diputados, siendo un rotundo opositor al proyecto, entre otros, el Diputado Lazcano. Entregando éste una interesante información sobre los impuestos que se aplicaban en Chile “Este gravámen equivale a un 33 por ciento; i sobre esto se considera el diezmo, sale con un derecho de 43 por ciento.” Y continuaba, a eso se le agrega un tanto de catastro, por lo tanto la sal de Curicó paga un 46 %. La sal del extranjero paga solo un 35 %. Al aumentarse a un real, se dobla el impuesto final a un 79 %. Llegando a expresar “¡contribucion monstruosa, que no soporta ninguna mercancia nacional!” Es más, también señaló que la sal pagaba otra contribución “la primicia, (...) pero no se lo que esta importa (...) puede pasarse por alto.”<sup>97</sup>

Daba razones que favorecían a la sal de Rancagua “tiene un 66 por ciento menos de derecho” y a 40 leguas (180 kms.) de Santiago contra unas 70 (315 kms.) las de Curicó. Pero para desgracia de la ciudad, y felicidad de los hombres de la sal como también de los consumidores, llegó tarde el informe del municipio curicano, el 23 de julio de 1846, cuando ya el Senado había votado en contra.

El Intendente Domingo Santa María, en 1848 reconocía que la municipalidad curicana, seguía intentando el aumento del impuesto de la sal “no ha desmayado ni cedido en sus empeños.”<sup>98</sup>

Otro cambio ocurrido a mediados del siglo 19 fue la transformación de la moneda, cambiando la nomenclatura que se había usado para recaudar el impuesto a la sal. El cobro en reales cambió a centavos hacia 1851, en vez de medio real, pasó a cobrarse seis y cuarto centavos por cada carga. El municipio de Curicó intentó una vez más aumentarlo en tres centavos y ¾, tratando de completar los 10 centavos, para aumentar los ingresos municipales, dirigiéndose sendas cartas a parlamentarios. Pero tampoco logró resultados satisfactorios.

Sin embargo, Curicó que había tenido en sus primeros 52 años el infortunio constante (1743 – 1794) en materia de ingresos y por ende de progreso. En los siguientes 70 años (1795 – 1866), disfrutó del tributo a la sal, pudo revertir el rezago inicial. Gracias a la sal, de sencilla y pobre villa aldeana pasó a lograr rango de ciudad, pudo reorganizarse urbanamente, reconstruir su cárcel, refaccionar los edificios públicos, construir una recova para luego convertirla en escuela, construyendo enseguida un nuevo mercado -y de paso nutrir sus arcas con el arriendo que pagaban los locatarios, realizar obras de ornato, crear la alameda, etcétera. Sin duda avanzó mucho, hasta pudo dar un salto cuántico en su presupuesto. Años después, desde 1867 en adelante, perdió el tributo de la sal, pero en virtud del impulso dado por aquél producto, más nuevos ingresos la instalaron entre las 20 ciudades principales del país.

En 1872, salió publicada la obra Chile Ilustrado de Recaredo Tornero, que describió a las más notables ciudades chilenas, incluyendo a Curicó. Expresó de ella, que tenía

---

<sup>97</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, Cámara de Diputados, p. 48.

<sup>98</sup> Memoria que el Intendente de Colchagua presenta al Señor Ministro del Interior sobre el estado de la provincia de su mando., Santiago, 1848., Imprenta Chilena, p. 15.

unas 500 casas, una plaza principal con jardines y una pila, y dos plazas menores, un mercado, calles empedradas y enlozadas, una alameda de seis cuadras de largo, con alumbrado de 46 faroles a parafina en las calles centrales, un liceo, cinco templos, un hospital, un lazareto, un hotel, un teatro, dos clubes sociales, etcétera. Muchas de estas obras fueron logradas con el concurso del impuesto a la sal, otras por obra de particulares o del Fisco. Pero lo paradójico, fue la conclusión de Tornero “Como se verá por la descripción que acabamos de hacer, no tiene esta ciudad importancia alguna material, lo que no es de extrañar atendida la circunstancia de que la provincia de Curicó fue creada solo recientemente, por decreto supremo de agosto de 1865.”<sup>99</sup>

Curiosamente, con sólo ser capital departamental en la provincia de Colchagua, Curicó tuvo mayor renta que las otras ciudades de Colchagua, superando notoriamente a Rengo, otra cabecera departamental en la provincia y a la capital San Fernando, pues gozaba del mencionado impuesto a la sal. En 1844 estaba en el lugar número 12 de los principales presupuestos de ciudades de Chile, y en 1851 en el 15, considerando en ambos casos los 52 departamentos de la República. También cabe hacer notar que los que ganaban la licitación de recaudar el impuesto eran vecinos de la ciudad de Curicó e invertían en ella.



Foto 13

13) Curicó hacia 1872, plaza de armas por el costado de calle Estado. Tornero, R.: *Ob. cit.*

## 2.2.2 Vichuquén 1866 – 1894

---

El 26 de agosto de 1866, teniendo como base el territorio del Departamento de Curicó, se creó la Provincia de Curicó, que a su vez fue dividida en dos departamentos. Uno de ellos fue el Departamento de Vichuquén. Para crear ese distrito, hubo otra ley más precisa de 14 de diciembre de 1866. Su finalidad era darle un impulso de modernidad a la zona costera, y en principio acorde al proyecto, la capital y nombre del nuevo departamento era

<sup>99</sup> Tornero, Recaredo: Chile Ilustrado., Santiago, 1872. Véase pp. 285 – 290, y en especial p. 290.

Llico. Pero en la discusión parlamentaria, se impuso la idea de que fuese la localidad aldeana encerrada en medio de las serranías de la Cordillera de la Costa, Vichuquén, que en esos momentos tenía más habitantes o vecinos, quedando como cabecera de la nueva jurisdicción. Constituyéndose la Municipalidad de Vichuquén, recién el 25 de abril de 1867.

Paralelamente había empezado a funcionar el ferrocarril Santiago – Curicó, a partir del 25 de diciembre de 1866, lo cual hizo tomar mayor impulso al interior de la nueva provincia. En cambio, el nuevo departamento costino encabezado por la localidad de Vichuquén, dependió en gran medida del impuesto a la sal, heredado de Curicó. Pues estaban las salinas en su territorio, y la contribución sobre la sal levantó al pequeño caserío de Vichuquén, —que tenía raíces indígenas antiguas— dado que en un lapso de casi treinta años la sal fue lejos su gran sustento, por la enorme proporción del presupuesto —su aporte más excepcional fue en los años 1867 – 1873—, permitiéndole a Vichuquén hacer obras de urbanismo, mantener los reos, policía, ornato, arreglar caminos. Los otros ingresos de Vichuquén eran pequeños en monto.

Sin embargo, la localidad creció en forma más bien artificial, pues también dependió de un aporte fiscal directo para poder subsistir, recibéndolo a partir de 1874 duplicando así su renta original. Véase Cuadro VIII.

Acorde a la opinión de un viajero del siglo 19, estaba emplazada en un lugar muy poco apto para un centro urbano. Además el territorio del departamento de Vichuquén era eminentemente montañoso y extenso. En el lapso 1866 – 1895, logró tener varios servicios públicos: notaría, juzgado de letras, cárcel, municipio y policía. Y unos 900 habitantes.

Al comenzar la década de 1890, hacia 1891 se creó la ley de la comuna autónoma y en el territorio departamental de Vichuquén surgieron dos nuevas municipalidades, Llico y Paredones, aldeas que tenían jurisdicción en las salinas. Como una ironía de la historia, resultó el fin del impuesto de la sal hacia 1894 y las localidades de Llico y Paredones prácticamente no alcanzaron a recibir ingresos directos de la principal actividad económica de su sector.

Los salineros habían reclamado pues tenían que pagar doble tributación, se les había comenzado a cobrar un nuevo impuesto territorial, así que su reclamo fue acogido por el Congreso y fue eliminado el tributo directo que se aplicaba a la sal desde 1795. En los años que rigió, los menos beneficiados por este gravamen a la sal, fueron los habitantes de las salinas y sus alrededores.

Cuadro VIII			
Ingresos de Vichuquén y de Curicó e Impuestos de la Sal 1867 - 1924			
Año	Concepto	Reembolsado por Curicó	Percepciones de Curicó
1867	\$1.000	Balseadero de Mataquito \$ 36*	\$ 1.036
1868	\$1.000	Balseadero de Mataquito \$ 36**	\$ 1.036
1869	\$1.440	\$ 36**	\$ 1.476
1870	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1871	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1872	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1873	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1874	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1875	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1876	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1877	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1878	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1879	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1880	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1881	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1882	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1883	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1884	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1885	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1886	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1887	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1888	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1889	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1890	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1891	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1892	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1893	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1894	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1895	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1896	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1897	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1898	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1899	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1900	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1901	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1902	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1903	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1904	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1905	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1906	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1907	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1908	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1909	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1910	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1911	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1912	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1913	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1914	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1915	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1916	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1917	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1918	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1919	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1920	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1921	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1922	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1923	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016
1924	\$1.980	\$ 36**	\$ 2.016

\* La Municipalidad de Curicó, debió reembolsar a la Municipalidad de Vichuquén, los fondos correspondientes a: Balseadero de Mataquito \$ 36; y Ramo de la Sal \$ 1.570, correspondientes a 1867, impuestos que en adelante percibió Vichuquén.

\*\* A partir de 1874 tuvo subsidio estatal, la Municipalidad de Vichuquén.



**Cuadro IX.**

**Precio de la carga de Sal (de 14 almudes),  
entre 1851 - 1853 en dos localidades del Departamento de Curicó:**

		Llico	Cuncó
1º Feb.	1851	5 reales	12 reales
22 Agosto	1851	12 reales	12 reales
24 Noviembre	1852	5 reales	
29 Enero	1853	5 reales	
24 Marzo	1853	2 reales y $\frac{1}{2}$	
25 Abril	1853	3 reales	
26 Mayo	1853	3 reales	
19 Junio	1853	4 reales	

Fuente: Archivo Intendencia de Colchagua, Vol. 58

Fuente: Archivo Intendencia de Colchagua, Vol. 58

*Como se puede apreciar, el precio de la sal tiende a subir a medida que se aleja el tiempo de la cosecha, y de acuerdo a si tuviese que pagar peajes por uso de puentes o balsas. A modo de ejemplo, en 1862 en el puente del río Teno, se cobraba cinco centavos por cada animal cargado. El río Mataquito, desde la época hispánica estaba desglosado en 2 balseaderos cubriendo el primero desde Licantén a la desembocadura, y el segundo, desde Licantén a Punta del Barco. Siendo de mayor afluencia o tráfico el primero pues se remató en \$ 50 y el otro en \$ 30.*



Foto 14

14) El Puerto de Lico, como se puede apreciar en 1872 apenas era un caserío. Plano realizado por F. Vidal Gormáz. Publicado en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo 43, 1873.

## 2.3 La Ruta marítima de la Sal: El Puerto de Lico. 1846 – 1902

Durante poco más de medio siglo, la singular historia de la sal de Boyeruca agregó otra faceta. De partida existió una política del Estado relativamente coherente para desarrollar la zona, primero realizó una cuestión de singular importancia para la ruta de la sal, fue una disposición del gobierno con fecha 1º de diciembre de 1847, respecto a que se iniciase a la brevedad un par de caminos que conectasen Curicó con la caleta de Lico y otro de San Fernando a Lico.

Hacia la misma fecha el día 11, también se comisionó al capitán Ramón Caviezes

para que prospectase la costa de Colchagua, y viese lugares aptos para puertos. Lo que se tradujo en una opinión positiva para la rada de Llico. Así el 20 de julio de 1848, el Ministro Manuel Camilo Vial, expresaba que se pondría en marcha la moción “para mejorar la caleta de Llico i facilitar la esportacion de los productos de la provincia.”<sup>100</sup>

Ya hacia 1846, se había despachado sal por Llico, pese a que existía la noción de que “allí no ai puerto por donde pueda sacarse con facilidad, pues el único qe existe es tan peligroso, qe sera mui raro qe aya buqe qe qiera arrostar sus riesgos para acercarse, cuando mas, una vez en el año. De modo qe ni esta facilidad, ni este ausilio tienen los productores de sal en el Departamento de Curicó.”<sup>101</sup>

Otro de los factores que motivaron la creación del puerto menor de Llico, fue la presión ejercida por el Intendente de Colchagua, Domingo Santa María, justificándolo a causa del contrabando “La caleta de Llico exige por de pronto la construccion de un muelle i la creacion i dotacion de una autoridad que vijile sobre el contrabando que pueda hacerse tanto en ella como en otros puntos de la costa que presentan abrigo para este comercio ilícito, que tiene en su favor la disposicion de los habitantes de aquellos lugares.”<sup>102</sup>

Finalmente, entusiasmado el gobierno de Manuel Bulnes, expidió el decreto de 9 de abril de 1849, que declaró habilitado para el comercio de cabotaje a la caleta de Llico, dándole rango de Puerto Menor de la República, el cual debía tener un teniente de ministro, también tendría que construirse un muelle, con los consabidos planos y presupuesto, además se contemplaba establecer una capitanía de puerto. Lo primero en concretarse fue el cargo de teniente de ministro, cargo que asumió Juan Francisco Aravena, el 13 de abril de 1849.

Pero posteriormente, en 1865 al debatirse en el Congreso Nacional, la creación del departamento junto con la de la provincia de Curicó, el proyecto originalmente consideraba a Llico como la capital departamental, lo que era consecuente con la política del Estado de desarrollarla como puerto. Pero surgieron voces discrepantes, el Diputado Prieto Cruz, propuso a la mediterránea localidad de Vichuquén como cabecera en desmedro de Llico, expresando entre otras cosas que “Ademas no hai punto alguno donde formar la poblacion” en Llico. También adhirió a esa postura el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Santa María, y sólo el Diputado Vergara Albano, respaldó a Llico “en vista al porvenir que puede tener aquel puerto.”, y manifestando un mejor razonamiento lógico, expresó “Ademas, con las salinas que va a tener Llico i habiendo allí un Gobernador inteligente i activo que vaya arreglando los caminos i facilitando la exportacion, en poco tiempo dejará de ser una miserable aldea i se convertirá en un pueblo de segundo orden.”<sup>103</sup>

---

<sup>100</sup> Arch. Intendencia de Colchagua, Vol. 31, of. N° 343.

<sup>101</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, Cámara de Diputados, p. 48

<sup>102</sup> Arch. Ministerio del Interior, Vol. 243, f. s/n°

<sup>103</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1865, p. 141

Sin embargo Santa María, insistió, y Vergara Albano, debió declinar, pues reconoció que no conocía personalmente la localidad de Llico. El nuevo departamento, cuya cabecera era Vichuquén, moción encabezada por Santa María, fue aprobado con 9 votos en contra.<sup>104</sup>

Casi una década más tarde en 1874, se observó que el núcleo urbano de Vichuquén, estaba “en una quebrada accidentada, lugar el menos apropiado para asiento de un pueblo.” Y contaba con unos 900 a 1.000 habitantes. El error de Santa María, le costaría caro a los habitantes del puerto, del departamento y a la provincia de Curicó.

El pequeño puerto, requería normas para la gente que laboraba en él. Por ello una comunicación del Ministerio de Hacienda al intendente de Colchagua, expresó que en 1849 se había pedido autorización a las cámaras legislativas para dictar con fuerza de ley, las ordenanzas que requerían los jornaleros y lancheros de Llico.

Más tarde en 1851, se hacía mención a la necesidad de un reglamento de jornaleros y lancheros en Llico, porque estos eran “subordinados a los particulares que les pagan su salario” y sujetos entonces para que se produjese el comercio clandestino. Luego el 27 de agosto de 1852, se creó la Subdelegación de Llico, para poner fin a los desordenes que allí ocurrían, tuvo por límite norte la Rada de Boyeruca, y el borde sur de la marisma de Boyeruca hasta el estero de Alcántara, también denominado estero de las Garzas.

Sin embargo, no fue suficiente, en 1853 se seguiría reclamando el reglamento, pues productores y barcos estaban a merced de lancheros y jornaleros. Hacia septiembre de 1853, los agricultores y comerciantes seguían presionando al Gobierno, para que estableciese el reglamento de lancheros y jornaleros de Llico. Por ello en mayo de 1854 Ramón Fernández y Narciso Cueto, hicieron llegar a la autoridad, el Reglamento de jornaleros y lancheros que estimaban pertinente para Llico, haciendo presente que “juzgamos posible para Llico en atención a sus circunstancias; i veríamos con dolor el que se le sepultase en el olvido (...) se alejaría cada vez mas la organización i fomento del unico puerto de la provincia.”<sup>105</sup> Luego una comisión de vecinos, elaboró un proyecto que entregó hacia julio de 1854, les fue devuelto para efectuar modificaciones.

Pero, dicho reglamento quedó durmiendo el sueño de los justos. Y pasaron los años, señalando la autoridad, que todavía persistían en 1874 los problemas con lancheros y jornaleros para embarcar los productos, con las consecuentes pérdidas y desprestigio para el puerto de Llico.

La actividad naviera también estuvo presente, pues entre 1832 y 1854 se construyeron cinco barcos, cuyo tonelaje osciló de 32 a 45 toneladas.<sup>106</sup>

Pocos años después el Estado, el 15 de enero de 1877 creó la Gobernación Marítima de Colchagua, con sede en Llico, la cual quedó en manos de Demetrio

---

<sup>104</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1865, p. 144

<sup>105</sup> Arch. Intendencia de Colchagua, Vol. 58, f. s/nº

<sup>106</sup> Maino Prado, Valeria: La Navegación del Maule. Una vía de conexión con el exterior 1794-1898., Editorial U. de Talca, Talca, pp. 229 - 232

Eusquiza. Ese mismo año por insistencia de vecinos quedó habilitado como puerto menor la caleta de La Sirena, al norte de Llico, la cual no tuvo ninguna relevancia como puerto. Posteriormente hacia 1885, el Gobernador de Vichuquén, expresaba “no tiene razon de ser”, el fisco costeara dos funcionarios que no hacían nada, y solicitó el cierre.

Por otra parte los particulares intentaron darle más vida al sector, hacia 1851, el hombre de empresa José Eusebio Barros, intentó establecer un correo Llico-Curicó “que salga tres veces de la ciudad de Curicó con dirección al mencionado puerto, i otras tantas de este a aquel punto.”<sup>107</sup> Pero aunque el Gobernador de Curicó, Domingo Fuenzalida apoyó la idea, debieron pasar seis años hasta que recién en 1857, un 31 de mayo, se estableció un estafeta con nexa Llico - Curicó una vez por semana, tocando en Peralillo y Vichuquén.

El esfuerzo de los privados fue constante, José Eusebio Barros intentó levantar “dies casitas para otras tantas familias pobres qe no tengan donde vivir, i sean actas para los trabajos de tierra i de mar;” con ello se intentaba paliar la escasez de mano de obra, en Llico, hacia 1852.

Otra iniciativa de la esforzada y pequeña comunidad de Llico, fue construir una capilla, en 1855 se solicitó apoyo económico de \$ 1.500 para levantarla, y el Ministerio de Culto consideró conveniente construirla, para el efecto se aportaron \$ 1.000.

Llico tenía hacia 1855 dos tiendas comerciales, la de Antonio Larraín y la de Clemente Medina, “las demas son mas bien bodegas que tiendas”, en cambio la vecina Subdelegación de Paredones tenía hacia 1857, trece tiendas, de las cuales siete tenían patente y “un villar que se encuentra establecido como un año no tiene patente.” Expresaba por entonces el Subdelegado José S. Gómez.

Luego el puerto hacia 1857 contaba con 4 bodegas, 3 canchas de bolos, y 7 casas de comercio “al menudeo”, sin embargo, el sector era de carácter pobre. Al renunciar el primer guarda interventor de Llico, expresó “la dotacion no me alcanza siqiera para proporcionarme pobremente lo mas indispensable para la vida, en este lugar casi desierto y sin recursos de ninguna clase.”<sup>108</sup>

A Llico, José María Rojas, lo describió en 1865 como una aldea, que apenas era capital de subdelegación y que tenía “unas cuarenta y seis casas” y dos cuadras de extensión aproximadamente. Poco más al este estaba el caserío llamado Las Conchas, de dos cuadras de largo sobre la arena, dicho lugar tenía “veinte casas, todas de paja.”

El otro lugar “poblado”, cercano a las salinas era Paredones, de escasa población, contaba con unas 30 casas, incluidos unos 9 ranchos, tenía forma de calle y alcanzaba unas dos cuadras de longitud. Una decena de años después, en 1874, Llico en cambio tenía 30 casas y 30 ranchos, la mayoría recientes, en buen estado y con tabiques, tenía dos escuelas, una iglesia en mal estado, diez bodegas y un billar. El agua se obtenía de norias y carecía de víveres en forma abundante. Cerca de allí a unos 1.800 metros al oriente se encontraba el rancherío de las Conchas, que tenía 30 ranchos de pescadores

---

<sup>107</sup> Arch. Ministerio del Interior, Vol. 243, of. N° 103

<sup>108</sup> Arch. Intendencia de Colchagua, Vol. 31, f. s/n°

y lancheros. En opinión del informante se debía contar los habitantes de ambos como uno solo, que en total tenían 550 pobladores.



Foto 15

5) *Imagen de ranchos o casas típicas rurales, confeccionadas basándose en palos y ramas, con techo de carrizo o paja. Tomada de Recaredo Tornero, Ob. Cit.*

Las otras aldeas relativamente cercanas al sector salinero, exceptuando a Vichuquén, capital del departamento que contaba con unos 900 a 1.000 habitantes, no tenían mayor dimensión.

Lolol: 27 casas, 32 ranchos, 1 iglesia, 1 escuela, 2 café – billar, 600 habitantes.

Paredones: 17 casas, 28 ranchos, 1 iglesia, 2 escuelas, 420 habitantes.

Pumanque: 11 casas, 22 ranchos, 1 iglesia, 1 escuela mixta, 1 cementerio, 290 habitantes.

Alcántara: 14 casas, 23 ranchos, 1 convento, 1 escuela, 217 habitantes.

Membrillo: 8 casas, 30 ranchos, 1 capilla, 1 escuela, 250 habitantes.

El progreso de Llico fue lento, en 1885 aún no tenía cementerio, el Gobernador de Vichuquén propuso destinar \$ 400 para la creación de un cementerio laico en el puerto.

Respecto al muelle tan anhelado, hacia 1850 otro emprendedor, el empresario Ramón Fernández había construido uno “provisional”, y la autoridad local informaba “el que ya no existe por que se lo desbarató todo una brabeza de mar, ignoro si bolvera a construirlo.”<sup>109</sup> Ramón Fernández, tenía espíritu progresista y experimentó en 1851 ir a buscar sal a Bucalemu, por mar, trayendo un cargamento a Llico. Pero si eran escasos los hombres de empresa que se aventuraban por aquellos parajes, los de estudio lo eran aun más, uno de estos últimos, que dejó testimonio por 1858, fue el ingeniero Daniel Barros Grez, que escuetamente dio su diagnóstico de la situación y opinó “Al norte de

---

<sup>109</sup> Arch. Intendencia de Colchagua, Vol. 21, of. n° 21. Informe del Teniente de Ministros.

Llico se encuentran las bocas de Boyeruca i Bucalemu, cuyas lagunas presentan facilidad para el cuaje de las sales, que forman el principal ramo de comercio en aquellos puntos. Está aun mui lejos la industria de las salinas de haber llegado allí al completo desarrollo; pero no por esto dejan de presentar un importante articulo de esportación.”<sup>110</sup>

Llico se fue convirtiendo en un puerto menor con alguna actividad, pues tan solo en 1863 tuvo un movimiento portuario de unos 15 barcos, de los cuales cuatro llevaban cargamento de sal. En esos años funcionaba un muelle particular situado 150 metros al sur de la entrada de la laguna, que era utilizado para embarcar. Se estimaba la salida por Llico en 60.000 fanegas de trigo, cebada y frijoles y entre 25.000 a 30.000 quintales “de cesina, lana i sal; representando en todo un valor estimado de ciento ochenta a doscientos mil pesos, que deben repartirse en su corto territorio.” No duraban mucho los muelles, pero el Gobierno, el 27 de julio de 1874, aprobó el proyecto del entusiasta empresario naviero Antonio E. Cornich, para instalar un aparato de embarque y desembarque de mercaderías en Llico.

Por años todos los intentos de hacer un muelle corrieron por iniciativa privada. El Puerto de Llico, permaneció por décadas a la espera del muelle fiscal, el Gobernador de Vichuquén, Clodomiro Fuenzalida reclamaba en 1891 “desde hace 30 años a la fecha, el Tesoro Nacional no ha consultado ninguna cantidad para su adelanto.”, esgrimía que los productos para ser embarcados por Llico, sufrían “una depreciación de un 40/100 por carecer de un muelle que de facilidades para embarque.” También expuso que todos los elementos de embarque fueron destruidos por orden de la dictadura de Balmaceda, lo que dejó a los productores en difícil condición. Además, los problemas de embanque de arena hacían dificultoso embarcar por boca de la laguna.

Otro motivo de queja fue la carencia de ferrocarril, dado que el punto ferroviario más cercano estaba a 25 leguas (112,5 kms.), muchas veces con los caminos intransitables, lo cual le llevó a expresar que “hacen considerar que Vichuquén sea un desheredado de la fortuna.” Por su parte el Gobernador anterior, el balmacedista Adolfo Collao, había hecho varar las lanchas de embarque que existían en Llico “para que no puedan ser utilizadas por el enemigo.” Además, infravalorizó el tremendo daño económico ocasionado a los particulares y al pequeño puerto de Llico expresando que “No creo fueran de consideracion los perjuicios que ocasiona al comercio la supresion por ahora de la esportacion por el puerto de Llico.”<sup>111</sup>

Finalmente, se construyó el apetecido muelle fiscal hacia 1893 - 1895, pero en 1899, la Capitanía de Puerto de Llico, informó sobre su inutilidad al decir que “no presta ningun servicio al embarque ni al desembarque por haber quedado sumamente corto, i por principiar la rompiente de las olas cincuenta metros antes del cabezo del muelle, i seguir esa misma rompiente hasta el punto preciso del embarcadero”.<sup>112</sup> La solución indicada,

---

<sup>110</sup> Barros G., Daniel: Proyecto de división de la Provincia de Colchagua. Imprenta del Ferrocarril., Santiago, 1858., 9 pp. más un mapa., p. 7

<sup>111</sup> Arch. Intendencia de Curicó, Vol. 86, f. s/nº

<sup>112</sup> Memorias del Ministerio de Marina., 1899, p. 718. (En adelante MMM.)

era alargar el muelle o construir un rompe olas. Sin embargo, ya era tarde para revitalizar al puerto, los usuarios estaban optando por otras variantes. Los productos importantes embarcados por Llico eran trigo, cebada, sal y lana. Respecto a la sal, se realizaba una exportación de cabotaje a puertos cercanos tales como Constitución, Curanipe y Buchupureo. Véase Cuadro X. Pero se señalaba que “La embarcación de estos artículos disminuye de año en año por la mala vía de comunicación i la aproximación del ferrocarril a la costa; prefiriendo los remitentes de estos productos llevarlos con mayor costo de flete i de transporte, por ferrocarril.”<sup>113</sup> Reconocía asimismo que la producción anual de sal era de 600.000 quintales métricos (55.200 toneladas) —Aunque el quintal métrico equivale a 100 kilos, o bien quedaba el saco lleno con 92 kilos de sal, o era hacerlo coincidir con dos quintales españoles, pues tres de estos últimos constituían una carga— y que en años anteriores la de trigo alcanzaba hasta 100.000 fanegas, la cebada de 30.000 a 40.000. Para 1898, el movimiento marítimo de Llico fue de 7.074 sacos de trigo de 108 kilos, 3.312 sacos de cebada de 100 kilos, y 1.384 sacos de sal de 93 kilos (128,7 toneladas). En 1899 aun existía movimiento, la sal se expendía a dos precios \$ 1.25 centavos y \$ 1.50 centavos “los 100 kilos”, en realidad eran 92 kilos. Sin embargo con el advenimiento del nuevo siglo, llegó el final para el puerto de Llico, siendo el año 1902, el último con un movimiento marítimo de 10 vapores.

---

<sup>113</sup> MMM., 1899, p. 719



Cuadro X.						
Barcos con sal zarpados de Llico. 1873 – 1874.						
(Expresado en quintales métricos (92 kilos) y su equivalencia en toneladas y cargas)						
1873						
Buque	Clase	Nacionalidad	Destino	Quintales métricos	Toneladas	Cargas
Guillermo	Pailebot	Chilena	Buchupureo	460	= 42,3	= 306,6
Caupolican	Pailebot	Chilena	Buchupureo	414	= 38	= 276
W. Rebolledo	Pailebot	Chilena	Curanipe	638	= 58,6	= 425,3
W. Rebolledo	Pailebot	Chilena	Constitución	1.058	= 97,3	= 705,3
Total:				2.570	= 236,2	= 1.713,2
1874						
(Primer Trimestre)						
Salvador Vidal	Barca	Peruana	Buchupureo	1.840	= 169,2	= 1.226,6

Fuente: Anuario Estadístico de la República de Chile., T. XVI, 1874. (Nota: En el original erradamente dice sebo en vez de sal).

## Cuadro XI.

## Embarques de sal a través de Llico 1866 – 1898.

(En kilos y su equivalencia en toneladas, quintales y cargas.)

249.700 kilos	249,7 toneladas	2.714 qqs.	1.809,4 cargas
1867 1.005.370 kilos	1.005,8 toneladas	10.933 qqs.	7.388,7 cargas
1868 158.292 kilos	158,3 toneladas	2.155,4 qqs.	1.437,6 cargas
1869 52.192 kilos	52,1 toneladas	1.002 qqs.	668,0 cargas
1870 -----			
228.000 kilos	228,0 toneladas	2.478 qqs.	1.552 cargas
s. i			
238.440 kilos	238,4 toneladas	2.570 qqs.	1.712,4 cargas
220.540 kilos	220,5 toneladas	2.455,2 qqs.	1.645,3 cargas
1875 1877 s. i			
1898 127.228 kilos	127,2 toneladas	1.384 qqs.	922,6 cargas

Fuentes: Anuario Estadístico de la República de Chile, T. XVI, 1874; Memoria de Marina, 1899. Vidal Gormaz, Francisco: “Exploración de las costas de Colchagua i de Curicó ...” (Nota: Para los años 1866-1871, Vidal consideró las cantidades que en este cuadro aparecen expresadas en kilos como quintales, lo cual da en mi opinión una cifra excesiva.)

## 2.4. Sal, clima y caminos. 1827 – 1899

Como ya se ha podido apreciar, otro aspecto que incide en la producción de sal, es el clima, factor que a veces resulta nefasto para la actividad salinera. Testimonio de ello, fue el informe efectuado en 1827 por el Alcalde territorial de Paredones, Miguel de Escobar, pues envió una información valiosa respecto a las salinas al gobernador de Curicó, a la sazón en aquellos años capital de la provincia de Colchagua. Dicho documento se refiere

al gran frente de mal tiempo que azotó la zona de las salinas.

Las lluvias comenzaron el día 3 de mayo y finalizaron el 10 de junio de 1827, con algunas interrupciones en 8 o 9 días. La descripción de la tempestad, es muy interesante por los datos que arroja “Los fenómenos que se observaron durante todo el temporal fueron nortes furiosos en muchos días, y varias ocasiones truenos terribles. A últimos de Mayo cayó una nevazón en todo lo que respecta a la costa del mar que duraron los montes o cerros tres días como cordillera.”<sup>114</sup> Tantas precipitaciones no podían dejar indemnes a las Salinas, y se describen los daños: Cahuil, perdió 6 graneros y pérdidas en las Salinas mismas por \$ 2.000. En cambio las Salinas de Bucalemu, tuvieron destrucción en 20 graneros de sal. Y en las dos salinas mencionadas se calculaban daños equivalentes a \$ 40.000. Siendo destruidas unas cuatro mil cargas de sal (552 toneladas). En cambio, fue más sucinto para referirse a las Salinas de Boyeruca, a las que denomina “las Salinas Grandes (...) que pertenecen a los Gomes (...) cuyo numero es crecido, por los muchos dueños; pero la perdida asciende efectivamente a mas de mil pesos.” Aparentemente no tuvieron grandes daños, además que por causa de las lluvias toda la red de piscinas salineras queda cubierta por el agua, dado que en las estaciones de otoño e invierno, es así allí. Señalaba que en ellas entra un estero —el de las Garzas— “y podia este hacerse tomar otro curso, y evitar que pierda al todo estas Salinas, y de no hacerlo así, los daños serán gravísimos.”<sup>115</sup> El alcalde Escobar, para paliar los daños propuso reconstruir las dañadas Salinas “aplicando á esta obra utilísima, la plata del ramo de la sal.”<sup>116</sup> No se encontró la respuesta a tan noble solicitud, pero lo más probable sería una respuesta negativa, pues los daños fueron en la estación de las lluvias, y es factible que fuesen exagerados.

Por otra parte, respecto a la infraestructura vial el gobernador del Departamento de Curicó, en diciembre de 1854, recorrió el camino Curicó – Llico, y enseguida pidió al Gobierno Central \$ 3.000 para mejorarlo. Sin embargo, en Informe de mayo de 1858, respecto al camino San Fernando – Llico, se demarcó el trazado más conveniente. Opinaba el ingeniero que lo efectuó “no habiendo sido compuesto ni delineado jamas, se encuentra en el más deplorable estado, no siendo practicable para las carretas i carruajes” solo era un sendero para uso de traficantes que sacaban por allí la sal a lomo de mulas. También las autoridades debieron sostener una constante pugna con los hacendados, dado que continuamente estos últimos alteraban las rutas hacia Llico “el camino antiguo mas recto y mejor trazado fue corrido por hacendados que “otorgaron” nuevo trazado por laderas de cerro, en fin de peor calidad y haciendo mas largo el trayecto.”, así informaba en 1862 el ingeniero Daniel Barros Grez.<sup>117</sup> Para la variante a la costa, de San Fernando a Llico, se autorizó en 1865, la iniciativa del Intendente de Colchagua Alberto Blest Gana de invertir \$ 3.000 en el tramo Nancagua – Llico, para

<sup>114</sup> Arch. Ministerio del Interior: Informe del Alcalde Territorial de Paredones., Vol. 11, f. s/nº

<sup>115</sup> Arch. Ministerio del Interior: Informe del Alcalde Territorial de Paredones., Vol. 11, f. s/nº

<sup>116</sup> Arch. Ministerio del Interior, Vol. 11, Informe del Alcalde Territorial de Paredones, fs. s/nº

<sup>117</sup> Arch. Intendencia de Colchagua. Vol. 81, of. nº 11

rectificar, reparar y mejorar el gran obstáculo que representaba la cuesta de La Lajuela. Según el Informe del Anuario Estadístico de 1874, esa ruta fue la que más le costó al erario nacional por la ejecución de la difícil cuesta de La Lajuela. Se entregó al servicio público en 1866.

No obstante, las lluvias invernales eran un continuo factor causante de problemas al ocasionar la destrucción de los caminos costeros. Uno de aquellos inviernos, fue el de 1862, que ocasionó estragos en las vías costinas. En los años 1874 – 1875, también se trabajó en el mejoramiento de las rutas, pero lo constante era el mal estado de los caminos costinos, por lo general montañosos. Por ejemplo, hacia 1876 “el tramo Nilahue a las salinas de las Cabeceras i Boyeruca, por ser mui concurrido por las carretas i las tropas que acuden a sacar la sal.”<sup>118</sup>

Otras lluvias invernales desastrosas, fueron las del año 1877, el Gobernador José Salinas, informaba que había que gastar “en las reparaciones del camino que une ese departamento con las estaciones del ramal de la Palmilla.”, siendo de importancia esencial pues por esa ruta se sacaba la producción de sal y otros productos hacia el ferrocarril.<sup>119</sup>

Dos años después en mayo de 1879 el intendente de Curicó, hizo mención del pésimo estado de los caminos del departamento de Vichuquén, y en su opinión urgía reparar “el que partiendo de la villa cabecera, atravesando la mayor parte del departamento i jirando hacia el Norte, llega a la cuesta de la Lajuela, de aquí se dirige a las estaciones de Cunaco i de la Palmilla, del ramal ferreo de este nombre.”<sup>120</sup>

Luego en agosto de 1880, el Intendente José Salinas expresaba “Debe atenderse también preferentemente a la compostura del camino que une al puerto de Llico con el lugar de Tilicura. Este camino es mui importante para los especuladores en el ramo de la sal, industria cuya explotación produce la renta de mas consideracion para la Municipalidad de Vichuquen.” Ese camino conectaba a Llico con las salinas de Boyeruca. Pero además el intendente reconocía “No es de menor importancia el camino que conduce de Llico a la Lajuela. Por esta via se hace la estraccion de la sal, ramo de comercio mui importante en el departamento de Vichuquen.” Posteriormente en 1884, el invierno nuevamente deterioró los caminos, la autoridad se quejaba en 1885, por la escasez de mano de obra para reparar las vías. Hacía especial énfasis en la ruta de la sal, esto es Salinas a Estación ferroviaria de Palmilla “porque por é se acarrean la mayor parte de los

productos agricolas del departamento, i porque es la salida obligada de las sales que acá se esplotan.”<sup>121</sup> Otro invierno el de 1891 trajo consigo grandes temporales, que dejaron intransitables los caminos costinos. El Gobernador C.

<sup>118</sup> Arch. Intendencia de Curicó: Vol. 38, nº 492

<sup>119</sup> Arch. Ministerio del Interior. Vol. 786, of. nº 1.014

<sup>120</sup> Arch. Ministerio del Interior. Vol. 786, fs. 8 – 8v.

<sup>121</sup> Arch. Intendencia de Curicó. Vol. 62, of. nº 330

Fuenzalida solicitó la construcción de un puente en el río Teno y otro en el estero Las Juntas, pues en el último temporal estuvieron aislados diez días de Curicó y quince del ferrocarril de Palmilla.

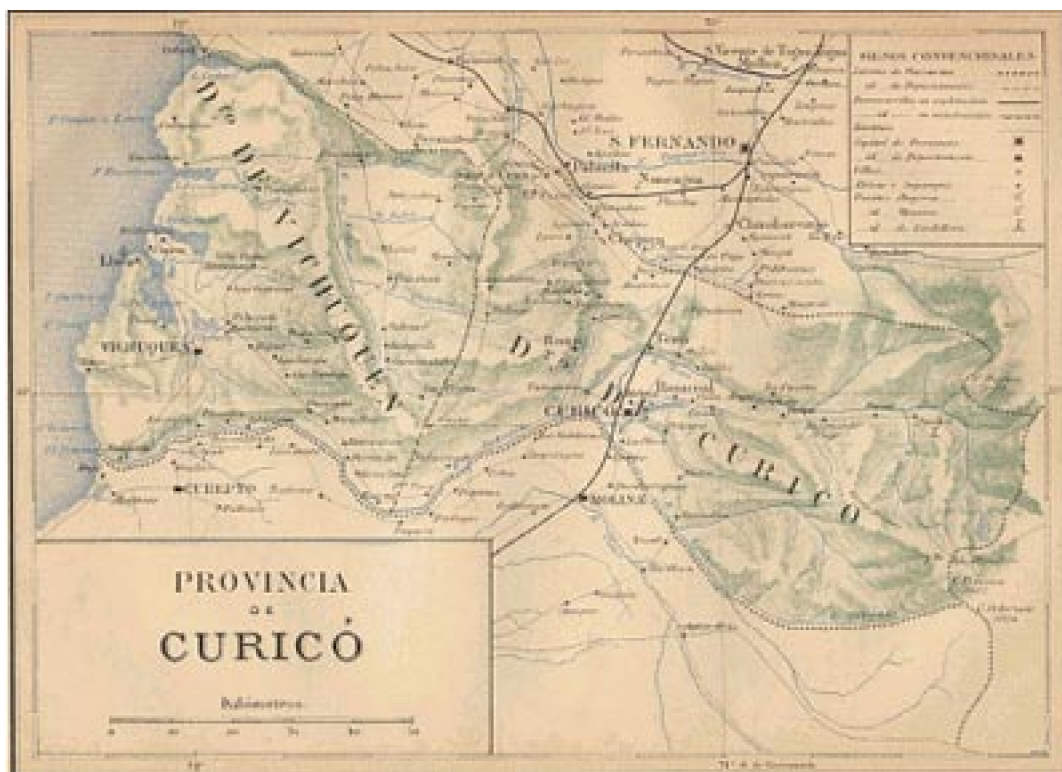


Foto 16

16) Mapa de la Provincia de Curicó, distinguiéndose sus dos departamentos. Siendo de nuestro interés el de Vichuquén, que era eminentemente montañoso y cruzado por varios caminos que servían para hacer entre otras cosas el tráfico de la sal hacia diversos puntos del país. Extraído de la obra de Enrique Espinoza : Geografía descriptiva de la República de Chile ., 1903.

Poco después en 1893, el Gobernador E. Araya, informaba que ya se había extendido el ferrocarril a la costa desde Palmilla hacia Pichilemu, en ese año a las salinas de Cahuil, le quedaba cerca la estación de Alcones. A las salinas de Boyeruca, eran más cercanas las de Yerba Buena y Alcones. Los caminos “se encuentran en mui mal estado” y los caminos vecinales decía Araya “son infinitos, i casi todos de tan poca importancia que solo son conocidos por los dueños de predios colindantes.”<sup>122</sup>

Un año más tarde, el laborioso y progresista Intendente Manuel Magallanes, instó en noviembre de 1894 a los municipios de Vichuquén y Llico, para que efectuasen gestiones que demostrasen interés para la aprobación del ferrocarril Curicó – Llico; Vichuquén reaccionó enviando un oficio al Ministerio de Obras Públicas y los vecinos del Departamento de Vichuquén también.

Los esfuerzos en pro del ferrocarril continuaron en 1897 “al ferrocarril en referencia

<sup>122</sup> Arch. Intendencia de Curicó. Vol. 93, f. s/n°

viene imponiéndose desde 20 años atrás, por cuanto faltan los medios de acarreo” Para la campaña se resolvió resaltar la importancia de la industria de la sal “la industria salinera de Vichuquen, importantísima por muchos motivos, lucha contra todo jenero de dificultades i entre ellas es la mas importante la carencia de caminos i cuando los hai, son ellos apenas traficables.”<sup>123</sup> Magallanes, expresaba, destacando además una alta producción de sal que estaría siendo de unos 350.000 quintales métricos (233.333 cargas o 32.200 toneladas) y que podría aumentar a 600.000 (400.000 cargas o 55.200 toneladas) si llegase el ferrocarril, y que en términos monetarios representaba una clase de explotación no inferior a \$120.000, le comunicaba al Senador por Curicó Fernando Lazcano.

Finalmente al culminar el siglo 19, en 1899 el Ministerio de Obras Públicas, comisionó al ingeniero Claro Solar para que efectuase estudios de mejoramiento del camino Salinas – Estación Las Trancas, del ferrocarril de la Palmilla.



Foto 17

17) Imagen de arriero costino que lleva tres sombreros, y sus mulas ya cargadas con sal y cochayuyo. Dibujo realizado por el connotado arquitecto, músico compositor y folklorista Raúl de Ramón, el cual compuso una canción denominada “La Morena y el Arriero”, en cuyos sones dice:

**“- Arriero, cuando te vayas ¿qué dejas para mi pena? -Te dejo mis tres chupallas y un saco de sal morena, dos cargas de cochayuyo oloroso a mar serena, trotando en la polvareda.”**

Fuente: Ramón, Raúl de: *Arreo en el viento* . 1983, pp. 80 – 81.

<sup>123</sup> Arch. Intendencia de Curicó: Vol. 99, p. 406

## 2.5 El Apogeo: La producción de sal a fines del siglo. 1872 - 1900

El destacado marino, explorador y estudioso Francisco Vidal Gormaz, visitó las salinas en pleno invierno, en septiembre de 1872, por tanto no vio personalmente la realidad de la producción de sal. De las de Cahuil, expresó que producían 2.300 toneladas, en otros términos 25.000 quintales o 16.666,6 cargas de 14 almudes. Valor de venta 62 ½ centavos la carga, rendían \$ 10.178.

Luego informó que el impuesto era de 6 centavos por carga. Enseguida hizo una distinción 138 kilos de sal de 1ª o buena, equivalían a una carga. Y después dio otra cifra que parece algo extraña 149 kilos de sal de 2ª o inferior, equivalen a una carga. Inmediatamente expresó “que es el peso de lo que constituye una carga.”<sup>124</sup> Respecto a las salinas de Boyeruca y Bucalemu, dijo este autor que “las malas cosechas fluctúan entre 30 i 40 mil cargas, i las buenas, entre 70 i 80 mil.” (Es decir 4.140, 5.520 y 9.660 a 11.040 toneladas respectivamente).<sup>125</sup>

Fluctuando el precio para la sal de primera \$1 la carga, y para la sal de segunda a \$ 0,50 la carga. Calculó que la cosecha promedio, basándose en los impuestos era de 50.000 cargas (6.900 ton.) y Vidal, lo estimó en 7.000,9 ton. (aunque en verdad si había que ceñirse al impuesto eran 6.900 ton.) La salida de las salinas era a lomo de mula hacia el interior y una cierta cantidad se exportaba en barcos desde Llico, la cual ocupaba el tercer lugar como producto después del trigo y la cebada. Ver cuadros IX y X.

Describió además los elementos de embarque, las lanchas planas, elegantes y de dos proas, que eran construidas en Constitución. Podían cargar 25 toneladas, pero usualmente solo transportaban de 10 a 15 toneladas.

Todo el sector se activaba en la época de verano, pues escuetamente y a la vez preocupado el Gobernador de Vichuquén Lucio Martínez, comentó en 1873, la situación que se generaba en torno a las Salinas en la estación estival “Los trabajos de las salinas atraerán mui pronto concurrencia de gente forastera, que pueden causar males de consideracion, si los subdelegados e inspectores carecen de armas.”<sup>126</sup>

Por otra parte en 1874, el Gobernador Martínez expresaba que se habían expedido por el Puerto de Llico 227,5 toneladas de sal (1.648,8 cargas) de las cuales tan solo la barca peruana Salvador Vidal transportó 169,2 toneladas al puerto de Buchupureo. Ocupando el “oro blanco”, el tercer rango después del trigo y la cebada. La autoridad, opinaba que “en cuanto a la cebada, lana i sal, la mayor parte se distribuye entre los

<sup>124</sup> Vidal Gormáz, Francisco: “Exploración de las costas de Colchagua i Curicó.”, p. 14

<sup>125</sup> Vidal Gormáz, Francisco. Ob. cit., p. 14

<sup>126</sup> Arch. Intendencia de Curicó: Vol. 23, f. 665

pueblos del interior, estimandose la cantidad de sal que se cosecha anualmente en las salinas en la cantidad de 240.000 qqs.” (160.000 cargas o 22.080 toneladas), y es más describió como se sacaba la producción y su mercado de destino “Todos estos productos salen del departamento a lomo de mula, i la sal particularmente se lleva a todas las provincias del sur.” La distancia Llico – Boyeruca, era estimada en 3 leguas (13,5 kms.), Paredones – a las Salinas 5 leguas (22,5 kms.), Vichuquén – Salinas de Boyeruca, 7 leguas (31,5 kms.).

Se debe considerar además, la competencia de la sal peruana de Huacho, latente desde los remotos tiempos coloniales, que seguía presente y llegaba muy cerca de las salinas de Boyeruca, pues en el inmediato puerto mayor de Constitución se expendía en 1873 al precio corriente de \$1.75 el quintal de 92 kilos.<sup>127</sup>

Poco después salió editado en el Anuario Estadístico de 1874, un informe sobre el Departamento de Vichuquén, que se basaba en parte en lo indagado por Vidal, pero entregó otros datos, por ejemplo que las salinas de Boyeruca se habían secado “casi enteramente desde el mes de febrero”<sup>128</sup> También informaba que la “esplotacion de la sal se hace de una manera mui imperfecta, pues, los trabajadores se contentan con conducir el agua salobre de estas lagunas a departamentos de pequeñas dimensiones i profundos mas de lo necesario” y concluía que “Por este medio apenas se obtiene una sal de regular calidad i no en la cantidad que sería posible.”<sup>129</sup> Respecto a la potencialidad en sal, no coincidió en la producción de Cahuil dada por Vidal Gormaz: 16.666,7 cargas o 2.300 toneladas. El informe del Anuario dice 50.000 cargas (6.900 toneladas).

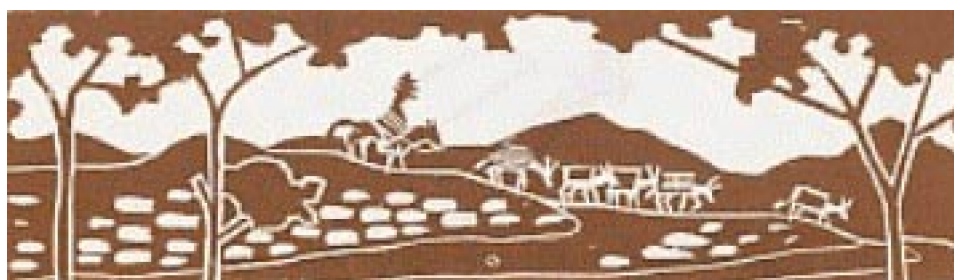


Foto 18

18) Otra recreación artística de Raúl de Ramón, inspirado en el arriero de las tres chupallas y sus mulas cargadas con sal y cochayuyo en los caminos montañosos de la costa. Raul de Ramón, Ob. cit., p. 8

De las salinas de Bucalemu, afirmaba que su superficie era de 5 kms.<sup>2</sup> y que su rinde era de 217.000 quintales (144.666 cargas o 19.964 toneladas), siendo trabajadas por 260 individuos. Tenían mayor producción y curiosamente aparecen siendo manejadas con menos gente que en Cahuil, que tenía unos 600 salineros.

Para Boyeruca, (27 kms.<sup>2</sup>), opinaba que su producción era desde 48.800, 112.000,

<sup>127</sup> La Barra del Maule., Constitución, nº 61, 15 – 5 - 1873

<sup>128</sup> Anuario Estadístico de la República de Chile, T. XVI, 1874. “Departamento de Vichuquén”, p. 319.

<sup>129</sup> Anuario Estadístico..., T. XVI, 1874, “Departamento de Vichuquén”, p. 321



a 220.000 quintales métricos (esto es de 32.533,3; 74.666,6 y 146.666,6 cargas o 4.489,6; 10.304 y 20.240 toneladas respectivamente.), si la cosecha resultaba ser mala, regular o buena. Y que operaban allí de 400 a 500 personas. También expresaba que pocos propietarios podían pagar trabajadores, es mas, señalaba que “en su mayor parte es jente pobre que trabajan ellos mismos sus cuarteles.”<sup>130</sup> Véase Gráficos comparativos 7 y 8.

Precisó otros datos más, el impuesto pagado era de 6 ¼ centavos por cada carga de 144 kilos cosechados. También afirmaba que se expendía “en las mismas salinas a negociantes que la transportan a lomo de mula a los puntos del sur de la Republica: o hasta los puntos en que pueden tomar el ferrocarril para venderla en el norte del país.”

Respecto a exportación de sal por Llico, en 1873 la midió en 2.570 quintales métricos (que equivalen a 1.713,2 cargas o 236,4 toneladas), lo cual ajusta las cifras dadas por Vidal Gormáz. Los buques eran contratados por casas comerciales de Santiago o Valparaíso y su carga era realizada por 10 lanchas y 12 lancheros.

En torno a los pueblos de Vichuquén y Llico, deambulaban cerca de 500 mulas y 66 carretas, unas 200 mulas y 16 carretas en Vichuquén "pero no dan abasto", traficaban mercaderías varias y sal, y las que venían de Curicó y Palmilla retornaban con sal. De Llico a Vichuquén, se usaban 50 carretas y 300 mulas, el flete valía hacia 1873, 37 centavos por quintal métrico y el arriero conductor ganaba 75 centavos por viaje.

En cambio desde Llico a la estación ferroviaria de Palmilla, cuyo ramal —de 40 kilómetros— se había entregado al uso público el 25 de mayo de 1873, se usaban carretas y mulas “las mulas que se emplean son las que vienen de distintos puntos a cargar sal a Boyeruca, i las carretas son de propiedad de los mismos comerciantes. El flete que se paga es a \$ 1 y a 37 ½ centavos por quintal métrico.”<sup>131</sup>

Respecto a la producción el Intendente José Salinas, informaba que en 1879, las tres salinas habían producido unos 150.000 quintales (100.000 cargas o 13.800 toneladas), aportando en contribuciones apenas \$ 2.020 (equivalentes a 32.320 cargas) al municipio de Vichuquén.

Algunos años más tarde, en 1888 apareció el estudio realizado por el ingeniero Ramón Nieto, sobre la factibilidad del Ferrocarril Curicó – Llico, dicho profesional concluyó que el sector disponía de un recurso natural valioso, calculó que las salinas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca producían unos 280.000 quintales (186.666,6 cargas o 25.760 toneladas) y que al existir ferrocarril, podría fácilmente duplicarse a unos 500.000 quintales, (333.333,3 cargas o 46.000 toneladas). Sin embargo el impuesto, en vez de aumentar por parte del subastador, pagó en 1888, la ínfima cantidad de \$ 1.850 que equivalía a la producción de 29.600 cargas o 4.084,8 toneladas.

Poco después, en 1891 se dictó la ley de la Comuna Autónoma creándose nuevas municipalidades, en el Departamento de Vichuquén existieron las de Vichuquén, Paredones y Llico, quedando dentro de la jurisdicción de Llico solo la rivera sur de las

---

<sup>130</sup> Anuario Estadístico..., T. XVI, 1874, “Departamento de Vichuquén.”, p. 321

<sup>131</sup> Anuario Estadístico de la República de Chile., T. XVI, 1874, “Departamento de Vichuquén.”, p. 322

salinas de Boyeruca, y en Paredones la rivera norte de Boyeruca, las de Bucalemu completas y de las de Cahuil, la rivera sur. El Gobernador de Vichuquén E. Araya, en abril de 1893, manifestó su profunda preocupación por la suerte del impuesto a la sal, pues “es bajo todos conceptos, necesaria esta contribución, para la municipalidad que es de suyo pobre.

Ante el Congreso sin embargo pende una solicitud de parte de los que explotan las Salinas dicha solicitud puede ser favorable a sus intereses; no así a los de la municipalidad de esta.”<sup>132</sup>

Posteriormente en julio de 1893 volvió a referirse al tema, comentando que las nuevas municipalidades de Llico y Paredones, tenían el ingreso de la contribución salinera “puede decirse que es la única fuente de entradas que van a tener para atender a los gastos.”

El Intendente Manuel Magallanes, que había asumido en 1892, hizo contacto con la Sociedad de Fomento Fabril, (Sofofa), para fomentar a la industria salinera. La corporación acogió con gran interés esta iniciativa y cursó envío de cartas a seis productores, probablemente los tenidos por principales: Francisco Javier y Ricardo Garcés, Carlos Rojas (sucesión), Carmen Montero, Clodomiro Veliz, y José María Cuevas, para que le entregasen información pertinente. Sin embargo, ninguno de ellos figuró como colaborador directo. En cambio si sobresalió en apoyo al intendente y a la labor de la Sofofa, el productor salinero Tomás Corbacho, que realizó contactos y entregó informe, que envió el 4 de enero de 1894, entregando en él una valiosa información que complementa notoriamente el conocimiento sobre la dimensión y producción de las salinas. Quedando ventajosamente las salinas de Boyeruca en el primer lugar. Véase Cuadro XIII.

**Cuadro XII. Dimensión y producción de sal de las Salinas de Boyeruca, Bucalemu y Cahuil en 1894.**

**Boyeruca** :320 calles en rivera Sur (Comuna de Llico) con una producción promedio anual c/u de 180 cargas de 3 quintales españoles. Total: 57.600 cargas. 301 calles en rivera Norte (Comuna de Paredones) con una producción promedio anual c/u de 120 cargas de 3 quintales españoles. Total: 36.120 cargas. Producción total: 93.720 cargas = 281.160 qqs. esp. = 12.933,36 toneladas. **Bucalemu** : 135 calles (Comuna de Paredones) con producción promedio anual c/u de 255 cargas. Producción total: 34.425 cargas = 103.275 qqs. esp. = 4.750,6 toneladas. **Cahuil** : 202 calles (rivera Sur, Comuna de Paredones, Provincia de Curicó y rivera Norte, Comuna de Pichilemu, Provincia de Colchagua) con producción promedio anual c/u de 200 cargas. Producción total: 40.400 cargas = 121.200 qqs. esp. = 5.575,2 toneladas. **Total de las tres salinas** : 168.545 cargas = 505.000 qqs. esp. = 23.259,2 toneladas.

Fuente: Pérez Canto, Julio: “La Estadística del Departamento de Vichuquén.” En Boletín de la Estadística Industrial de la República de Chile 1894 - 1895., N° 3, Santiago, Noviembre, 1895.

<sup>132</sup> Arch. Intendencia de Curicó. Vol. 93, f. s/n°

Tomás Corbacho, calculó la carga en 138 kilogramos, y el quintal español en 46 kilogramos, además, según su opinión la producción podría aumentar un 25 % si se reanudaba la explotación de los sitios de salinas que hasta ese momento estaban en estado de abandono por los resultados poco satisfactorios de la industria, pudiendo entonces llegar a una producción de 290.074 quintales métricos —de 92 kilos de sal— (193.382,6 cargas o 26.686,8 toneladas.)

Hasta entonces, las tres salinas competían fundamentalmente con la sal importada desde Liverpool, Inglaterra y de Perú. En 1891, tan solo se importaron a Chile, 11.437,1 toneladas. Los productores de sal de Curicó, presentaron una solicitud al Congreso Nacional en 1893, para que se eliminase el antiguo impuesto directo que afectaba a las salinas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca, a ello se sumó la campaña emprendida por el Intendente de Curicó Manuel Magallanes (1892 – 1899), que involucró a la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), la cual también hizo gestiones ante el Congreso. Y es más, se debía agregar la nueva Ley de Contribuciones, que afectaba a las salinas, haciendo que a fin de cuentas los productores salineros pagaran doble tributo. El Parlamento, entonces abolió el impuesto a la carga de sal que databa de 1795.

Otro aspecto que intentó paliar el activo y entusiasta Intendente Magallanes, fue tratar de abaratar los costos del flete ferroviario, logrando convencer a la Sofofa en esa nueva lucha. Entidad que acogió esa iniciativa el 5 de octubre de 1894, acordando su directorio patrocinar las reformas de tarifas de ferrocarriles respecto a la sal “las que se encuentran pendientes ante la Dirección Jeneral de los Ferrocarriles.”<sup>133</sup>, el ramal ferroviario de San Fernando a Palmilla, había logrado abaratar en parte “los ruinosos gastos de acarreo (...) La línea de la Palmilla venía a reducir en mucha parte el penoso acarreo por caminos extraordinariamente malos i que el invierno convertía en intransitables pantanos.”<sup>134</sup>, produciendo aislamiento y pérdidas. Sin embargo, señalaba Manuel Magallanes “No obstante, las esperanzas de los esforzados salineros, tenían que verse defraudados nuevamente. Los fletes acordados por el ferrocarril se decretaron suficientemente subidos i la sal con un doble impuesto, con caminos que merecían i merecen aun hoy día, el nombre de senderos, tendría que combatir con las altas tarifas ferrocarrileras.” Esto había causado el desaliento de muchos que habían dejado de producir sal, y el productor Corbacho, estimaba en estado de abandono un 25 % de las salinas habilitadas.<sup>135</sup>

Los Ferrocarriles del Estado, hacia 1894 cobraban a la sal tarifas que “hoy día figuran en la 4ª clase, debiendo fijarse en la 6ª”, pero pasaron los años y en 1898 aún no se lograba bajar el flete ferroviario.

Sin embargo, otro logro obtuvo Manuel Magallanes, entre sus objetivos también estuvo obtener la aplicación de un impuesto aduanero a la sal del extranjero, una medida proteccionista para favorecer a la industria salinera nacional, con la valiosa ayuda de la

---

<sup>133</sup> Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril., 1894, p. 486

<sup>134</sup> La Prensa, Curicó, nº 4, 20 – 11 – 1898, p. 1

<sup>135</sup> Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril., 1894, p. 12

Sofofa, se logró que el Congreso Nacional dictara una Ley que hizo pagar \$ 2.50 por quintal métrico de sal común, en piedra o en grano, y \$ 0.10 por kilo de sal refinada o de media refinación. Esa medida sacó del mercado nacional, los más de 100.000 quintales procedentes de Liverpool que en Valparaíso se transaban a \$ 1.50 y a \$ 2 el quintal español. Mientras que en el propio Puerto de Llico, los productores de sal chilena no podían “vender a 50 centavos el quintal puesto en el embarcadero de Llico ni a 1 peso en las estaciones del ferrocarril del ramal de la Palmilla, porque no hai compradores a ese precio, a causa de la carestia de los fletes.”<sup>136</sup>

El flete de las salinas a la estación, implicaba unas 20 leguas (90 kms.) costaba unos 50 o 70 centavos por quintal según el período del año. Al quedar fuera de competencia la sal del extranjero, y eliminado el impuesto a la sal de Curicó, la producción tuvo un fuerte impulso pues se reconocía que hacia 1897, las tres salinas produjeron 600.000 quintales métricos (400.000 cargas o 55.200 toneladas), con un valor de \$ 400.000. El activo Intendente Magallanes agradeció públicamente el notable apoyo y gestiones realizadas por la Sofofa en apoyo de la industria de la sal de mar.<sup>137</sup>

Pero como la era moderna está marcada por la vertiginosidad del cambio, la antigua industria salinera artesanal no habría de gozar por mucho tiempo de las magnificas ventajas obtenidas, aun pese al esfuerzo modernista de algunos productores tales como Tomás Corbacho y Justiniano Almendroza, por refinar la sal y vender un producto de mayor calidad.

Al desaparecer la sal importada, surgieron nuevas empresas competidoras, que explotaron los salares del Norte Grande, en Arica, en Punta de Lobos, y en Antofagasta, que lograron rápidos avances en producción, calidad y comercio. Sobre todo la sal de Punta de Lobos, que comenzó a operar hacia 1895 y tuvo un incremento realmente impresionante, pues en su año inicial que fue 1895, logró 11.000 quintales métricos (7.333,3 cargas o 1.012 toneladas), poco después en 1897, subió a 58.668 (39.112 cargas o 5.397,4 toneladas) y en 1901, 100.994 quintales (67.329,3 cargas o 9.291,4 toneladas). Tenía varias ventajas: buen clima para trabajar el año completo, una sal de alta pureza de un 99,99 % y organización empresarial. Su único impedimento u obstáculo fue rápidamente subsanado, al autorizarse la construcción de “un ferrocarril que una las pertenencias de donde se estrae la sal, con el ya nombrado puerto de Punta de Lobos.”<sup>138</sup> Es decir, llegó un elemento clave, el transporte moderno que las salinas centenarias de Boyeruca, Bucalemu y Cahuil, jamás lograron pues los trazados ferroviarios más cercanos quedaron siempre a unos 20, 50 o más kilómetros de distancia y para llegar al ferrocarril había que transitar por pésimos caminos montañosos.

---

<sup>136</sup> Extracto de la carta de T. Corbacho en Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril, 1894, p. 282

<sup>137</sup> La Prensa. Curicó., nº 4, 20 – 11 – 1898, p. 1

<sup>138</sup> Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril, 1902, p. 286

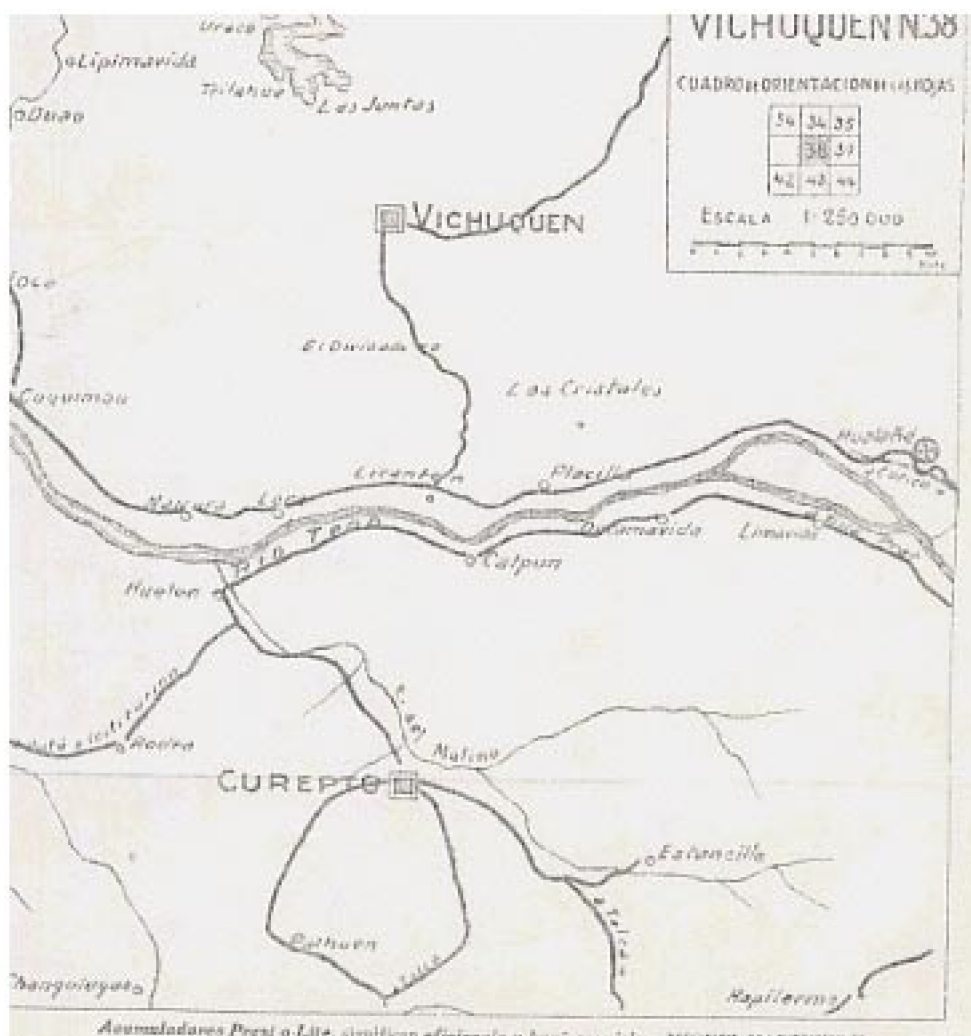


Foto 19

19) Mapa carretero de Vichuquén y las salinas hacia 1927. Con estación bencinera únicamente en Hualañé. En *Guía del Automovilista. El Libro Azul*. Santiago, 1927.

## 2.6 Sal, trabajo y sociedad. 1846 – 1930

La actividad extractiva de la sal ha tenido muy leves variaciones en el curso del tiempo, por ejemplo la eliminación de la esclavitud en los albores de la República, pues algunos pocos esclavos han de haber trabajado en las salinas.

Las condiciones de trabajo perduraron, siendo considerada una labor de las más difíciles, la del hombre que realizaba el proceso de obtener la sal, era el escasamente conocido oficio del salinero, un minero del agua salada, un minero alquimista que lograba transformar el líquido elemento en un producto sólido.

Hacia 1846, se consideraba que la mayoría de los que trabajaban la sal de mar eran

personas pobres o menesterosas, pues eran pequeños productores artesanales.

Al hacerse la discusión parlamentaria en la Cámara de Diputados, ante el nuevo intento de la Municipalidad de Curicó por aumentar el impuesto a la sal, hubo diputados que se opusieron, luego de percatarse de las condiciones de vida de la gente de la sal. El Diputado Lira, dialogó con el antiguo cura párroco de Paredones, y el sacerdote expuso nítidamente las dificultades y penurias de los salineros, expresando luego el parlamentario ante sus pares, que “en donde se encuentran las salinas de Güeyeruca; i este sacerdote me a asegurado qe cree qe, si el Congreso sanciona este proyecto, no abrá qien trabaje allí las sales, ni en otras salinas inmediatas. “Es tanto,” me ha dicho, “lo qe sufren estos infelices, qe en los veinte i tantos años qe soi Cura, e visto desaparecer con rapidez a muchos de ellos, ya por lo pesado del trabajo en qe se ejercitan, como por la miseria i otros males de esta naturaleza. No e visto asta ahora ni uno solo qe aya echo un regular capital, i estoi arto de verlos padecer i sufrir, tanto para soportar tan duras faenas, como para sufrir los vejámenes qe en ellas causan los Subastadores de este ramo. Cuando alguno de esos infelices a podido llegar a eludir la vijilancia de estos recaudadores salvando los caminos, una vez descubiertos, los maltratan, i aun los aprisionan. Estoi seguro qe no abráqien trabaje sal allí, si se establece la contribucion.”

139

Por su parte, a la autoridad de mediados del siglo 19, sólo le interesaba que se cumplieran las normas vigentes. El Gobernador de Curicó, el 22 de diciembre de 1855, ante la observación planteada por el individuo que había rematado el cobro del impuesto en las Salinas. Expresaba que era habitual que “con frecuencia se sustraen los troperos que cargan la sal, del pago del derecho correspondiente a este artículo, sacandola clandestinamente a deshora de la noche.” En virtud de ello expidió el siguiente decreto:

1º Todo individuo que extraiga sal sin pagar previamente el derecho establecido de un medio real por carga, será penado en cuatro pesos de multa, a mas de pagar al rematante el derecho doble por cada carga que hubiese sacado.

2º Para evitar los fraudes a que pudiera haber lugar con la traslación de la sal por los cosecheros del lugar o de los creaderos, se prohíbe otra traslación a mas de dos cuadras de distancia, sin que antes sean satisfechos los derechos respectivos, bajo la misma multa del anterior artículo.”<sup>140</sup> Casi un año después en 1856, ante el problema de la distancia a que estaban los jueces el Gobernador José Timoteo González, mandó al subdelegado “prevendia este mal comisionado en cada una de las lagunas una persona que dirima cualquier reclamo con carácter de juez o inspector de aquel lugar.”<sup>141</sup>

Esta desgarradora realidad, la padecían según el clérigo entre 300 a 400 trabajadores en las salinas de Boyeruca. Esto contrastaba con la realidad del rematante o subastador del impuesto, que desde inicios del siglo diecinueve lucró ventajosamente, tanto que en el año que más pagó por el impuesto de la sal, que fue en 1874 la cantidad

<sup>139</sup> Sesiones Parlamentarias, 1846, pp. 74 – 75.

<sup>140</sup> Arch. Gobernación de Curicó. Vol. 12, of. nº 159.

<sup>141</sup> Arch. Gobernación de Curicó. Vol. 12, of. nº 153.

de \$ 2.998 y 19 centavos que equivalen a 47.971 cargas (6.619,9 toneladas). Sin embargo para complementar la idea mencionando la producción de otra fecha, como por ejemplo el año 1879, las tres salinas tuvieron una producción de 108.695,6 cargas (15.000 toneladas), pero el concesionario apenas pagó por 32.320 cargas (4.460,1 toneladas), logrando una suma aproximada de 4.773,4 pesos en alrededor de cuatro meses. A ello habría que descontar el pago de la gente que colaboraba en la cobranza de los impuestos, pero no se sabe cuántos individuos trabajaban en esto. Salvo que fuese un mal año, el subastador obtenía una gran ganancia y es por ello, si se observa la nómina de concesionarios a lo largo del siglo, varios estuvieron en el lucrativo negocio varias veces. Véase cuadros VII y VIII.

Ahora volviendo a 1846, el sacerdote mencionó que muchas veces vio “dar por una fanega de trigo doce cargas de sal;” (1,6 toneladas) “pues por lo regular, el modo de enajenar esta especie, es a cambio, i no en dinero.” Entonces como predominaba el trueque, se ha de haber dado el pago del impuesto en sal al rematante del impuesto, con lo cual al ejercer dicho comercio, traficando con gran volumen de sal su ganancia aumentaba aun más.

El cura, también expresaba que las personas más pobres del Departamento de Curicó, eran las que se dedicaban al beneficio de la sal, obteniendo como reporte “el proporcionarse un jornal”. Luego expuso que en la costa el salario era de  $\frac{1}{2}$  o tres cuartillos en géneros “lo qe equivale a ménos de medio en plata, i cada ombre qe quiere ganar su subsistencia por medio del laboreo de la sal, tiene qe dedicarse a las preparaciones qe se necesitan para obtenerla; operaciones afanosas, qe se ejecutan sobre el agua del mar o pisando el barro; en fin tiene qe ejecutar uno de los trabajos mas pesados qe pueden soportar nuestros gañanes, i esto, solo con la mera esperanza de ver monedas, porque sino sacan el producto (...) no tienen el pago de su trabajo.” Consideraba que la injusticia era mayor si el salinero debía pagar el impuesto anticipado, careciendo de recursos.<sup>142</sup>

El diputado, con indignación hizo severas criticas a la Municipalidad de Curicó, respecto a ¿qué ganancias obtenía la costa del Departamento, con pagar tanta contribucion?, ¿acaso caminos? “¿qe mejoras se an echo a los caminos qe conducen a las salinas?”, hasta esa fecha, ninguna, “¿Qué bien va a reportar la costa del Departamento de Curicó, de qe se agan mejoras i composturas en los caminos del Oriente, qe rara vez trafican los vendedores de sal?”

De casi 4.000 pesos de renta que tenía la ciudad de Curicó, aproximadamente la mitad la proveían las salinas “Qe utilidad, vuelvo a decir, reportan estos salineros de qe se ponga una escuela en la cabeza del Departamento, si en su Subdelegacion no la tienen? Sus caminos, no son refaccionados.” Se opuso al proyecto.

El Ministro de Hacienda, Manuel Rengifo participó en la discusión opinando con una visión muy distinta “Los que pagan el impuesto son los consumidores.”

Dijo que el precio de la fanega de sal era de dos a tres pesos. Si la sal vale 20 reales (\$ 2,5) la fanega, afirmaba que el gravamen no ascendía a mas de un cinco %.

---

<sup>142</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, “Cámara de Diputados”, p. 49

Reconoció que las salinas de Valparaíso y Santiago no tenían que pagar impuesto.

143

Ratificó también la diferencia de rango en las zonas productoras de Curicó, San Fernando, y Rancagua “que la producción de las salinas del Departamento de Rancagua no es un decimo de las salinas de Curicó,” y la sal de Curicó, aparte de ser mas abundante, “es mucho menos costosa que la de los Departamentos vecinos.”<sup>144</sup> Decía que siempre se consumirían en Colchagua, Talca y Maule, y que “la producción de las salinas de Curicó ha sido esportada por mar este año; i el esportar por mar la sal, deja siempre mucho provecho a los que negocian en este ramo.”<sup>145</sup>

Al ministro solo le preocupaba la necesidad de recursos que tenía la ciudad de Curicó, para entre otros rubros, mantener a los reclusos, por lo regular 40 o 50 individuos.

¿Quiénes ganaban, según Rengifo? “Los ombres que acen el negocio de la sal no son de los que ganan tres cuartos al día; no señor. Las salinas se manejan por ombres que tienen capitales; i si se quiere sobre ellos gravará la contribución.” Afirmaba que “los salineros son dependientes de esos individuos que llevan el negocio en grande.” Y que eran estos últimos los que finalmente pagaban el impuesto. Reconoció la existencia de los pobres, pero los infravaloró “esos son muy pocos, respecto de los individuos que en general acen este negocio.”

Enseguida entró al debate el Diputado Lazcano, con interesantes observaciones, expresando que una carga de sal “se compra en las salinas de Curicó a real i medio, precio fijo, i cuesta 2 reales al comprador por la contribución actual.”, a eso se agregaba el flete a Santiago 13 o 14 reales. Obteniéndose finalmente como precio fanega puesta en Santiago 15 o 16 reales.

En cambio, trigos y ganados pagaban 13 % de impuestos, correspondiente a diezmo y catastro. Y afirmaba que la razón de esta ventaja respecto a la sal era que dichos productos “pertenecer aquellas mercancías, aquellos productos, a la jente mas acomodada del Departamento; al paso que la que se trata de gravar tan subidamente, pertenece a la clase ínfima, a la clase mas menesterosa de Curicó.”<sup>146</sup>

Alegó que una sola subdelegación de Curicó, la de Paredones, estaba contribuyendo con la mitad del presupuesto de Curicó. El resto se ponía con otros \$ 2.000, y escandalizado preguntaba “¿dónde está la igualdad en las cargas!” (tributos). Dicha subdelegación, según el parlamentario, tenía 23 leguas de Norte a Sur, y 10 leguas de ancho. Pero “ni tiene policía, ni escuelas, ni caminos compuestos, que son los objetos a que se destinan las contribuciones.”

Luego el Diputado Rosas, expresó su preocupación por otro segmento de la

---

<sup>143</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, p. 49.

<sup>144</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, p. 50.

<sup>145</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, p. 50.

<sup>146</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, p. 51.



población “Yo veo que con este impuesto van a ser gravados precisamente los habitantes de la Provincia de Maule i Concepcion, en donde se consume la mayor parte de la sal que se produce en Curicó”.<sup>147</sup>

Pese a todas las objeciones planteadas, al realizarse la votación, se aprobó el proyecto por 18 votos a favor y 17 en contra.

Sin embargo, el Senado, en la sesión número 17, de 20 de julio de 1846, tras breve discusión desechó el proyecto, pues consideró que dicha propuesta era “contraria a los principios, a la equidad i a la justicia”, siendo la votación de nueve contra cuatro.

Luego de estas discusiones en que los salineros, salieron un momento a la luz pública del debate, prosiguieron con las condiciones de vida ya expresadas. Esto es con el anonimato casi total, pues en otro importante instrumento que implementó el Estado chileno en el siglo diecinueve, los salineros fueron ignorados prácticamente por completo durante décadas, es decir, en los censos de la República.

El censo de 1854, cotejó la existencia de 8 salineros en Colchagua (en aquellos años Curicó formó parte de dicha provincia), 1 en Talca, 1 en Santiago, y 1 en Valparaíso. Total 11, probablemente productores de sal. Luego los censos de 1865 y 1875 reconocieron la existencia de las salinas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca y su producción, pero no la existencia de salineros. El de 1885, nada. El de 1895, reconoció el aporte de sal de la costa curicana, pero tampoco aludió a quienes la producían.

El de 1907 ignoró la existencia de los salineros, y al fin el censo de 1920, informó que existían en Chile 250 salineros, todos varones chilenos. Distribuidos en los siguientes departamentos de la República: Tarapacá 42, Quillota 37, San Antonio 6, San Fernando 81, y Vichuquén 84.<sup>148</sup>

Posteriormente el censo de 1930, mostró la actividad más exployada, pues existían faenas en salinas en las provincias de:

---

<sup>147</sup> Sesiones del Congreso Nacional de 1846, p. 76.

<sup>148</sup> Censo de la República. 1920., pp. 418, 455, 472, 482, 486.

Tarapacá	168	personas activas
Antofagasta	64	personas activas
Aconcagua	18	personas activas
Santiago	12	personas activas
Colchagua	155	personas activas
Magallanes	12	personas activas
<b>Total:</b>	<b>429</b>	

Ocupaba la sal de salinas (de mar y de salar), el 9º lugar en mano de obra detrás del salitre y yodo; cobre; carbón; piedras; cal y cemento; arena y ripio; asfalto, petróleo, azufre; oro, plata y otros; y superaba al hierro, yeso, y sal de mina.<sup>149</sup>

El censo reconoció la importancia social de las salinas, pues mantenían operando a 1.137 personas. Siendo importantes las de Tarapacá y Colchagua, pero la primera era productora de sal de salares y la segunda había absorbido a la provincia de Curicó en 1927, bajo la dictadura de Carlos Ibáñez.

Como se puede apreciar en el Cuadro XIII, en las salinas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca, el oficio de salinero aparece como netamente masculino. Sin embargo en las salinas de Aconcagua, existía una mujer salinera obrera, y en las de Santiago cuatro obreras salineras.<sup>150</sup>

---

<sup>149</sup> Censo de la República. 1930., T. III, p. XXIV

<sup>150</sup> Censo de la República. 1930, T. III., pp. 48, 66, 82, 140.

<b>Cuadro XIII</b>			
<b>Población en las salinas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca en 1930.</b>			
	Hombres	Mujeres	Total
Hombres	297	271	568 ( 2 extranjeros)
Pob. Activa	155	-	155 ( " )
Patrones	112	-	112
Empleados	4	-	4 ( " )
Obreros	39	-	39
Pob. Inactiva	142	271	413
Miembros de la familia	139	269	408
Servidumbre	-	2	2
Desocupados	3	-	3

Fuente: Censo de la República, 1930.

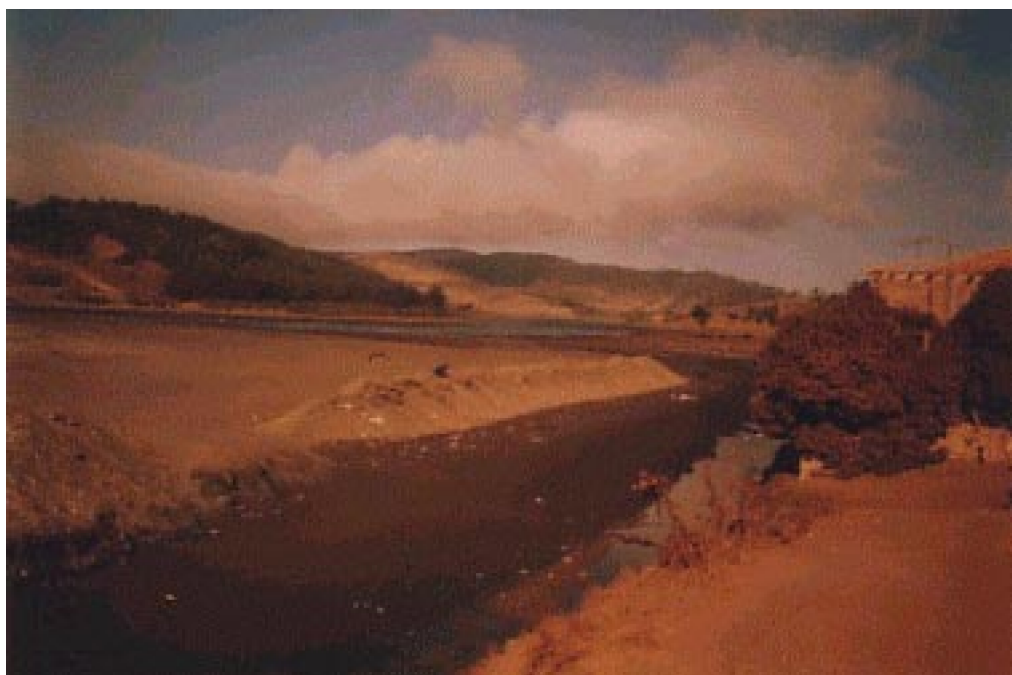


Foto 20

Fotografía de José Vera R.

21) *El Canal que conecta la laguna o marisma de Boyeruca con el mar. Construido hacia 1955, bajo la iniciativa de la empresa encabezada por Abel Lee Villar. Fue la obra de mayor trascendencia realizada en las salinas en el siglo 20.*

Otra constante en el tiempo de larga duración, observable en las salinas curicanas, es que en ellas la mayoría de los salineros han sido pequeños o medianos propietarios, que han laborado ellos mismos su patrimonio, como bien señaló René León E., quien al describir a los costinos, describió también a los hombres de la sal “Sus medios de vida son estrictamente propios; y, así, por lo general, no debe su sustento al amparo servil ni a la protección ajena. Se lo debe a su pedazo de tierra, a su pequeña majada, a su salina (...) Pero su situación económica por esta y por otras razones, es desmedrada y descolorida. Vive modestamente, en habitaciones sencillas, con muebles elementales, con vestimenta pobre y ruda. Sus distracciones son congruentes con su propio medio y no pasan de las carreras de caballos, las topeaduras, las “celebraciones” de santos y el jolgorio. Gusta, a veces, embriagarse, aunque la borrachera no es generalizada en él.”<sup>151</sup>

Por ejemplo, los obreros eran hacia 1930 poco más de treinta y los empleados casi nada, apenas cuatro. Véase Cuadro XIII. Sin embargo, queda la duda, ¿aparecen todos los ligados a este rubro?, ¿todos los patrones?, y ¿los medieros?. Si hacia 1846 tan solo en Boyeruca laboraban 300 a 400 personas, y a fines del siglo 19 casi 500, ¿o los otros individuos censados, declararon otro oficio?, o es ¿que en el siglo 19 se contabilizaron niños y mujeres que realizaban actividades menores como ayudantes?

En cambio en las pequeñas salinas marinas del resto del país, tales como la de

---

<sup>151</sup> León Echaiz, René: “El costino chileno. (Ensayo de interpretación histórica)” en Revista Chilena de Historia y Geografía, nº 133, 1965, p. 242

Aconcagua, aparecían en 1930, un dueño, un empleado y quince obreros. En las salinas santiaguinas, habían dos patrones, y seis obreros. E inclusive, el censo constató unas muy australes, en Magallanes (en la isla de Tierra del Fuego, cerca de Porvenir), existiendo allí nueve patrones o dueños, de los cuales dos eran extranjeros, más un empleado, y dos obreros.



*Foto 21*

Fotografía de José Vera R.

21) "Miguelito" salinero mediero, que ha dedicado su vida al oficio y arte de hacer sal. Está posando junto al pozo noria realizado para extraer agua salada en caso de emergencia. Otra de las escasas innovaciones efectuadas en las salinas de Boyeruca, hacia 1998 – 2001.

## **2.7 Decadencia y lucha por la supervivencia. 1901 – 2001**

En términos de larga duración, se puede decir que el siglo 20, fue de carácter decadente en varios aspectos para las actividades salineras en Cahuil, Bucalemu y Boyeruca. De hecho la producción disminuyó, e inclusive las salinas de Bucalemu se cerraron en la década de 1970. Para que decir de las otras salinas más pequeñas del país, de ellas sólo sobrevivieron a la centuria las del Convento o Bucalemu de Rapel (o de Yali).

En los albores del 1900, la antigua costumbre de medir en la medida hispánica denominada carga cayó en desuso, pues había desaparecido el antiguo impuesto que había considerado la medición de sal en cargas durante casi todo el siglo 19, además se produjo la caída en la producción de sal. Por ejemplo, Alberto Herrman en su obra La producción en Chile de los metales y minerales más importantes, publicada en 1903, realiza cálculos sobre el consumo de sal en Chile y a las salinas las hace aparecer muy disminuidas, pero no proporciona fuentes.<sup>152</sup>

Sin embargo, hacia 1905 Cahuil, Bucalemu y Boyeruca tenían un rendimiento de 240.000 quintales métricos anuales (160.000 cargas o 22.080 toneladas), imponiéndose definitivamente el sistema métrico decimal. En cambio en 1933, se calculaba una productividad de tan solo 10.072 toneladas (72.985,5 cargas). Posteriormente en 1952, Blanca Peñaloza, tesista, estimó —en quintales de menor peso— la producción de Cahuil en 120.000 sacos de 80 kilos (69.565 cargas o 9.600 toneladas) y 40 productores, para Bucalemu, 20.000 quintales (11.594 cargas o 1.600 toneladas) y 10 productores; y para Boyeruca, consignó 35.000 quintales (20.289,8 cargas o 2.800 toneladas) y 30 productores.<sup>153</sup>

Más tarde en 1955, se estimaba en 200.000 quintales métricos de 80 kilos que en cargas era de 11.594 (o 16.000 toneladas), el rendimiento de las tres centenarias salinas, —aunque las cifras tienden a registrar la tendencia hacia la baja en la producción—, no son muy fiables pues ya nadie llevaba un arqueo prolijo. Antes por lo menos la autoridad se interesaba algo a raíz del impuesto sobre la sal. Poco después en 1969 la revista En Viaje publicó un reportaje realizado por Sergio Anakona, el que se centró en el sector de Lo Valdivia, en la rivera norte de las salinas de Boyeruca, expresando que trabajaban 110 salineros unas trescientas calles con una producción de 50.000 quintales de 80 kilos (28.985,5 cargas o 4.000 toneladas).<sup>154</sup>

El reportero habría considerado solamente el borde norte de la marisma, por ello estas cifras son dudosas. El propio Instituto Nacional de Estadística, efectuó mediciones de la producción que en la década de 1950 fueron cuestionadas como no ceñidas a la realidad, y finalmente dejó de hacerlas a mediados de la década de 1980.

En tiempos más recientes, en el año 1989, los investigadores Aníbal Gajardo y A. Gutiérrez, expresaron que “La producción anual, temporada de verano, es bastante variable, pues es muy dependiente del clima, pero en promedio se puede estimar en unas 2.000 a 3.000 ton.”<sup>155</sup> (14.492,7 a 21.739,1 cargas). Reconocieron estos investigadores

---

<sup>152</sup> Herrman, Alberto: La producción en Chile de los metales y minerales más importantes. Santiago, 1903, pp. 75 – 76.

<sup>153</sup> Peñaloza, Blanca: (Tesis) La Cordillera de la Costa en la Provincia de Colchagua., U. de Chile, Santiago, 1952, pp. 184 – 185.

<sup>154</sup> En Viaje., n° 429, julio de 1969, pp. 8 – 9.

que la producción de Boyeruca, era “algo mayor que la de Cahuil.” Como se ve, la primacía de Boyeruca se mantiene.

En otro estudio publicado en 1998, Gajardo sostenía las mismas cifras de producción de sal para Cahuil y Boyeruca. Afirmando además que las salinas de las regiones V y VI —desconociendo dicho investigador que la rivera sur de Boyeruca corresponde a la VII Región del Maule— representaban el 1 % o 1,1 % y que la sal Lobos el 99,9 % de la producción nacional.

En el cercano 2001, ya en pleno siglo 21, Cahuil y Boyeruca, se han visto afectadas en su producción, la primera por la construcción de un puente carretero que eliminó a la balsa, y la segunda, por la confección de la carretera desde Lolol hasta la localidad de Bucalemu. Por motivo de trabajos remunerados ventajosos los medieros salineros de Boyeruca dejaron abandonadas 118 calles o hileras de piscinas del principal productor y prefirieron trabajar en la hechura del camino pavimentado.

Pero no todo fue decadencia en el siglo veinte, pues se llevaron a cabo diferentes iniciativas para lograr un mayor provecho de las salinas, en 1911 se fundó la firma Vera hermanos, con domicilio en Lagunas, Iquique. Décadas más tarde en 1932 los productores de sal de Boyeruca, Bucalemu y Cahuil, se unieron dando origen a la Asociación de Productores de Sal de Colchagua y Curicó, y ese mismo año se produjo un pacto de Vera Hnos. con la asociación salinera, acuerdo en el cual la firma Vera Hnos., se comprometió a mantener abierto un poder comprador de toda la sal, acordando el precio todos los años. Ello fue así hasta 1954 fecha en que acabó la firma, al morirse su accionista principal.<sup>156</sup>

Y por otro lado se realizaron esfuerzos destinados a elevar la producción de sal en Boyeruca. Pues en mayo de 1953, Walther Rahmer Mayer, Vicente de la Fuente Blanco, Benedicto Maldonado, Carlos Goerit Schneider y Abel Lee Villar constituyeron una sociedad cuya razón social fue Compañía Productora de Sal Limitada, siendo su sigla COPROSAL LIMITADA.<sup>157</sup> Esta empresa efectuó la obra más importante en las Salinas de Boyeruca durante el siglo 20, dado que hacia 1955 construyó un canal para facilitar el desagüe de las aguas dulces acumuladas durante la época invernal y luego reemplazarlas por las aguas saladas al subir la marea. El canal quedó “de unas dos cuerdas de largo, por unos ocho metros de ancho y cerca de diez de profundidad” según testimonio de Guillermo Lee García, que laboró para Coprosal durante los sesenta e inicios de los setenta. La empresa se encargó de mantener el canal sin embanque, pero ello acabó en los años de la Unidad Popular 1970 - 1973, sin embargo el canal permanece y presta utilidad hasta hoy. Posteriormente en los años noventa las innovaciones fueron el uso de motobombas bencineras generalizado, y el saco de nylon

---

<sup>155</sup> Gajardo, A., Gutiérrez, A.: Exploración de recursos no metálicos en la VI región. , Intendencia VI Región – Sernageomin.(1992). Inédito., p. 87

<sup>156</sup> Manríquez Muñoz, Fernando: “Salinas de Cahuil.” En Informaciones Geográficas, n° único, 1955, p. 41. El artículo en cuestión, es una síntesis de su memoria de prueba, realizada en 1955.

<sup>157</sup> Diario Oficial de la República de Chile, n° 22.572, Santiago, 15 – 6 – 1953, p. 1.258

con capacidad de 60 kilos.

Por otra parte desde los años treinta, el Estado ha tenido diversas políticas sobre la sal que han afectado directa o indirectamente a las salinas.

En el crítico período 1932 – 1940, se declararon artículos de primera necesidad 70 productos, de ellos 35 eran alimentos, los cuales en su mayoría fueron declarados en ese rango en los penosos años 1932 – 1933. También existió otra clasificación, la de artículo de uso o consumo habitual, que abarcó veintitrés productos alimenticios. En ambas nóminas, estuvo la sal, alimento regido por el decreto número 485 de 17 de octubre de 1932.<sup>158</sup> Esto permitió al Estado controlar el precio de los productos, especialmente los alimentos. Durante la década de 1940 continuó esta política, que recuerda la del hispánico Cabildo de Santiago, fijándose el precio de la sal tanto al por mayor como al detalle, según decreto número 1.175 del 17 de febrero de 1947. Por ejemplo 1953, año en que se fijó nuevo precio máximo a la sal común, quedando para Santa Cruz y Curicó a \$ 4.20 el kilo, siendo el precio más bajo del Chile central, excepto Valparaíso y Viña del Mar que quedó en \$ 4.

En esos años imperó la política de sustitución de importaciones por tanto se aplicó un nuevo arancel a la sal común en bruto de procedencia extranjera en \$ 0.80, no obstante se planteó el correspondiente reclamo, respecto a la internación de sal refinada del extranjero.

Luego en 1954 en pleno gobierno de Ibáñez, se prohibió la importación de sal común y sal refinada, lo cual fue una medida favorable a la industria salinera. También en ese año, se ratificó el control del precio de los productos alimenticios esenciales o de consumo habitual, ellos eran: aceite, arroz, azúcar, café, carne de cordero y vacuno, frutas, grasa, harina flor, huevos, leche, maíz, manteca, mantequilla, maravilla, pan, papas, pescado, queso, sal, té, trigo, verduras, y yerba mate.<sup>159</sup> La política de control del precio a los alimentos culminó en 1973.

Otro aspecto complementario fue la fijación del precio de la sal de mina (más bien de salar) a la empresa mayoritaria en Chile, es decir a la Compañía Explotadora de las Salinas de Punta de Lobos. Luego el 31 de julio de 1954, se fijó el precio nuevamente. Sin embargo, en la zona de mayor competencia con la sal de mar, es decir en Santa Cruz y Curicó el precio de la sal Lobos era el más bajo, expendiéndose a \$ 6.80 el kilo. En el resto de las provincias de Chile, aumentaba a medida que se alejaba de la competencia salinera, desde Calama al sur estaba sobre \$ 7 y llegaba a valer hasta \$ 10 el kilo en la austral localidad de Porvenir. Además aquella empresa fue aumentando paulatinamente su capital.

Posteriormente el 8 de mayo de 1962, bajo el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, se dictó un nuevo decreto que especificaba un recargo máximo en la venta de sal comestible a granel de “un 40 % sobre el precio al por mayor del producto, incluidos los gastos normales de flete.”<sup>160</sup>

<sup>158</sup> Industria., T. 57, Santiago, 1940, pp. 491 - 492

<sup>159</sup> Diario Oficial de la República de Chile., n° 22.852, Santiago, 20 – 5 – 1954, p. 1.016



Otra política implementada por el Estado chileno, fue el establecimiento de un nuevo impuesto a la sal, en efecto el Congreso Nacional y el Ejecutivo despacharon la ley número 12.590 con fecha 4 de octubre de 1957. La nueva disposición establecía que era un impuesto de \$ 1 por kilo de sal producida en el país, para ser invertido por el Ministerio de Obras Públicas en las respectivas comunas productoras de sal. En lo que respecta a las salinas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca, la destinación de su aporte sería:

- a) Camino de tránsito permanente de Pichilemu a Cahuil y la Villa;
- b) Puente carretero sobre la laguna de Cahuil en el lugar denominado “La Puerta”;
- c) Construcción de un muelle pesquero en el litoral de la comuna de Pichilemu;
- d) Camino desde Salinas de Boyeruca a Puente La Puerta por Bucalemu y Cabeceras.

También con cargo al impuesto sobre la sal, se autorizaba al Presidente de la República para invertir \$ 15 millones en la electrificación de Vichuquén a Llico.<sup>161</sup> Pero poco y nada se hizo en aquellos años. A tal punto que recién en los albores del siglo 21, se están construyendo las carreteras que permitirán sacar de la postración a las salinas; ya está terminada la que conecta Bucalemu con San Fernando (aunque llegó tarde a las salinas de Bucalemu pues ya no existen), y está en estado de avance la carretera de la costa, faltando el tramo Iloca – Llico – Boyeruca – Bucalemu – Cahuil. Una vez realizada dicha obra, permitirá al fin, sacar sal rumbo al norte y al sur o al interior en forma expedita.

El Estado desde otro ángulo, ha tenido otra política relativa a la sal. También se remonta a la década de 1930, es la relacionada con el tema de la salud y la higiene. Fue en aquellos años cuando apareció el primer reglamento de los alimentos, luego en 1937 se dictó el decreto n° 113 de fecha 23 de febrero de 1937, en él se señalaba que “Estudios variados”, hicieron llegar a la conclusión de que había deficiencias en los alimentos de “algunas sales minerales”. En aquel momento se valoró mucho el fósforo, por ende se decretó que

1° la sal para usos alimenticios deberá contener una cantidad de un 4 por ciento de fosfato ácido de sodio.

2° Las salinas, establecimientos o fábricas que se dediquen a la industria de cristalización, extracción o preparación de sal común, y los vendedores de ella, no podrán expender sal para usos alimenticios si no contiene, en la proporción indicada, el producto señalado en el artículo anterior.”<sup>162</sup>

---

<sup>160</sup> Diario Oficial de la República de Chile., n° 25.727, Santiago, 19 – 6 – 1962, p. 1.258

<sup>161</sup> Diario Oficial de la República de Chile, n° 23.876, Santiago, 22 – 10 – 1957, pp. 1879 - 1880

<sup>162</sup> Industria., T. 54, Santiago, 1937, p. 205

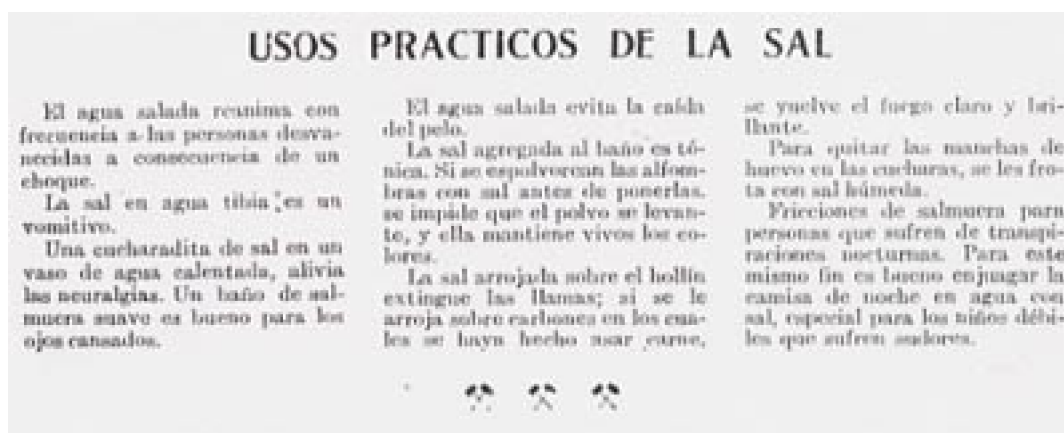


Foto 22

22) *La sal y algunos de sus múltiples usos, en este caso reconocido en una revista empresarial de la Sofofa: Industria, 1935, tomo 52, p. 41.*

Como bien se puede apreciar en el párrafo anterior, surgió el requisito de agregar un componente a la sal, y además la consecuente prohibición de venderla si no tenía el agregado. Por cierto que los salineros en su encierro de las serranías de la costa, siguieron produciendo la sal como siempre, pues no tenían asesoría técnica de ninguna especie.

Años después, el 13 de mayo de 1959 se dio curso a la yodación de la sal, por una parte se consideraba que así se luchaba contra la enfermedad del bocio, pero por otra se le daba mayor posibilidad de venta al yodo, y uno de los grandes interesados en dicha medida era la estatal Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, Covensa. También se adhería con ello a las recomendaciones de la 2ª Conferencia Latinoamericana de Nutrición y del Servicio Nacional de Salud. Sin embargo en dicho decreto no se prohibía la venta de las sales sin yodar. Posteriormente en 1979 se prohibió la venta de sal sin yodo agregado,<sup>163</sup> la sal de mar tiene yodo en forma natural, pero su proporción es menor a la que exigió el Estado. Los salineros productores y medieros, tampoco le añadieron el yodo a la sal de mar, teniendo eso si mayores dificultades para vender la sal. Los comerciantes, eran y son hostigados por las autoridades de salud si son sorprendidos vendiendo sal de mar sin etiqueta.

Por lo que respecta al bocio, se considera que hacia 1986 prácticamente había desaparecido en Chile. Pero poco después, en 1992 se detectó otro problema, los expertos observaron un consumo excesivo que va de los 750 a 2.800 micro gramos de yodo diario en la población escolar, —una tasa de consumo de yodo sobre 500 micro gramos diarios puede producir enfermedades a la tiroides— lo normal se supone que debiera ser de 150 a 300. Luego años más tarde, en el año 2000 fue reducida la cantidad de yodo en la sal en un 60 %.<sup>164</sup>

Por ello las salinas de Boyeruca, debieran tener un auspicioso futuro pues la

<sup>163</sup> El Mercurio, 22 – 1 – 2003, Cuerpo A, p. 7. Ver “Los chilenos consumen yodo en exceso.”

<sup>164</sup> U – Noticias. Diciembre 2002, año 5, n° 42., p. 19

---

tendencia a consumir productos alimenticios naturales debiera hacer aumentar la producción de la sal de mar, pero a su vez debe mejorar la gestión salinera.



## Conclusión

Con estas palabras finales y a modo de síntesis, concluyo que he realizado una tarea en gran medida maravillosa. Desentrañar las características y problemas de un mundo oculto a la historiografía, como es la historia salinera de Boyeruca, que ha incidido fundamentalmente en Chile central, resultó fascinante y agobiador. La actividad salinera de Boyeruca, ha demostrado tener una permanencia viva durante siglos, una trayectoria de larga duración.

También se puede decir que la influencia que han tenido las salinas en general, y las de Boyeruca en particular, no ha sido menor para la sociedad a lo largo de los siglos. La sal, artículo esencial en la vida y para el desenvolvimiento de diversas actividades económicas, durante la era hispánica tuvo un desarrollo importante dadas las condiciones de aquella época, en donde el clima, los pésimos caminos o la obstrucción de la boca de las marismas con arenales dificultaban el crecimiento y la expansión de esta actividad minera - artesanal. Se pudo comprobar que la sociedad colonial hispánica, gustaba mucho de lo salobre y dependía esencialmente de los variados productos de ese tipo, ya sea para la preservación, y para el uso cotidiano en los alimentos. Con relación a esto, el factor precio en la sal resultaba vital para la economía y calidad de vida en la época hispánica. En virtud de ello se constató una política con énfasis regulador que ejerció el Cabildo de Santiago, en el precio de la sal hasta la segunda mitad del siglo 18, procurando el bien común. Esta política de control del precio de ese producto, como también de otros alimentos, la retomó el Estado chileno entre 1932 y 1973.

Entre otros aspectos interesantes y destacables, entre los resultados logrados está la

datación de la existencia de las Salinas de Boyeruca, desde los inicios del siglo 17, pues en 1644 ya estaban funcionando. Asimismo, se logró precisar la producción de sal y las dimensiones de las Salinas de Boyeruca desde mediados del siglo 18, como también cuantificar la cantidad de gente que laboraba en ellas. Además se pudo observar su expansión y contracción a través del tiempo, e inclusive quedó demostrado que dichas salinas han sido históricamente las “Salinas Grandes”, es decir las más importantes en cuanto a producción de sal de mar en Chile.

Otro importante aspecto develado, fue la verdadera equivalencia de las antiguas medidas españolas tales como carga, almud y fanega, con las del moderno sistema métrico decimal, expresado en kilos o en toneladas de sal. Y también se aclaró en buena medida la escasez o abundancia de sal marina en el curso de los siglos transcurridos, siendo un producto clave hasta inicios del siglo veinte —pues surgieron nuevos competidores en el norte—, dado que las necesidades de todos quedaban afectadas.

Por otra parte, desde fines del siglo 18 y en todo el siglo 19, la producción de sal tuvo un crecimiento constante y fue un aporte vital para la consolidación de dos centros urbanos, Curicó y Vichuquén. Teniendo crucial importancia hasta fines del siglo 19, período en que alcanzó la sal de mar de Boyeruca, y de otras salinas, su máxima capacidad productiva. Solamente en el siglo 20, centuria en que en el país, se manifestó un proceso de cambio permanente, la sal de costa retrocedió ante la fuerte competencia de la sal de salares. Cosa curiosa, pues debiera ser al revés, en una época en que impera la tecnología y se hace énfasis en la exportación. Sin embargo, en eso está la clave del asunto, pues los productores de sal están algo desfasados en el tiempo, tendrán que innovar para poder competir en un mundo económicamente cada vez más globalizado.

En relación con el secular aislamiento de los sectores salineros, se constató el problema de las rutas y del transporte de la sal y los intentos frustrados de mejorar esa situación. Recién hoy en el inicio del siglo 21, se empieza a vislumbrar una nueva era con carreteras modernas que integrarán plenamente a las salinas con el país.

No obstante, actualmente la sal de Boyeruca se destina en gran medida a satisfacer las necesidades de la industria regional, y para el consumo humano, siendo apreciada por su sabor, en las regiones de Maule y O’Higgins.

Este trabajo de investigación, ha servido para marcar nuevas perspectivas historiográficas a trabajar a futuro, con paciencia claro, pues la sal resultó ser escurridiza. En este tema apasionante surgen nuevos aspectos a resolver.

---

# FUENTES

## 1.1 Fuentes Manuscritas

### ARCHIVO NACIONAL DE CHILE

Archivo Capitanía General

Capitán Felipe de Toledo y Navarrete con señor fiscal: Arrendamiento de las salinas de Vichuquén. 1717, vol. 3, fs. 1- 5v.

José Gatica con Miguel Flores: Sobre cumplimiento de un contrato de entregas de sal y liquidación de cuentas. Santiago, 1766, vol. 33, fs. 186 – 195v.

Laureano Olave: Solicita licencia para poder sacar 100 cargas de sal de las tierras de los indios bárbaros. Maule 1767, vol. 53, fs. 83-84

José Blanco de García en nombre de los herederos de Pedro Durán y María de Arias con Andrés Molina. Sobre cierto despojo de tierras en las salinas de Bucalemu., Talca, 1774, vol. 77, fs. 90-96v.

Gabriel Fernández V.: Solicita merced de unas cargas de sal. Santiago, 1763, vol. 89, fs. 451-454v.

José A. Penros: Solicita permiso para vender unos efectos en el mineral de sal.

Bucalemu, 1755, vol. 117, fs. 171-171v.

Miguel Madariaga: Solicita licencia para ir a las salinas. Santiago, 1787, vol. 119, fs. 72-72v.

Capitán José Gómez con Felipa Cordero, sobre mensura y deslinde de unas salinas. 1758, vol. 138, f. 6

**Solicitud de permiso para transitar cordillera. 1743, vol. 131, fs. 110 -114**

Francisco López y S.: Solicita licencia para sacar sal del río Maule. 1772, vol. 145, fs. 261-262v.

Manuel Fernández de V.: Solicita licencia para sacar una sal. Santiago, 1772, vol. 154, f. 336

Teodosio Concha: Solicita licencia para sacar una sal. 1768, vol. 154, fs. 337-337v

Martín de Espinosa: Sobre la falta de sal. Santiago, 1760, vol. 159, fs. 123-127

Pedro Lepe a nombre de José A. Penrros con Agustín y Fco. Gómez: Sobre derecho a unas salinas en Bucalemu. Vichuquén, 1757, vol. 166, fs. 220-227v.

Miguel Ryan: Solicita licencia para sacar una sal de la cordillera. Santiago, 1763, vol. 170, fs. 71-71v.

María Vargas M. con José A. Flores: Sobre unas salinas en Bucalemu. Chimbarongo, 1774, vol. 178, fs. 262 - 284v.

José M. de Velasco: Sobre unas cargas de sal. 1768, vol. 189, fs. 114-114v.

Juan de Güenchugüala: Solicita licencia para sacar sal de la cordillera por San Fernando., Santiago, 1787, vol. 193, fs. 30-32

Manuel de Rioseco: Solicita licencia para entrar a las salinas de los Pehuenches. Santiago, 1767, vol. 204, fs. 198-199v.

Manuel de Zuzarte: Sobre licencia para sacar una carga de sal. 1767, vol. 204, fs. 272 -272v.

Juan Bastidas: Solicita licencia para trasladar una carga de sal. Santiago, 1768, vol. 219, fs. 22 -22v.

Juan M. Velasco: Solicita permiso para sacar sal de la cordillera. Santiago, 1767, vol. 228, fs. 321 - 323v.

Nicolás Paves: Sobre derecho a unas salinas en Cagüil. 1760, vol. 250, fs. 72 -130v.

Felipe Constanzo y Cardenas: Sobre que los hacendados de Quilimarí le vendan el terreno necesario para la construcción de salinas. 1784, vol. 250, fs. 182-191v.

Sobre averiguar el origen de la contribución de ½ real por cada carga de yeso, breá i sal que se saca por el boquete de la cordillera del Planchón. 1784, vol. 340, fs. 19 – 46v.

Expediente formado por el Superintendente de la Villa de San José de Buenavista sobre que se le concede facultad de dar las licencias para sacar Brea y Yesso por la Cordillera., 1765 - 1767, vol. 354, fs. 2 – 9v.

**Cobranza de tributos en Curicó. 1803, vol. 411, f. 31**

Sobre Adelanto de la Villa de Curicó. 1801, vol. 421, fs. 8 - 17

Prohibición a españoles de entrar con vino a tolderías pehuenches. 1786, vol. 507, fs.



81 – 120.

Juan de Morandé, solicita sacar sal de la cordillera. 1776, vol. 535 , fs. 211 – 216v.

Sobre escasez de sal. 1772, vol. 543, fs. 180 -182

Andrés De Molina con José Blanco, sobre unas salinas en Bucalemu. 1763, vol. 646, f. 43

Bando sobre moderación del precio de la sal. 1753, vol. 656, fs. 45 - 58

Sobre propios de Curicó. 1810, vol. 690, fs. 60

Producción de sal en Bolleruca. 1774, vol. 694, fs. 274-284v.

Juan Gutiérrez de Palacios: Sobre poblar 5 boquetes en la cordillera. 1792, vol. 707, fs. 1- 15v.

Carlos Peñaloza: Solicita sitio de salinas en estado de abandono. 1791, vol. 810, fs. 46 – 46v.

Cuenta de la administración del Estanco de Sal. 1818, vol. 878, fs. 12 – 12v.

Nicolás Vergara que se le despache titulo de comisario de Pehuenches de Planchón. 1787, vol. 909, f. 14

Juan P. Ramírez: Sobre unas salinas en las costas de Cauquenes.1824, vol. 1038, fs. 9 – 16v.

#### **Archivo Fondo Antiguo**

Expediente formado a solicitud del Procurador de la Villa de Curicó sobre despojo de varios ramos de Propios pertenecientes a dicha Villa en beneficio de la ciudad de Talca. 1796, vol. 19, fs. 74 – 129.

#### **Archivo Gobernación de Curicó**

Vols. 12.

#### **Archivo Intendencia de Colchagua**

Vols. 21, 31, 58, 81,

#### **Archivo Intendencia de Curicó**

Vols. 23, 29, 38, 62, 86, 93, 99.

#### **Archivo Judicial de Talca**

Legajos 61, 224

#### **Archivo Junta de Real Hacienda**

Junta de Real Hacienda: Sobre Salinas del Partido de Maule. 1739., vol. 16, fs. 53 – 54.

#### **Archivo Ministerio de Hacienda**

Primer Informe sobre el Estanco de la Sal. 1818, Vol. 6, Legajo 2º, nº. 35.

#### **Archivo Ministerio del Interior**

Vols. 11, 77, 243, 786,

**Archivo Municipalidad de Curicó**

Actas del Cabildo de Curicó, vols. 1 y 2

**Archivo Notarial de Curicó**

Vols. 13, 18, 28, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 46, 48, 52, 55, 56, 64, 68, 73 y 79.

**Archivo Real Audiencia**

Don Felipe Toledo Navarrete con el Señor Fiscal sobre unas Salinas de Maule., Vol. 2003, fs. 153 – 282v.

Sobre instauración del Remate del Ramo de la Sal., Vol. 2112, fs. 249 – 256.

**Archivo Tribunal de Cuentas**

Bando sobre tomar el Estado de su cuenta el ramo de la sal de 13 de noviembre de 1817. ,Vol. 26, fs. 28 – 30v.

**BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE**

**Sala Medina**

Francisco de Madariaga: “Relación del Obispado de Chile y sus nuevas fundaciones. Año 1744.” Vol. 260, pp. 67 – 80.

**1.2 Fuentes Impresas**

Actas del Cabildo de Santiago: Tomos I (1541 – 1557), II (1558 – 1577), IV (1582 – 1585), VII (1607 – 1613), VIII (1614 – 1621), XI (1634 – 1639), XV (1655 – 1659), XXXIII (1759 - 1770), XXXIV (1771 – 1782). En Colección de Historiadores de Chile. Tomos I, XVII, XIX, XXIV, XXV, XXXI, XXXV, LVI y LVII., Santiago, 1861 – 1989.

Anuario Estadístico de la República de Chile, tomo XVI, Santiago, 1874.

Censo de 1813., Archivo Nacional, Imprenta Chile, Santiago, 1953.

Censo general de la República de Chile., Volúmenes correspondientes a los censos de 1854, 1865, 1875, 1885, 1895, 1907, 1920 y 1930.

Guía del Automovilista. El libro azul., Santiago, 1927.

Memoria que el Intendente de Colchagua presenta al Señor Ministro del Interior sobre el estado de la provincia de su mando., Imprenta Chilena, Santiago, 1848.

Memorias del Ministerio de Marina., Volúmenes correspondientes a los años 1861, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1870, 1871, 1872, 1876, 1877, 1878, 1894, 1895, 1896, 1897, 1899, 1900, 1901, 1902, 1904, 1905.

Sesiones del Congreso Nacional de 1846, Santiago, 1847.

Sesiones del Congreso Nacional de 1865, Santiago, 1866.

**1.3 Prensa**

Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril, Santiago, 1894 - 1902.

Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 1953 – 1962

En Viaje., Santiago, 1969.

---

Industria., Santiago, tomos 52, (1935); 54, (1937) y 57, (1940).

La Barra del Maule., Constitución, nº 61, 1873.

La Prensa., Curicó, nº 4, 1898.

El Mercurio, Santiago, 22 – 1 – 2003, Cuerpo A, p. 7.

U – Noticias., nº 42, Santiago, Diciembre 2002, año 5.

#### **1.4 Fuentes Orales (Entrevistas)**

1.- Entrevista a señor Guillermo Lee García. Administrador salinero en décadas de 1960 – 1970. Otorgada en Molina, 21 de Mayo de 2003.

2.- Conversaciones sobre sal y vino. Con señor Lautaro Cisternas Lagos, vinicultor, 27 de agosto de 2003 en Arauco y 9 de diciembre de 2003 en Santiago.



---

# BIBLIOGRAFÍA

- Alcedo, Antonio de: *Diccionario Geográfico – Histórico de las Indias Occidentales o América.*, 5 tomos, Madrid, 1779.
- Alemparte, Julio: *El Cabildo en Chile Colonial.*, 2ª edición aumentada con un apéndice., Editorial Andrés Bello, Santiago, 1966.
- Almendros, Joaquín (editor): *Fábulas de los mejores autores.* Editorial Andina, Argentina, 1971.
- Amat y Junient, Manuel de: *Historia geográfica e hidrográfica del Reino de Chile.*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía.*, Santiago, 1926, Tomo LI, nº 55, pp. 425 - 458.
- Anónimo: *Compendio de la Historia Geográfica, Natural i Civil de Chile.*, Santiago, 1878. (Autor: Juan Ignacio Molina).
- Bargalló, Modesto: *La Minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial.*, FCE, México, 1955.
- Barros Arana, Diego: *Historia General de Chile.*, tomo III, Editorial Universitaria, Santiago, 2000.
- Barros Grez, Daniel: *Proyecto de división de la Provincia de Colchagua.*, Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1858.
- Besson, André: *La fabuleuse histoire du sel.*, Éditions Cabédita, France, 1998.
- Campos Harriet, Fernando: *Alonso de Ribera, Gobernador de Chile.*, Editorial

- Universitaria, tercera edición, Santiago, 1987.
- Carmagnani, Marcello: Los Mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680 – 1830., Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 2001.
- Carvallo Goyeneche, Vicente : Descripción histórico – geográfica del reino de Chile., en Colección de Historiadores de Chile., tomo X, Santiago, 1875.
- Cid Leno, R. : La Sal., Colección Temas Españoles nº 394, Madrid, 1959.
- Cobos, María Teresa: La División político – administrativa de Chile, 1541 – 1811., Universidad Católica de Valparaíso, 1989.
- Díaz G., Carlos: El Cloruro de sodio, su industria en Chile., Imprenta Lagunas Quevedo Ltda., Santiago, 1933.
- Dunoyer de Segonzac, Gilbert: Les Chemins du sel., Gallimard, France, 2001.
- Enciclopedia de Chile. Diccionario., 2 tomos, Editorial Océano, Barcelona, 2002.
- Errázuriz, Crescente: Seis años de la historia de Chile (23 de Diciembre de 1598 – 9 de Abril de 1605.): memoria histórica, escrita en cumplimiento de los estatutos universitarios. Santiago, Imprenta Nacional, 1882. 2 volúmenes.
- Espejo, Juan Luis: La Provincia de Cuyo del Reino de Chile. 2 tomos, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1954.
- Espinoza, Enrique: Jeografía descriptiva de Chile., Santiago, 1903.
- Fernández Campino, José: Relación del Obispado de Santiago., Editorial Universitaria, Santiago, 1981.
- Fernández M., Gastón (Editor): Minería y Metalurgia colonial en el Reyno de Chile. Una visión a través del Informe de don Juan Egaña al Real Tribunal de Minería en 1803., AGD Impresores, Santiago, 2000.
- Gay, Claudio: Agricultura Chilena., Iciria, Santiago, 1973, 2 tomos.
- Gajardo, Aníbal y Gutiérrez, A.: Exploración de recursos no metálicos en la VI región., Intendencia VI Región – Sernageomin. 1992. Inédito.
- Gajardo, Aníbal: Estudio técnico – económico de minerales no metálicos entre las regiones I y X., Sernageomin – Ministerio de Minería, Santiago, 1998, 2 volúmenes.
- Gómez de Vidaurre, Felipe: Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile., en Colección de Historiadores de Chile, tomo XVI, Santiago, 1889.
- Góngora, Mario: “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVIII y XIX).”, en Estudios de Historia de las Ideas y de la Historia social., Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980.
- González, J. Timoteo: Memoria presentada a la municipalidad de Curicó por el Gobernador del Departamento., Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1856.
- Gunckel, Hugo: “Las salinas de la pampa argentina en la historia de Chile.” En Boletín de la Universidad de Chile, nº 40, 1963.
- Herrmann, Alberto: La producción en Chile de los metales y minerales más importantes., Santiago, 1903.
- Lacoste, Pablo: El Sistema Pehuenche. Frontera, sociedad y caminos en los Andes Centrales argentino – chilenos. (1658 – 1997)., Coedición de Ediciones culturales de

- Mendoza, Gobierno de Mendoza y Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales., Mendoza, 1998.
- Laszlo, Pierre: Chemins et savoirs du sel., Hachette Littératures, París, 1998.
- León Echaiz, René: “El costino chileno. (Ensayo de interpretación histórica).” En Revista Chilena de Historia y Geografía, nº 133, Santiago, 1965, pp. 232 – 251.
- León Echaiz, René: Historia de Curicó, 2 vols., Santiago, 1968.
- Lizárraga, Reginaldo: Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile., en Historiadores de Indias., 1909.
- López de Velasco, Juan: Geografía y descripción universal de las Indias., en Colección de Historiadores de Chile, tomo XXVII, Santiago, 1901.
- Maino Prado, Valeria: La Navegación en el Maule. Una vía de conexión con el exterior. 1794 – 1898., Editorial Universidad de Talca, Talca, 1996.
- Manríquez Muñoz, Eduardo: Salinas de Cahuil., (Tesis) Memoria de Prueba para optar al título de profesor de Estado en las asignaturas de Historia, Geografía y Educación Cívica., Santiago, Universidad de Chile, 1955.; Tiene síntesis en Informaciones Geográficas, nº único, Santiago, 1955, pp. 23 – 42.
- Mardones F., Nolasco: Historia de Curicó., Imprenta R. Neupert, Santiago, 1943.
- Medina, José Toribio: Cosas de la colonia., Santiago, 1952.
- Méndez Beltrán, Luz María: “La Política Minera en Chile 1770 – 1818.”, en Revista de Historia, Concepción, año 7, vol. 7, 1997.
- Méndez Beltrán, Luz María: “Relaciones pacíficas en la Frontera: Parlamentos, Juntas y Parlas de indios en la Araucanía en el siglo XVIII.”, pp. 68 – 152, capítulo de libro próximo a editarse.
- Molina, Juan Ignacio: Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile. Madrid, 1788.
- Muñoz Guerra, Gabriel: “Salinas de Vichuquén”., en Revista Económica, tomo V, Santiago, 1889.
- Nuñez Olaechea, Samuel: Los Ferrocarriles del Estado., Imprenta Chile, Santiago, 1910.
- Odone Correa, M. C.: “El Pueblo de indios de Vichuquén en los siglos XVI Y XVII”., en Revista de Historia Indígena., Universidad de Chile, Santiago, nº 3, 1998, pp. 19 – 37.
- Opazo M., Gustavo: “Las terratenencias del Corregimiento del Maule.”, en Revista Chilena de Historia y Geografía, nº 56, Santiago, 1927, pp. 94 – 109.
- Opazo M., Gustavo: “Los Corregidores del Partido del Maule.”, en Revista Chilena de Historia y Geografía., nº 61, Santiago, 1928, pp. 294 – 317.
- Peñaloza, Blanca: (tesis) La Cordillera de la Costa en la Provincia de Colchagua., Universidad de Chile, Santiago, 1952.
- Pereira Salas, Eugenio: Apuntes para la historia de la cocina chilena., Imprenta Universitaria, Santiago, 1943.
- Pereira Salas, Eugenio: “El Abasto de la Ciudad de Santiago en la época colonial. La Época heroica (siglos XVI y XVII).” En Jahrbuchfür geschichte von staat, wirtschaft

- und gesellschaft lateinamerikas., nº 4, 1967.
- Pérez Canto, Julio: Las industrias de Valdivia, Santiago, Imprenta Cervantes, 1894.
- Pérez Canto, Julio: “La Estadística del Departamento de Vichuquén.”, en Boletín de la Estadística Industrial de la República de Chile. 1894 – 1895., nº 3, Santiago, 1895.
- Pérez Rosales, Vicente: Ensayo sobre Chile. Santiago, 1859.
- Pissis, Amado: “Descripción topográfica y geográfica de la provincia de Colchagua.”, en Anales de la Universidad de Chile., tomo XVII, 1860.
- Ramón, Armando de y Larraín, José Manuel: “Producción de la sal de mar.” En Orígenes de la vida económica chilena 1659 – 1808. Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1982.
- Ramón, Armando de y Larraín, José Manuel: “Una Metrología colonial para Santiago de Chile.”, en Historia, nº 14, 1979.
- Ramón, Raúl de: Arreo en el viento., Santiago, 1983.
- Ramírez, Oscar (Editor): Vichuquén 400 años., Ediciones La Prensa, Curicó, 1985.
- Riso Patrón, Luis: Diccionario Jeografico de Chile., Imprenta Universitaria, Santiago, 1924.
- Salamanca, Domingo: “Exploración de la parte de la costa comprendida entre Punta Duao i Bahía Coliumo, durante los meses de febrero i marzo de 1875, por el comandante de la Covadonga.” En Anales de la Universidad de Chile, tomo LI, Santiago, 1877.
- Salinas Meza, Rene: “Raciones alimenticias en Chile colonial”., en Historia nº 12, Santiago, 1973.
- Scarre, Chris: Cronos, la historia visual de nuestra civilización, desde los orígenes del hombre hasta el 1500., Ediciones B, Barcelona, 1995.
- Sepúlveda, Sergio: “Otro aspecto del tráfico colonial con la provincia de Cuyo.”, en Informaciones Geográficas., Año IX, Nº único, Santiago, 1959.
- Solano, Francisco de (Editor): Relaciones Económicas del Reino de Chile. 1780, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1994.
- Solano, Francisco de (Editor): Relaciones Geográficas del Reino de Chile; Madrid, 1995, U.I. Sek.
- Tornero, Recaredo: Chile Ilustrado., Santiago, 1872.
- Toussaint – Samat, Maguelonne: La Sal y las especias., vol. 6 de la Historia Natural y Moral de los alimentos., Alianza editorial, Madrid, 1991.
- Valladares C., Jorge: “Visión histórica de la zona del Maule a mediados del siglo XVIII”., en Boletín de la Academia Chilena de la Historia., nº 90, Santiago, 1977 – 1978.
- Vicuña Mackenna, Benjamín: El Clima de Chile., Editorial Francisco de Aguirre, 2ª edición, Buenos Aires, 1970.
- Vicuña Mackenna, Benjamín: Historia de Valparaíso., Santiago, 1868, 2 tomos.
- Vidal Gormaz, Francisco: “Exploración de las costas de Colchagua i de Curicó i de la albufera de Vichuquén”., en Anales de la Universidad de Chile., tomo XLIII, Santiago, 1873.



- Vigenère, Blaise de: Tratado del Fuego y de la Sal., Editorial Indigo, Barcelona, 1992.
- Vila, Tomas: Recursos minerales no – metálicos de Chile., Primera edición, Santiago 1937.
- Vila, Tomas: Recursos minerales no metálicos de Chile., Tercera edición actualizada, Santiago, 1953.
- Villalobos R., Sergio: Historia del pueblo chileno., Editorial Universitaria, Santiago, 2000, Tomo IV.
- Villalobos, Sergio: Los pehuenches en la vida fronteriza., Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989.
- Vivar, Gerónimo de: Crónica y Relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile., Editorial Universitaria, Santiago, 1987.